SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2025

GESTIÓN Año 2024

SAG
Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
2025

GESTIÓN
AÑO 2024

SAG

Contenido y fotografías: Servicio Agrícola y Ganadero, SAG
Edición: Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana, SAG.

Primera edición digital: julio de 2025.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 5

Organigrama 7

RESUMEN EJECUTIVO 9

RESULTADOS DE LA GESTIÓN AÑO 2023 25

Equipaje acompañado, medios de transportes y productos de competencia del SAG, controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional. 25

Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias. 34

Vigilancia agrícola. 34

Vigilancia y control oficial de plagas forestales. 44

Ámbito pecuario. 48

Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables. 55

Estrategias y posiciones de negociación establecidas en la apertura, mejora y defensa de mercados, en el ámbito bilateral y multilateral. 60

Normativa de competencia del SAG fiscalizada. 68

Ámbito agrícola. 68

Ámbito pecuario. 73

Recursos naturales 77

Productos silvoagropecuarios y animales certificados. 78

Exportaciones pecuarias. 78

Exportaciones agrícolas, forestales y semillas. 83

Productos e insumos autorizados y/o registrados para uso silvoagropecuario. 89

Análisis de laboratorio realizados. 93

Transacciones comerciales y Autorización de terceros. 95

Certificación electrónica. 99

SAG Educa. 100

Resultados de la gestión interna. 102

DESAFÍOS PARA EL PERÍODO DE GOBIERNO 2025-2026.. 115

RECURSOS HUMANOS. 119

RECURSOS FINANCIEROS. 123

PRESENTACIÓN

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), organismo dependiente del Ministerio de Agricultura, tiene como misión proteger y mejorar la condición fito y zoosanitaria de los recursos productivos, y conservar los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario del país, controlando los insumos y productos, a través de la elaboración, actualización y aplicación de la normativa vigente, para contribuir al desarrollo sustentable y competitivo del sector.

Para evitar la introducción desde el extranjero de enfermedades o plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura, silvicultura y ganadería de nuestro país, se han establecido controles fronterizos fito y zoosanitarios, que funcionan en los lugares de entrada al país por vía terrestre, aérea o marítima. Allí se inspeccionan los productos de competencia del SAG en medios de transporte, equipaje de pasajeros/as y tripulación, además de las cargas comerciales de productos silvoagropecuarios, para verificar que cumplen con las regulaciones sanitarias establecidas.

Así también, el SAG es el encargado de liderar programas de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas agrícolas, pecuarias y forestales, con el objetivo de mantener y mejorar el nivel de sanidad vegetal y salud animal que ostenta Chile. La institución también cumple un importante rol fiscalizador, verificando el apego a normativas legales y reglamentarias en diversos ámbitos silvoagrícolas, pecuarios y de semillas. Asimismo, aplica la regulación vigente sobre protección de los recursos naturales renovables, incluyendo áreas de gestión ambiental, vida silvestre, protección de suelos y agricultura orgánica.

Respecto al proceso exportador, el SAG es el servicio oficial que garantiza el cumplimiento de las exigencias de los diversos mercados de destino a los cuales llegan los productos agropecuarios nacionales a través de los procesos de certificación de exportaciones, colaborando con la apertura de nuevos mercados de exportación,

para lo cual verifica el cumplimiento de los requisitos fito y zoosanitarios, así como los requisitos de inocuidad, establecidos por los países de destino.

Otra función del SAG es controlar que los alimentos y medicamentos elaborados para animales sean seguros y no provoquen alteraciones en su salud, y que los productos químicos y biológicos utilizados en el control de plagas de los vegetales cumplan con sus normas de fabricación.

A diciembre de 2024, el Servicio Agrícola y Ganadero contó con 3.810 funcionarios/as, de los cuales 1,5% tiene calidad jurídica de planta y 98,5% de contrata, y 45,4% corresponde a mujeres. Además, se contó con 542 personas afectas al Código del Trabajo y 1.644 contratadas en calidad de honorarios a suma alzada (Subt. 21 y Subt. 24 sumados).

La organización del SAG está conformada por un nivel central eminentemente normativo, con una Dirección Nacional; una Subdirección de Gestión Administrativa, que integra divisiones y departamentos de soporte, administrativo y de gestión; una Subdirección de Gestión Técnica, que concentra a las divisiones técnicas que representan el giro técnico del Servicio, y un staff de asesoría a la Dirección Nacional.

El Servicio Agrícola y Ganadero tiene cobertura nacional, contando con una organización funcional descentralizada en 16 Direcciones Regionales y 66 oficinas sectoriales, presencia en 100 controles fronterizos fito y zoosanitarios y 11 laboratorios de diagnóstico con avanzada tecnología de análisis que componen la Red Nacional de Laboratorios.

.

.

JOSÉ GUAJARDO REYES
Director Nacional
Servicio Agrícola y Ganadero

ORGANIGRAMA

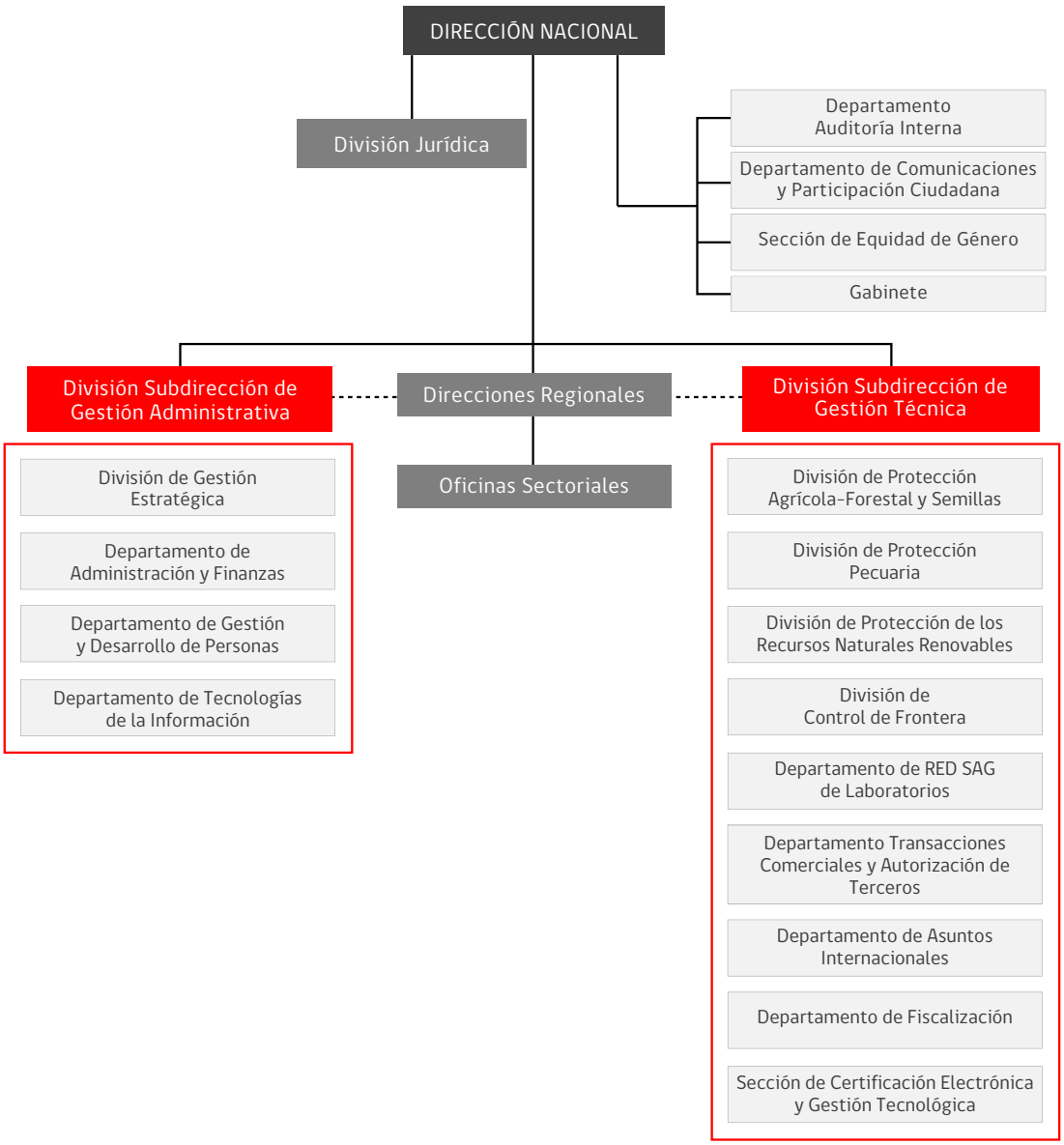

RESUMEN EJECUTIVO

Durante el año 2024, el Servicio Agrícola y Ganadero ha cumplido con los lineamientos estratégicos del Ministerio de Agricultura, siendo los principales logros los señalados a continuación:

PROTECCIÓN PECUARIA: AVANCES CLAVE PARA LA SANIDAD ANIMAL

Durante 2024 el Servicio Agrícola y Ganadero consolidó importantes avances en protección pecuaria, posicionando a Chile como un referente regional en sanidad animal. A lo largo del año, el país **logró mantener ausentes el 100% de las enfermedades de importancia zoosanitaria** definidas como prioritarias, preservando así su estatus sanitario nacional y resguardando la salud animal y el desarrollo del sector productivo.

Uno de los hitos más relevantes fue el fortalecimiento del **Programa Nacional de Erradicación de Brucelosis Bovina**, que lanzó la campaña "El ataque final, camino a la erradicación". Con foco en ocho regiones del país, esta estrategia permitió llegar a más de 26 mil predios y examinar 1,6 millones de animales, especialmente en la Agricultura Familiar Campesina. Gracias a este esfuerzo, la región de Los Ríos fue declarada Provisionalmente Libre de Brucelosis, sumándose a la gran zona libre del país.

También se concretaron importantes logros en otras enfermedades. Así, Chile fue declarado **País Libre del Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino (PRRS),** tras una década de trabajo, consolidando así su posición como la nación con la mejor condición sanitaria para la industria porcina en América Latina. Junto con ello, se mantuvo la condición de País Libre de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad, lo que permitió reabrir mercados clave como China, Corea del Sur y la Comunidad del Caribe.

En el ámbito de la **sanidad apícola**, Rapa Nui fue declarada libre de cuatro en-

fermedades que afectan a las abejas (Acarapisosis, Loque americana, Loque europea y Varroasis), gracias a años de vigilancia sanitaria, lo que representa un importante avance en la protección de las abejas y la biodiversidad de la isla.

En 2024, el **Programa Oficial de Trazabilidad Animal** avanzó con la implementación de nuevas normativas. Entre ellas, destaca la Resolución Exenta N°6.410, que establece los requisitos para habilitarse como proveedores de Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) con radiofrecuencia, así como las exigencias para sus distribuidores. También se publicó la Resolución Exenta N°7.067/2024, que regula el sistema de control interno para el movimiento y trashumancia de colmenas; la Resolución N°1.559/2024, que actualiza la trazabilidad en aves; y la Resolución N°5.048/2024, que aprueba una nueva versión del Programa de Planteles de Animales bajo Certificación Oficial (PABCO).

En paralelo, se fortalecieron los sistemas de información pecuaria mediante la actualización del Sistema Oficial de Información Pecuaria (SIPECweb), el que ahora permite realizar la Declaración de Existencia Animal (DEA) durante todo el año. Además, se mejoró el registro apícola en conformidad con el Decreto N°20, que reglamenta la Ley N°21.489 sobre promoción y protección de la actividad apícola. En cuanto al sistema oficial de bioseguridad, se actualizó la normativa para el rubro aves y se publicó una nueva resolución para el rubro porcinos, cuya implementación entrará en vigencia en noviembre de 2025, reforzando así los estándares sanitarios del país.

En el marco del **Plan de Matadero**, se creó el Sistema Nacional de Inspección Oficial (SNIO), con lineamientos claros sobre los deberes, acciones delegadas al SAG y estándares operativos en establecimientos pecuarios.

Durante 2024 el SAG emitió 21.907 **certificaciones para viajes internacionales de pasajeros y pasajeras con sus mascotas (perros y gatos)**, lo que representa un incremento del 6,77 % respecto al año anterior. Un hito relevante fue la implementación de la firma electrónica avanzada y un acuerdo bilateral con Argentina, que permitió digitalizar completamente este trámite entre ambos países, eliminando la necesidad de acudir presencialmente a las oficinas del Servicio.

Además, en agosto se incorporaron nuevas mejoras orientadas a facilitar la experiencia de las personas usuarias, como la habilitación de un chat-bot "Pregúntale a SAGüeso" en el sitio web institucional con información actualizada sobre los requisitos sanitarios de cada país de destino, junto a un plan comunicacional. Estas acciones reflejan el compromiso del SAG con la modernización de sus servicios y la entrega de una atención más eficiente y accesible.

En materia de **comercio exterior** el 2024 se emitió un total de 55.006 Certificados Zoosanitarios de Exportación, de los cuales 27.292 estuvieron destinados a productos de consumo humano. Los principales mercados de destino fueron China, Japón y México. La mayor parte de estas exportaciones correspondió a productos porcinos (65 %), seguidos por carne de pollo y pavo (27 %), y en menor medida, productos bovinos (6 %).

A la fecha de 2025, ya se han emitido 15.904 nuevos certificados de exportación, lo que refleja la continuidad del dinamismo exportador y el alto estándar sanitario que caracteriza a los productos chilenos.

Finalmente, y con foco en la **seguridad pública**, el SAG actualizó la condición de venta de la Xilazina, exigiendo receta médico veterinaria retenida, como parte de su coordinación con el Sistema de Alerta Temprana de Drogas (Sat Drogas). Además, se avanza en el diseño de un sistema de control oficial para la ketamina, proyectado para 2025.

PROTECCIÓN AGRÍCOLA, FORESTAL Y DE SEMILLAS: AVANCES ESTRATÉGICOS EN EL RESGUARDO AGRÍCOLA Y FORESTAL DE CHILE

En el ámbito de la protección agrícola, forestal y semillas, en lo relacionado a vigilancia y control de moscas de la fruta, el Servicio logró mantener el estatus de Chile como **País Libre de Mosca de la Fruta**, pese a la alta presión del ingreso ilegal de productos agrícolas por la zona norte del país. Del total de actividades relacionadas a brotes de mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*), se erradicaron 23 y se mantienen 42 activos para el año 2025 (información actualizada a julio de 2025). Todo este trabajo significó la instalación de un total de 15.138 trampas en el área de trabajo, 366.240 revisiones de trampas para detectar estados inmaduros; la prospección de 132.488 lugares, de los cuales se muestrearon 23.718, y el análisis de 103.743 muestras, equivalentes a 757.931 unidades de fruta analizadas (39.117 kg). Adicionalmente, dentro de las actividades de control realizadas para erradicar los 23 brotes, se trataron 8.466 lugares (16.932 m^2), y se descargaron 103.762 kg de fruta.

El **Programa Nacional de Lobesia botrana (PNLb)** abarcó las especies de vid, arándano y ciruelo, beneficiando a cerca de 15.686 productores y productoras en las zonas reglamentadas. Se adquirieron y distribuyeron Emisores de Confusión Sexual (ECS) prediales para cubrir 44.005 hectáreas —desde Coquimbo hasta La Araucanía— y ECS urbanos para otras 3.934 hectáreas, entre Atacama y Los Lagos. Se destaca el aumento tanto en la superficie tratada como en la cantidad de productores/as beneficiados a través del Sistema de Reparto Compartido, junto con el avance en

el desarrollo de la Técnica del Insecto Estéril (TIE), que ya cuenta con ensayos aplicados en sectores urbanos.

En cuanto al proceso de **Digitalización de las Vigilancias Fitosanitarias**, este se encuentra actualmente en su fase de marcha blanca para las vigilancias agrícola, forestal y *Lobesia botrana*. El objetivo es proporcionar información oportuna y de alta calidad para facilitar la toma de decisiones ante nuevas plagas y enfermedades. A la fecha se han logrado más de 8.000 registros sin pérdida de datos, simplificando y agilizando los procesos, lo que ha generado un ahorro de tiempo de hasta un 30% para el personal. El proyecto se está implementando en 9 regiones y más de 20 oficinas sectoriales, con un equipo de más de 300 funcionarios/as capacitados en el registro y uso del sistema digital, con resultados de adopción del 100%, trabajo en el cual se seguirá avanzando.

Para avanzar en materias relacionadas al control y buen uso de plaguicidas, en enero de 2025 se promulgó la **resolución 243, que regula el uso de agroquímicos en materias de almacenamiento, comercialización, manipulación y aplicación**, con el objetivo de minimizar los riesgos para la salud humana y el medio ambiente. La normativa establece, entre otros puntos, contar con credencial que asegure sus competencias a quienes realizan la aplicación; pone énfasis en los registros de trazabilidad; exige respetar los periodos de reingreso tras las aplicaciones para proteger la salud de los trabajadores, así como capacitaciones. Estas nuevas exigencias buscan controlar el creciente comercio ilícito de agroquímicos que se ha producido durante los últimos años, así como su uso indebido en cultivos. Por el alto impacto que una regulación de este tipo genera, la Subsecretaría de Agricultura y el SAG junto a representantes de diferentes agrupaciones del agro, establecieron una ruta de trabajo para revisar aspectos de la resolución que son perfectibles y se encuentran trabajando para proponer mejoras conjuntas antes de su entrada en vigencia en 2026.

Así también, en abril de 2025, y con el objetivo de fortalecer la fiscalización, elevar los estándares regulatorios y transparentar la comercialización de productos fitosanitarios, el SAG, la Casa de Moneda de Chile y el gremio representado por ANASAC, AFIPA e IMPPA lanzaron una mesa de trabajo público-privada, en una instancia que busca avanzar en la implementación de un sistema nacional de trazabilidad de los plaguicidas, con énfasis en la seguridad digital.

Respecto al ámbito de **Viñas y Vinos**, el SAG entregó en agosto de 2024 la primera certificación de pipeño a un productor de la comuna de Coelemu. Esto, tras la resolución 4.077 del año 2023, que incorporó en el Registro de Bebidas Alcohólicas la clasificación genérica de pipeño a aquellas bebidas alcohólicas elaboradas a partir de la fermentación alcohólica parcial del mosto de uvas frescas, cuya graduación alcohólica real no alcanza los niveles necesarios para la denominación vino, que

requiere un mínimo de 11,5° GL para ser considerado como tal conforme a la normativa vigente. Con esta medida, el SAG busca agregar valor a este tipo de bebidas de pequeña escala productiva.

Así también, en mayo de 2025 se logró la total tramitación de la modificación del decreto 464 que establece la zonificación vitícola, incorporando **nuevas denominaciones de origen para Rapa Nui y la Región Vitícola Austral**, que incluye al Valle del Cautín, al Valle de Osorno y la totalidad del archipiélago de Chiloé. Esto, luego que la Comisión Asesora del SAG en materias vitivinícolas abordara la necesidad de incorporar estas nuevas denominaciones de origen, en consideración a las plantaciones de vid y producción vitícola presentes en esos territorios insulares, con el fin que pudieran optar a los mismos beneficios y oportunidades de comercialización que aquellos vinos con denominación de origen obtenidos en territorio continental.

En materia de **certificación fitosanitaria para la exportación**, se emitió un total de 196.345 certificados, concentrándose la actividad en los puertos marítimos de Valparaíso, San Antonio, Talcahuano y Aeropuerto Arturo Merino Benítez. Adicionalmente, los puntos de salida emitieron un total de 3.324 certificados Agroindex, destinados a respaldar la exportación de productos industrializados.

Las exportaciones registraron un incremento del 15,9% en el número de cajas enviadas respecto a 2023, mientras que en toneladas certificadas el aumento fue de un 10,6%. Destacaron nuevamente las cerezas como la principal especie exportada, duplicando prácticamente en volumen a la uva de mesa. En concreto, las exportaciones de cerezas aumentaron en cerca de 32 millones de cajas, pasando de 68.977.357 en 2023 a 101.764.013 cajas en 2024.

Los principales destinos de los productos (en toneladas exportadas) fueron Estados Unidos, China, Brasil, Holanda y Colombia.

En 2024, se implementó a nivel nacional el Sistema de Inspección y Tratamiento Fitosanitario en Establecimientos, con el objetivo de otorgar mayor fluidez y eficiencia al proceso de certificación de productos forestales.

En cuanto a los acuerdos con los **principales mercados de exportación**, destacan importantes avances. Se autorizó la exportación de uva de mesa chilena a Estados Unidos bajo el sistema Systems Approach, para producciones ubicadas en las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso. Con China, se firmó un Memorándum de Entendimiento que permite exportar fruta mediante una combinación marítimo-aérea, y además se acordaron e implementaron medidas específicas para el manejo de cerezas provenientes de zonas afectadas por brotes de mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*).

Con México, se amplió el plan piloto de exportación de uva de mesa bajo Systems Approach para las mismas tres regiones. En el caso de Perú, se firmó un nuevo Plan de Trabajo para la exportación de frutos frescos de carozo, y en abril de 2025 se logró la reapertura del mercado peruano a las manzanas chilenas, tras la actualización del plan correspondiente. Por otra parte, se acordó con Indonesia el inicio de exportaciones de arándanos, cerezas, kiwis y uvas en formato congelado, junto con nueces secas, tanto con cáscara como sin ella.

En 2024 las exportaciones de semillas de Chile registraron una disminución del 21%, retornando a los niveles observados en 2022. No obstante, las exportaciones de tubérculos de semilla de papa mostraron un crecimiento del 18,5%, alcanzando los 1.060.051 kilos, gracias a la implementación de medidas de mitigación de riesgos por parte del SAG.

SAG REFUERZA LOS CONTROLES FRONTERIZOS: AUMENTO EN INSPECCIONES Y DETECCIÓN DE PRODUCTOS DE RIESGO

El trabajo del SAG en los controles fronterizos del país se intensificó el año pasado. **Se inspeccionaron** un total de 13.034.322 pasajeros, lo que representa un aumento cercano al 11% respecto al año anterior. Además, en los puntos habilitados de control, se retuvieron 263 toneladas de productos de riesgo de origen vegetal y animal a nivel nacional.

También se registró un incremento en la revisión de medios de transporte, inspeccionando un total de 2.116.975 vehículos, un 4% más que en 2023, cuando se revisaron 2.037.196 medios de transporte.

Si analizamos las cifras por regiones, las de mayor actividad en la inspección de equipaje acompañado, al igual que en 2023, fueron la región Metropolitana, que alberga el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez, seguida por Arica y Parinacota, Valparaíso y Magallanes. En cuanto a la inspección de medios de transporte, las regiones con mayor movimiento fueron Arica y Parinacota, Valparaíso, Magallanes y Los Lagos.

En lo relacionado con la **Brigada Canina** (BriCan SAG), se realizaron 12 ediciones del curso de formación para nuevos inspectores/as guías caninos, con la aprobación de 21 de los/as 40 participantes. Además, se incorporaron 4 nuevos canes, de los cuales 2 fueron a través del convenio de colaboración con ChileCarne.

Desde octubre del año pasado, la **Declaración Jurada Digital** (DJD) –formulario obligatorio para todos los/as pasajeros/as que ingresan a Chile, donde deben declarar si portan productos de riesgo de origen animal o vegetal– comenzó a operar con su nueva versión simplificada: la Aplicación Web Progresiva (PWA - DJD). Esta herramienta permite completar el formulario sin conexión a internet, siempre que se haya ingresado previamente al portal ingresoachile.cl. No es necesario iniciar sesión ni descargar ninguna aplicación, ya que se actualiza automáticamente. La PWA es compatible con diferentes navegadores (Chrome, Safari, Firefox, Edge) y sistemas operativos, como iOS y Android. Además, las personas usuarias pueden acceder con su Clave Única y realizar una nueva declaración utilizando los datos de declaraciones anteriores.

SAG INTENSIFICA TRABAJO PARA EVITAR EL INGRESO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS POR PASOS FRONTERIZOS ILEGALES

En los últimos años, uno de los principales desafíos del SAG en el norte del país ha sido el **ingreso ilegal de productos de origen vegetal y animal** con alto riesgo fitozoosanitario, principalmente a través de pasos no habilitados en las fronteras con Perú y Bolivia. Durante 2024, se interceptaron y decomisaron un total de 762.459 kilogramos de estos productos. De esa cantidad, 499.459 kilogramos fueron detectados en pasos no habilitados, incluyendo 1.338.000 huevos de gallina, así como bebidas alcohólicas, plaguicidas y plantas, entre otros.

Para fortalecer el control del ingreso ilegal de productos silvoagropecuarios de alto riesgo fitozoosanitario, en 2024 el SAG restableció el control carretero en la Ruta 5 Norte, específicamente en la localidad de Cuya, en la región de Arica y Parinacota. Además, se implementaron dos controles carreteros esporádicos en la ruta 5 en las localidades de Loa y Quillagua, en la región de Tarapacá.

En línea con estas acciones, el Servicio Agrícola y Ganadero, con el respaldo del Ministerio de Agricultura y diversos gremios del sector, ha impulsado un proyecto de ley destinado a endurecer las penas por el ingreso ilegal de productos silvoagrícolas. El objetivo de esta iniciativa es generar un efecto disuasivo frente a estos delitos, protegiendo de manera más efectiva la producción nacional. La propuesta ya ha sido entregada al equipo jurídico del Ministerio de Agricultura para su evaluación.

Estas acciones son clave para proteger la producción agrícola y ganadera del país, evitando la entrada de plagas y enfermedades que podrían afectar gravemente los cultivos, el ganado y la biodiversidad. Además, contribuyen a resguardar la seguridad alimentaria y la economía de los productores nacionales, garantizando alimentos que cumplen con los estándares sanitarios.

AVANCES EN LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES

En el ámbito de la protección de los recursos naturales renovables, el **Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S)**, que tiene como propósito la recuperación del potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y la mantención de los niveles de mejoramiento ya alcanzados en el país, realizó en 2024 un total de 35 concursos regionales, incluyendo aquellos destinados a emergencias en el marco del Plan de Reconstrucción Post Incendios en las regiones del Ñuble, Biobío y La Araucanía, así como concursos regionales enfocados en prácticas relacionadas con los trigueros y el Plan de Recuperación y Reconstrucción por el sistema frontal de las regiones del centro sur del país, logrando beneficiar a 529 agricultores/as con un monto total de transferencia a terceros de M$3.682.988. Esto permitió la intervención de 12.087,46 hectáreas bonificadas a nivel nacional, con un costo promedio de $304.696 por hectárea.

En 2024, la Sección de Cambio Climático, Fomento y Proyectos Específicos fortaleció su trabajo con foco en la protección del suelo y la acción frente al cambio climático. Destacó la implementación del Programa Global de Doctores de los Suelos, liderado por el SAG —como promotor nacional— junto a INDAP, la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile y la Alianza Mundial por el Suelo de la FAO, que capacitó a agricultores y agricultoras en manejo sostenible del suelo, promoviendo el traspaso de conocimientos en sus comunidades. El programa integró activamente a jóvenes y promovió la igualdad de género, asegurando una participación diversa e inclusiva.

En el área de **Gestión Ambiental**, dentro del Sistema de Evaluación Ambiental (SEIA), durante el año 2024 el SAG emitió un total de 900 informes a nivel nacional.

Como parte del trabajo coordinado entre distintas divisiones del SAG, se desarrolló el Proyecto Nacional "Seguimiento de las rutas y mapa de dispersión espacial de aves silvestres", el proyecto abarcó las regiones de Tarapacá, Maule, Biobío y Magallanes, y generó cuatro informes con caracterización de rutas de vuelo, sitios de nidificación y zonas de concentración de aves. Esta información permitió elaborar un mapa de riesgo para focalizar el monitoreo de influenza aviar, considerando áreas de traspatio, producción intensiva y presencia masiva de avifauna.

En 2024 el SAG se ejecutó el **Proyecto Nacional "Seguimiento de rutas y mapa de dispersión de aves silvestres"**, en las regiones de Tarapacá, Maule, Biobío y Magallanes. El trabajo generó cuatro informes con rutas de vuelo, sitios de nidificación y zonas de concentración de aves, lo que permitió elaborar un mapa de riesgo para focalizar el monitoreo de influenza aviar, especialmente en aves de traspatio, centros de producción intensiva y áreas de alta presencia de avifauna.

También en 2024, el SAG lideró el **primer seminario nacional enfocado en la problemática de los perros en condición de libre deambular** y su impacto en la ganadería, la fauna silvestre y la salud pública. La actividad, impulsada desde la Dirección Nacional, marcó un punto de inflexión al convocar por primera vez a más de 600 personas de todo el país, incluyendo autoridades, especialistas, representantes del mundo agrícola, municipalidades y organizaciones de la sociedad civil. El encuentro permitió visibilizar la magnitud del problema —con un 29% de los ataques al ganado atribuibles a perros— y sentó las bases para una estrategia nacional de manejo poblacional, bajo el enfoque de Una Salud. Con esta iniciativa, el SAG reafirmó su liderazgo en la protección de los ecosistemas rurales y en la generación de políticas públicas que promuevan la tenencia responsable, la prevención del abandono y la convivencia armónica entre personas, animales y medioambiente.

En la misma línea, el Servicio lideró en Arica el **primer seminario nacional enfocado en la coexistencia entre la ganadería camélida y los carnívoros silvestres** en la macrozona norte, con énfasis en el conflicto generado por el puma. La instancia marcó un precedente al reunir a autoridades, comunidades ganaderas y expertos/as para abordar, por primera vez de manera conjunta, una problemática histórica que afecta a cientos de familias altoandinas. En el encuentro se presentó evidencia del impacto de esta especie —responsable del 37% de los ataques registrados a ganado desde 2012—, se analizaron enfoques bioculturales y se compartieron estrategias de mitigación como el uso de corrales nocturnos y medidas de manejo productivo. Con esta iniciativa, el SAG avanzó en la construcción de una agenda de trabajo con enfoque territorial, promoviendo soluciones integrales que compatibilicen la producción ganadera con la conservación de la fauna silvestre protegida.

En otro tema, en 2024 el SAG resolvió el 99,8% de los **Informes de Factibilidad para Construcciones (IFC)** en zonas rurales, superando la meta pese a un aumento del 10% en las solicitudes respecto a 2023. En cuanto a **Subdivisión de Predios Rústicos (SPR)**, se emitieron 12.282 pronunciamientos sobre 10.743 solicitudes, lo que representó una variación positiva del 24% entre ambos años. Además, se mejoró el proceso de solicitud mediante la publicación de la Resolución N°4.788-2024 y el desarrollo de un nuevo software SPR, que comenzará a operar en 2025. Además, se incorporó una nueva actividad para 2025, correspondiente a la **autorización de terceros para la ejecución de la verificación de solicitudes de predios rústicos**.

En cuanto a **Agricultura Orgánica**, destaca la mantención de los acuerdos vigentes en comercio orgánico con la Unión Europea, Suiza, Brasil y Reino Unido, cumpliendo cabalmente cada uno de los compromisos que estos traen consigo. Cabe destacar que se reanudaron las negociaciones con la autoridad USDA/NOP de Estados Unidos; y para el proceso vigente con Japón, se cumplió con la solicitud de entrega de más antecedentes.

En 2024, el SAG siguió avanzando en el desarrollo de aplicaciones bajo el **Sistema de Información Geoespacial (SIG web)**, con un énfasis particular en el levantamiento de datos mediante dispositivos móviles. A través de estas herramientas, se implementaron aplicaciones como Survey123, facilitando la toma de datos en terreno, como el registro de denuncias sobre ataques de carnívoros. Se capacitó a las comunidades altoandinas, desde Arica hasta Antofagasta, para agilizar el reporte de ataques a sus rebaños. Además, se avanzó en la geolocalización de proyectos de semilleros, sanidad animal, agricultura orgánica y anillamiento de aves.

RED DE LABORATORIOS SAG

En cuanto a la Red de Laboratorios del SAG, durante el año 2024 se analizaron más de 54 mil muestras. Los Laboratorios Autorizados fueron supervisados exhaustivamente, con un seguimiento detallado centrado en la confirmación de los diagnósticos positivos.

Se completó la habilitación de las áreas de trabajo para el Laboratorio de Análisis de Agentes de Control Biológico Microbiano, enfocado en formulados a base de hongos y bacterias. Esto permitió implementar las metodologías de análisis de recuento en placa para *Trichoderma* sp. y *Bacillus* sp.. Además, se logró una reducción cercana al 20% en los tiempos de respuesta para los diagnósticos de *Ralstonia solanacearum* y *Clavibacter michiganensis* subsp. *sepedonicus*.

Se continuó el trabajo en el marco de la emergencia por el nematodo de la frutilla *Aphelenchoides fragariae*, analizando un total de 3.991 muestras, de las cuales 994 correspondieron a hospederos secundarios (no frutillas). Esto permitió ampliar la información sobre la distribución del nematodo en el país y aumentar el número de hospederos secundarios detectados. Asimismo, se avanzó en los ensayos colaborativos con la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile, lo que validó la hipótesis de que el nematodo de la frutilla podría ser introducido a través de la internación de plantas *in vitro*. Estos resultados permitirán al SAG incorporar nuevas herramientas de control y posicionarse a nivel mundial con este descubrimiento.

MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO AGROPECUARIO: AVANCES EN CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

En 2024, se dio inicio a la certificación electrónica fitosanitaria bilateral en modalidad paperless con Bolivia y Corea del Sur. Además, se firmaron acuerdos clave como el Memorando de Entendimiento entre Brasil y Chile para la certificación electrónica de vinos, y el Convenio de Cooperación con Argentina para el uso de certificación

electrónica en el comercio de productos de origen animal. También comenzó la marcha blanca para integrar los sistemas de certificación electrónica entre Chile y México. Como parte del proceso de modernización, el SAG implementó el sistema eCert con los países de la Alianza del Pacífico y Uruguay. Estos avances optimizan los procesos de importación y exportación, mejorando la agilidad, trazabilidad y seguridad del comercio mundial. Gracias a la eliminación del uso de documentos en papel, se redujeron los tiempos de procesamiento hasta en un 60%, minimizando los riesgos de fraudes o extravíos y cumpliendo con los más altos estándares internacionales.

ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA LA INNOVACIÓN

Un acuerdo para contribuir a mejorar la productividad del sector ganadero, además de potenciar la investigación, innovación y desarrollo firmaron SAG y SOFOFA Hub. A través de esta alianza se acordó impulsar, desarrollar y ejecutar proyectos, intercambiando información, metodologías y experiencias, para generar instancias de trabajo conjunto orientadas a innovar en la industria ganadera, las que se espera ampliar luego a otras temáticas.

Dentro de los principales puntos del convenio destaca la colaboración en el desarrollo de actividades conjuntas, seminarios de actualización y planes de trabajo.

Paralelamente, el SAG comenzó a desarrollar hace pocos meses dos proyectos complementarios que buscan fortalecer la sanidad vegetal nacional a través del uso de modelos predictivos, herramientas digitales y datos recolectados en tiempo real desde los propios predios agrícolas. El primero de ellos, en colaboración con la Universidad de Chile, está enfocado en el diseño del primer sistema de alerta temprana y modelo fenológico para *Proeulia auraria*, una plaga nativa que ha causado importantes pérdidas económicas en la exportación de frutas como cítricos, uvas y carozos.

Y el segundo proyecto está siendo desarrollado junto a la Universidad Santo Tomás y la Corporación Nacional Forestal, y apunta a la creación de una plataforma digital denominada "Smart Agro", que integrará módulos de manejo fitosanitario y riego inteligente para apoyar la toma de decisiones en cultivos como vides, cítricos y paltos, considerando variables como el estado hídrico del suelo, el estrés de las plantas y la presencia de plagas.

SAG AUMENTA SU PRESENCIA EN REDES SOCIALES

Durante 2024, las comunicaciones digitales del Servicio continuaron fortaleciendo su alcance a través de **redes sociales**, registrando un sostenido aumento en

su número de seguidores:

- Facebook: se destaca el aumento en 6,3% de seguidores/as.
- Instagram: se incrementó en un 14,1% el número de seguidores/as.
- X (Twitter): la cuenta institucional alcanzó los 26.248 seguidores/as.
- YouTube: el canal alcanzó los 9.544 suscriptores y 15.480 horas de tiempo de visualización de contenido, un aumento de 62,2%.

SAG EDUCA: SIEMBRA TEMPRANA, COSECHA SEGURA

Durante 2024, SAG Educa lanzó el juego infantil "¡Cuidemos nuestro bosque nativo!", desarrollado junto a la Organización Mundial de Enseñanza Preescolar (OMEP), con el objetivo de fomentar desde la infancia el cuidado del bosque nativo. El juego consta de un tablero y fichas ilustradas para invitar a niños y niñas a reflexionar de forma lúdica sobre la importancia de proteger nuestros bosques.

Además, en 2025 se comenzó con la publicación de una serie de fichas digitales sobre especies nativas en Instagram (@sagchile), para acercar este conocimiento al público general y crear conciencia sobre la importancia de la sanidad forestal. También en Tarapacá se presentó el proyecto "Vive un recreo entretenido junto al SAG", orientado a estudiantes de educación básica, que combina aprendizaje y diversión sobre temas como la protección de los recursos naturales y la sanidad agropecuaria.

ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Entre enero y diciembre de 2024, el Servicio Agrícola y Ganadero atendió un total de 136.041 solicitudes ciudadanas, incluyendo consultas, reclamos, sugerencias, felicitaciones, denuncias y peticiones. Estas fueron gestionadas a través de los tres canales de atención disponibles: telefónico, presencial y digital. El canal telefónico concentró la mayor parte de los requerimientos, con 58.621 atenciones (43,1%), seguido por el canal presencial con 56.169 (41,3%) y, finalmente, el canal digital con 21.251 atenciones (15,6%).

En cuanto a los mecanismos de participación ciudadana, se publicaron 55 consultas públicas sobre nuevas normativas en el sitio web institucional, permitiendo a la ciudadanía enviar observaciones que fueron analizadas por las unidades técnicas responsables. Por su parte, el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) desarrolló su trabajo con pleno cumplimiento de lo programado: convocó a sesiones, acreditó nuevos miembros y dio seguimiento a sus compromisos, alcanzando un 100% de cumplimiento en su gestión.

Respecto a la Gestión Interna del Servicio, ha sido fundamental el trabajo realizado en el marco del convenio con el Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD) para alcanzar el **Sello de Igualdad de Género en las Instituciones Públicas**, un proceso de certificación que se inició en 2023 y que se desarrolló durante todo 2024 y comienzos de 2025 a través de una propuesta metodológica para apoyar y reconocer a las instituciones públicas, a nivel mundial, que se comprometen y mejoran en el avance de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, logrando el Sello de Oro, máximo reconocimiento a las entidades que se certifican.

En el marco de este proceso, durante 2024 se avanzó significativamente en el diseño e implementación de planes de acción institucionales orientados a cerrar brechas de género dentro del Servicio. Estos planes fueron elaborados con la participación activa de las áreas técnicas, de soporte, la Dirección Nacional y los equipos regionales, en un esfuerzo conjunto por revisar y modificar prácticas, procedimientos y culturas organizacionales que pudieran reproducir desigualdades. Se impulsaron acciones concretas en materias como reclutamiento y selección, desarrollo de carrera, conciliación de la vida laboral y personal, y prevención de la violencia y el acoso en el entorno laboral. Este trabajo refleja el compromiso del SAG con la construcción de un entorno laboral más justo, inclusivo y respetuoso, donde las capacidades de las personas sean siempre el principal criterio, y donde la igualdad de género no sea solo un objetivo, sino una práctica diaria en la gestión pública.

En lo referido a **Gestión y Desarrollo de Personas**, lo que sin duda marcó un hito en la historia del SAG fue la formalización, a través de la publicación en el Diario Oficial el 9 de febrero de 2024, de la nueva Ley de Planta del Servicio Agrícola y Ganadero, la cual surgió de un trabajo mancomunado entre distintos actores: el Ministerio de Agricultura, la Subsecretaría de Agricultura, la Dirección de Presupuestos y la Asociación de Funcionarios/as del SAG, AFSAG. Las materias que regula esta ley sin duda marcarán el desarrollo de la carrera funcionaria al interior del Servicio, robusteciendo nuestra institucionalidad agrícola, forestal y ganadera. Hoy seguimos avanzando para concretar este 2025 los procesos de encasillamiento y concurso de ingreso a la planta.

También durante 2024, se trabajó en la actualización y desarrollo de Políticas que guían el actuar de la institución en esta materia, contando en la actualidad con una **Política de Gestión y Desarrollo de Personas** actualizada, la cual constituye una declaración explícita de compromisos, principios y criterios que guían la gestión de personas al interior del Servicio, la cual será actualizada año a año en un proceso acompañado de las asociaciones de funcionarios con representación a nivel nacional, buscando de esta forma contar con un documento fortalecido en un proceso de mejora continua, donde se generan líneas de acción en relación al ciclo de vida laboral (ingreso, desarrollo, egreso), la gestión de ambientes laborales, participación y movilidad interna, entre otros.

Del mismo modo se aprobó el Programa de Inclusión y No Discriminación del SAG, que estuvo conformado por múltiples actividades, dentro de las cuales se destaca la formalización de la P**olítica de Inclusión y No Discriminación del Servicio**, un Protocolo de Trabajo para proceder ante la detección de una persona con discapacidad, la creación de una Guía Práctica para el trato a personas con discapacidad, el Decálogo de Inclusión y No Discriminación; todo lo anterior de la mano de un plan comunicacional que permitió visibilizar cada hito realizado en la materia. Además, se creó el Comité de Inclusión y No Discriminación, con el objetivo principal de otorgar soluciones efectivas frente a escenarios en que funcionarias y funcionarios requieran ajustes razonables garantizando así la accesibilidad universal según necesidades específicas.

Dentro de las Políticas formalizadas en materia de gestión y desarrollo de personas, se encuentra, además la **Política de Vestuario Institucional**, la que busca entregar los lineamientos asociados a la ropa institucional que deben utilizar los funcionarios y funcionarias, otorgando en sus prendas la funcionalidad y calidad técnica, que se requiera para los distintos factores climáticos a lo largo del país, así como también para las diversas necesidades de las diferentes actividades que se desarrollan en el Servicio, definiendo además un catálogo con detalle especifico de cada una de las prendas.

En la misma línea de trabajar temáticas que son de importancia para el Servicio y las personas que lo conforman, durante el 2024 se aprobó el **Plan de Seguridad SAG en Violencia Externa**, con el cual se establecen criterios claros para la prevención, detacción y modo de actuar frente a casos de violencia o agresión por arte de personas externas a la institución, a los cuales pudieran estar expuesto el funcionariado, tanto en el desarrollo de sus labores en rutas consideradas de alto riesgo o no, como también en las dependencias propias o de terceros resguardando su seguridad frente a situaciones de alta complejidad.

En materias de gestión de dotación, durante el año 2024 se trabajó por segundo año consecutivo en conjunto con la Subdirección de Gestión Administrativa en el plan de mejoras de grado para nivelar a todos los encargados/as regionales a un grado estándar, el cual se fijó en el grado histórico que han tenido estos cargos en las regiones, grado 9°. Para el primer año de gestión de este plan de acción, se mejoró el grado de 33 funcionarios y funcionarias con este cargo de responsabilidad, mientras que para el segundo año (2024) se mejoró el grado de los 22 encargados/as restantes, cumpliendo así con el compromiso planteado por la Dirección Nacional.

Por otro lado, de acuerdo al anuncio del Director Nacional en el aniversario del SAG sobre las mejoras de grado de los encargados de sección de la Red SAG de Laboratorios, se trabajó en la creación de la planilla que valida a los/as funcionarios/

as que serán beneficiados con esta mejora, siendo 17 colaboradores/as los que se adjudicaron en este proceso. Cabe destacar que este anuncio fue promulgado en julio de 2024 y para el mes de septiembre las gestiones ya se habían concretado.

Otra acción realizada en 2024, tras varias gestiones internas y en la constante búsqueda de apoyar a todos los funcionarios y funcionarias, por primera vez y a contar del 2024, se efectuó el pago de Bono de Escolaridad, para todo el funcionariado de la calidad jurídica código del trabajo.

En este mismo contexto, se restituyó el pago del componente proporcional establecido en la Ley N°20.803 (Asignación Sustitutiva) el cual se pagó de manera retroactiva a quienes lo habían dejado de percibir, beneficiando a más de 320 funcionarios y funcionarias del Servicio

En lo que se refiere a **infraestructura**, se logró poner en marcha la operación de 4 controles fronterizos terrestres bajo la modalidad de operación 24/7 de los 6 programados para el año 2024 (Chacalluta, Chungará, Colchane, Los Libertadores), gracias a un trabajo conjunto con otras unidades del Servicio, lo que significó aumentar la dotación y los recursos para la operación bajo esta modalidad. Esta medida ha beneficiado a los usuarios/as, al disponer de horarios que les permiten organizar mejor sus actividades, y al Estado, al tener presencia de funcionarios/as públicos las 24 horas del día en los controles fronterizos más importantes de la zona norte.

RESULTADOS DE LA GESTIÓN AÑO 2024

EQUIPAJE ACOMPAÑADO, MEDIOS DE TRANSPORTES Y PRODUCTOS DE COMPETENCIA DEL SAG, CONTROLADOS PARA INGRESO, IMPORTACIÓN O TRÁNSITO POR TERRITORIO NACIONAL

Parte importante de la misión del SAG es controlar el ingreso de productos de origen animal o vegetal a Chile, manteniendo presencia en los diferentes controles fronterizos establecidos a lo largo del país, ya sea de tipo terrestre, aéreo o marítimo.

Para ello, **la inspección de medios de transporte**, equipaje de pasajeros/as, tripulación y cargas comerciales de productos silvoagropecuarios es fundamental, pues permite garantizar que las regulaciones sanitarias establecidas para el territorio nacional se cumplan y así evitar la introducción, desde el extranjero, de enfermedades y plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura nacional.

En el año 2024 se **inspeccionó a un total de 13.034.322 pasajeros/as**, lo que representa cerca de un 13% de aumento respecto del año 2023, cuando se revisó a 11.556.738 personas en los controles fronterizos. En cuanto a la revisión de medios de transporte, también se registró un aumento, inspeccionándose a un total de 2.116.975 medios de transporte, lo que representa un 4% más de lo revisado por el SAG en 2023, cuando se alcanzó solo 2.037.196 vehículos.

Año	Cantidad de pasajeros/as inspeccionados/as	Cantidad de medios de transporte inspeccionados
2023	11.556.738	2.037.196
2024	13.034.322	2.116.975

Si se llevan estas cifras a regiones, las que tuvieron mayor actividad de inspección de equipaje acompañado, al igual que en el año 2023, fueron la Región Metro-

politana, donde se ubica el aeropuerto internacional Arturo Merino Benítez, seguido por Arica y Parinacota, Valparaíso y Magallanes. Respecto de la inspección de medios de transporte, las regiones con mayor cantidad fueron Arica y Parinacota, Valparaíso, Magallanes y Los Lagos, según se detalla en la siguiente tabla.

Región	Inspecciones 2024		Intercepciones 2024	
	Pasajeros	Medios de transporte	Frecuencia	Peso (kg)
Arica y Parinacota	2.689.316	678.649	26.038	68.447
Tarapacá	455.266	52.480	31.720	27.910
Antofagasta	305.149	69.103	14.128	10.902
Atacama	5.249	2.271	881	494
Coquimbo	43.791	9.777	2.757	1.989
Valparaíso	1.516.649	480.650	63.126	25.103
Metropolitana	5.463.954	8.798	109.174	59.864
El Maule	49.831	16.707	1.209	1.566
Biobío	6.286	1.794	455	227
La Araucanía	501.545	162.178	12.064	38.503
Los Ríos	27.729	7.932	3.333	1.764
Los Lagos	771.320	218.122	15.130	11.545
Aysén	187.051	64.909	6.548	3.779
Magallanes	1.011.191	343.532	20.634	11.078
Total general	13.034.327	2.116.902	307.197	263.170

Durante 2024 se registró un alto ingreso ilegal de **productos de origen vegetal y animal de alto riesgo fitozoosanitario**, a través de pasos no habilitados de la zona norte del país y que son comercializados en centros de distribución de productos del agro tanto de la zona norte como de la zona central, como es el caso de La Vega Central, situación muy riesgosa, dado que desde ahí se podrían trasladar plagas y enfermedades no presentes en Chile, hacia las áreas productoras.

En ese sentido, durante 2024 se interceptó y decomisó un total de 762.459 kilogramos de productos de origen vegetal y animal de alto riesgo fitozoosanitario para el país. De ellos, 263.000 mil kilos corresponden a lo interceptado por pasos habilitados y 499.459 mil kilos a pasos no habilitados.

LAONZANA 17
PACHICA 7

En relación a lo **decomisado por pasos no habilitados**:

Productos medidos en peso	Región							Total general
	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Metropolitana	O'Higgins	Los Lagos	
Agrícola (kg)	280.205,6	184.167,4	728,8	274,1	7.472,5	111,4	360,0	473.319,8
Pecuarios (kg)	12.665,0	13.385,9	30,7	57,6	0,0	0,0	0,0	26.139,3
Total	292.870,6	197.553,4	759,5	331,7	7.472,5	111,4	360,0	499.459,1

Productos agrícolas medidos en unidades	Región							Total general
	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Metropolitana	O'Higgins	Los Lagos	
B. alcohólicas	83,0	4.414,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4.497,0
Vinagres	0,0	593,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	593,0
Plaguicidas	366,0	10,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	376,0
Plantas	875,0	225,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.100,0

Productos pecuarios medidos en unidades	Región							Total general
	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Metropolitana	O'Higgins	Los Lagos	
Huevos de codorniz	0,0	15,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	15,0
Huevos de gallina	208.770,0	1.127.067,0	2.230,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.338.067,0
Aves de riña	9,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10,0
Fetos llamo	0,0	20,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	20,0

El nivel de actividad en **importaciones a Chile de productos de competencia SAG**, es una línea de acción que se mantuvo durante el 2024, donde se inspeccionaron 156.768 partidas de mercancías de importación de competencia SAG.

En lo que se refiere a **Infraestructura**, se logró poner en marcha la operación de 4 controles fronterizos terrestres bajo la modalidad de operación 24/7 de los 6 programados para el año 2024 (Chacalluta, Chungará, Colchane, Los Libertadores), gracias a una coordinación entre el SAG, la Subsecretaría del Interior y la Dirección

de Presupuestos, que asignaron $481 millones de pesos al SAG, se logró aumentar la dotación con 36 nuevos funcionarios/as y mejorar la infraestructura en las zonas de inspección para la operación bajo esta modalidad. Esta medida ha generado beneficios para los usuarios/as, al disponer de horarios que les permiten organizar mejor sus actividades y para el Estado de Chile, al tener presencia de funcionarios/as públicos las 24 horas en los controles más importantes de la zona norte.

La implementación de la extensión horaria se fundamenta principalmente por el aumento sostenido en los flujos de pasajeros/as y medios de transporte que ingresan al país, así como por el incremento del riesgo fitozoosanitario al que estamos expuestos debido a la presión de ingresos de plagas y agentes infecciosos causantes de enfermedades transfronterizas.

De igual manera, se concretaron diversas reuniones e instancias de gestión con el objetivo de regularizar la condición de propiedad de las instalaciones de la Brigada Canina, ubicadas en la manzana institucional del Aeropuerto Arturo Merino Benítez. Fueron enviados todos los antecedentes solicitados por la Inspección Fiscal para avanzar en la tramitación de dichas dependencias como propiedad del SAG.

A su vez, en relación a la infraestructura asociada a la Brigada Canina, se logró financiar y ejecutar proyectos de mejoras para la habitabilidad de los canes detectores, llevando a cabo mejoras en el sistema eléctrico y de climatización del centro de operaciones BriCan de Puerto Natales, habilitación de canil de descanso en Cardenal Samoré y la habilitación de un nuevo canil en el control fronterizo Casas Viejas, de la región de Magallanes y Antártica Chilena.

También durante 2024 se efectuaron clínicas técnicas a cada una de las regiones que cuentan con equipos detectores de la **BRIGADA CANINA BRICAN SAG**, las cuales pusieron el foco en abordar situaciones particulares que pudieran mejorar el uso del recurso nariz en la inspección fronteriza.

Por otro lado, y en el marco del convenio de colaboración con la Universidad de las Américas (UDLA), se efectúan marchas blancas en todas las regiones e implementación del programa de enriquecimiento ambiental ajustado a la realidad regional, en alguna de ellas con la intención de complementar y estandarizar las actividades que se registran en la Bitácora online de canes.

En el área de entrenamiento y evaluación de operadores de Equipos de Rayos X para revisión de equipaje, se realizaron las siguientes actividades:

- Entrenamiento básico, medio y/o avanzado con evaluación regional, a 437 operadores/as de equipos de Rayos X de 14 regiones dotadas con estos equipos de

propiedad del SAG, en comodato o de propiedad de terceros (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes). Este entrenamiento se realizó de marzo a diciembre de 2024, con un total aproximado de 10 ejercicios de entrenamiento y con 2 evaluaciones regionales para los niveles básico y medio y 8 ejercicios y dos evaluaciones para el nivel avanzado.

- Adicionalmente, se efectuó la evaluación nacional de operadores/as de equipos de Rayos X, bajo modalidad online a través de la plataforma Moodle de la Academia SAG, con una muestra de 101 operadores/as entrenados/as y evaluados/as regionalmente para el nivel avanzado, proveniente de 12 regiones (Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Maule, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes).

En cuanto al Proyecto BID "Creación de Toolkit para Desarrollar Planes de Contingencia, para Gestionar Emergencias Sanitarias y Desastres Naturales en Aduanas e Instituciones Presentes en Puestos de Frontera", la División de Control de Frontera trabajó durante el año 2024 en las acciones de este proyecto para ayudar a fortalecer las capacidades nacionales de respuesta ante emergencias, instaurando una nueva forma de priorización de la entrada de mercancías críticas, con el fin de mantener el flujo del comercio exterior como base de la economía. Es de gran importancia que ante un evento de desastre, estos procedimientos sean realizados de forma coordinada y alineada con principios y protocolos internacionales aplicables a estas situaciones. Para ello, se consensuaron procedimientos, procesos y subprocesos, en el documento "Procedimiento Operativo Estandarizado", exigido por el BID, facilitando la coordinación entre entida-

des fronterizas, comunidad humanitaria y sector privado, presentado grandes mejoras durante 2024. Este proyecto, generó un valor adicional y complementó los esfuerzos que distintos organismos nacionales han realizado en materia de gestión de emergencias, por lo que el desafío es seguir trabajando en esta línea.

Respecto de la misión del SAG, específicamente en lo relativo a la protección del patrimonio fito y zoosanitario de nuestro país y con la intención de fomentar el conocimiento y acercamiento de la ciudadanía a nuestras actividades, se implementó un programa de difusión de información de carácter interactiva, orientada a niñas y niños de educación básica y pre-básica, con foco en el proceso de inspección de pasajeros/as en los controles fronterizos. Esto se realizó mediante demostraciones de inspección con canes detectores, mostrando así, desde otra perspectiva, la importancia y el rol que tiene el SAG en el cumplimiento de la normativa vigente. Se realizaron diversas actividades en las regiones que cuentan con equipos detectores, como Arica y Parinacota, Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana, La Araucanía, Los Lagos y Magallanes, a través de exhibiciones en colegios, plazas ciudadanas, expo agro y ferias, mostrando cómo se realiza la detección de productos de riesgo mediante el olfato de canes y explicando en simple cómo se incorporan los olores en la memoria olfativa de los canes.

De igual manera, se realizaron 12 versiones del curso de formación de nuevos inspectores/as guías caninos, con aprobación de 21 personas de un total de 40 participantes. Se concretó, además, el ingreso de 4 nuevos canes, 2 de ellos mediante el convenio de colaboración con ChileCarne, mediante el cual donó su compra y crianza.

En lo que respecta a la **Declaración Jurada Digital (DJD)**, durante 2024, funcionó en dos plataformas distintas: en SIMPLE desde enero a septiembre y desde octubre comenzó a operar la Aplicación Web Progresiva de la Declaración Jurada Digital (PWA - DJD). La versión simplificada de la DJD, en su versión PWA, permite completar el formulario sin conexión a internet, siempre que se haya ingresado previamente al portal ingresoachile.cl, pues no es necesario que los/as usuarios/as inicien una sesión ni que descarguen una aplicación, ya que se actualiza automáticamente, funciona en varios navegadores (Chrome, Safari, Firefox, Edge) y sistemas operativos como iOS y Android. Además, se puede acceder con Clave Única y hacer una nueva declaración utilizando datos de declaraciones anteriores.

Por otro lado, y para revisar las funcionalidades de la PWA - DJD con usuarios/as reales, se implementó un Plan Piloto entre el 26 de agosto y el 8 de septiembre de 2024, en 4 controles fronterizos: Chungará (Región de Arica y Parinacota), Cardenal Antonio Samoré (Región de Los Lagos), Huemules (Región de Aysén) y San Sebastián (Región de Magallanes y la Antártica Chilena).

La puesta en marcha se realizó en dos etapas:

La Primera Fase, donde la PWA - DJD quedó disponible para el uso de los pasajeros, pasajeras y tripulantes en los controles fronterizos que ya disponían la declaración en formato digital:

- Tipo Aéreo: Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez, Aeropuerto Internacional Chacalluta, Aeropuerto Internacional Diego Aracena, Aeropuerto Internacional Andrés Sabella, Aeropuerto Carriel Sur y Aeropuerto Internacional Carlos Ibáñez del Campo.
- Tipo Terrestre: Complejo Chacalluta (Paso Concordia), Chungará (Portezuelo de Tambo Quemado), Complejo Los Libertadores (Sistema Cristo Redentor), Pehuenche, Pino Hachado, Mamuil Malal, Hua Hum, Cardenal Antonio Samoré, Jeinimeni, Huemules, Río Don Guillermo, Integración Austral (Monte Aymond), San Sebastián y Dorotea.
- Tipo Marítimo: Puerto de Arica, Puerto Iquique, Puerto Patache, Puerto Patillos, Caleta Coloso, Caleta de Michilla, Puerto de Antofagasta, Puerto de Mejillones, Puerto de Tocopilla, Puerto de Barquito, Puerto de Caldera, Puerto Punta Totoralillo, Puerto de Huasco, Puerto de Coquimbo, Puerto de Guayacán, Punta Chungo, Puerto San Juan Bautista, Puerto de Valparaíso, Puerto de Quintero, Puerto Ventanas, Puerto Policarpo Toro, Puerto de San Antonio, Puerto de Coronel, Puerto de Lirquén, Puerto de Penco, Puerto de San Vicente, Puerto de Talcahuano, Puerto de Corral, Puerto de Puerto Montt, Puerto de Castro, Puerto de San José, Puerto Punta Caullahuapi, Puerto de Ancud, Puerto Chacabuco, Puerto de Punta Arenas, Puerto de Puerto Williams, Puerto Navarino, Puerto de Puerto Natales y Nuevo Puerto de Bahía Catalina.

En esta etapa se coordinó directamente con cada Encargado Regional de Control de Frontera para la habilitación de las cuentas de los funcionarios/as de los puntos de ingreso, con el fin de que tuvieran el acceso correspondiente a la PWA de acuerdo a su perfil. A su vez, se mantuvo el acceso mediante el QR y la URL ingresoachile.cl, a objeto de evitar realizar el cambio de gráfica ya instalada en los puntos de ingreso.

La Segunda Fase de implementación inició el 15 de octubre de 2024, fecha en la cual la PWA - DJD quedó disponible para el uso para los pasajeros, pasajeras y tripulantes que lleguen al país en los siguientes controles fronterizos:

- Tipo Aéreo: Aeródromo El Loa, Aeródromo Desierto de Atacama, Aeródromo La Florida, Aeródromo Viña del Mar, Aeropuerto Internacional Mataveri, Aeródromo Rodelillo, Aeródromo Talca, Aeródromo General Freire, Aeródromo General Bernardo O'Higgins, Aeródromo María Dolores, Aeródromo La Araucanía, Aeródromo Pucón, Aeródromo de Pichoy, Aeródromo de Cañal Bajo, Aeródromo de Mocopulli, Aeropuerto Internacional El Tepual, Aeródromo Balmaceda, Aeródromo Guardiamarina Zañartu y Aeródromo Teniente Gallardo.
- Tipo Terrestre: Ferrocarril Arica-Tacna, Visviri, Ferrocarril Arica-La Paz, Colchane (Paso Cerrito Prieto), Control Integrado Sico, Hito Cajón, Ollagüe, San Pedro de Atacama, Control Integrado Jama, Socompa, Complejo San Francisco, Pircas Negras, Agua Negra, Paso Vergara, Pichachén, Icalma, Carirriñe, Río Encuentro, Peulla, El Límite (Futaleufú), Coyhaique Alto, Lago Castor (Paso Triana), Paso Ingeniero Ibáñez Pallavicini, Casas Viejas (Laurita Casas Viejas) y Río Bellavista.

De la misma forma que la primera fase, se realizaron reuniones de coordinación y apoyo directo respecto de la implementación, envío de reportes y creación de cuentas.

Tanto como para el plan piloto, como para las dos etapas de implementación, se realizaron 10 instancias de capacitación para funcionarios y funcionarias del SAG (de controles fronterizos y red OIRS nacional) y del Servicio Nacional de Aduanas. Todas se efectuaron de manera remota, con más de 800 personas capacitadas.

Respecto a la difusión comunicacional de la DJD, durante 2024 se distribuyeron 5 tótems, se entregaron 550 afiches adhesivos a las regiones, con la información de acceso a la DJD mediante el código QR o la URL *www.ingresoachile.cl*. A su vez, se realizaron diversas piezas comunicacionales para redes sociales, como ingreso desde Argentina, tutorial paso a paso, comunicados de prensa, publicaciones en medios locales, etc.

Para el monitoreo del formulario digital, mensualmente se realizó un seguimiento de la operación, tanto en la plataforma SIMPLE (hasta septiembre) y en la PWA desde octubre y a nivel nacional, se mantuvo el apoyo de las regiones para la obtención de los datos de exhibición por parte de pasajeros/as.

Se calculó que durante 2024, en los controles terrestres y aéreos, exceptuando el Aeropuerto AMB, un 58,4% de personas hacen su DJD respecto a las inspecciones realizadas (+12,0% respecto al año 2023), un 90,1% de las personas que hacen su formulario digitalmente lo exhiben al momento de la inspección (+4,3% en compa-

ración al 2023) y la adherencia calculada es de un 52,6% (+12,8% más que la medición anterior).

La única medición que considera todos controles implementados es el porcentaje de las personas que realizan su DJD respecto a las inspecciones realizadas a pasajeros, correspondiendo a un 46,6% a nivel nacional, siendo un 5,7% más que el año pasado, y en el Aeropuerto AMB este porcentaje arroja un 34,6%, siendo un 4,1% menos que el 2023.

VIGILANCIA, CONTROL SUPRESIÓN Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES Y PLAGAS SILVOAGROPECUARIAS

El objetivo de trabajo de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias es conocer y actualizar, en forma oportuna y fidedigna, la situación de las plagas cuarentenarias ausentes y presentes en Chile, así como las enfermedades animales que afectan a los recursos productivos del país, mediante inspecciones de estaciones de prospección, monitoreo de cultivos a través de trampas, toma de muestras en animales (de acuerdo a la norma técnica definida) y la atención de denuncias que permitan implementar estrategias de control, supresión y erradicación de las plagas cuarentenarias y enfermedades para prevenir su establecimiento y dispersión en el territorio, aminorando los posibles daños.

VIGILANCIA AGRÍCOLA

Durante 2024, el SAG realizó 8.381 estaciones de prospección generales, 3.716 estaciones de prospección específicas y 27.619 revisiones de trampas. Por otra parte, se recibieron 424 solicitudes sobre la condición fitosanitaria.

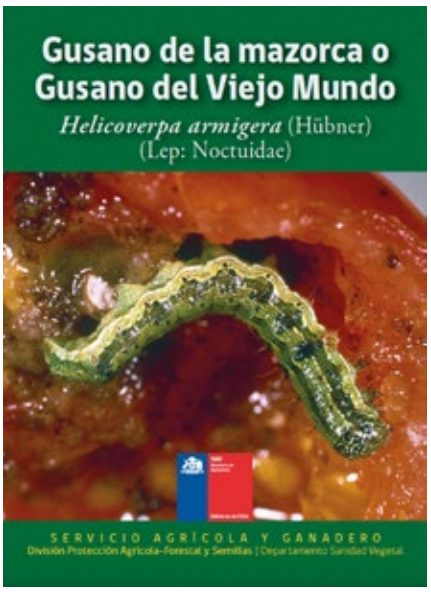

CONDICIÓN FITOSANITARIA NACIONAL

En materia de condición fitosanitaria nacional, las acciones de vigilancia fitosanitaria han permitido mantener acotada la distribución de las siguientes plagas relevantes del ámbito agrícola:

- *Helicoverpa armigera* (Tarapacá sin nuevas detecciones).
- *Opogona sacchari* (Arica y Parinacota y Tarapacá).
- *Pseudomonas savastanoi* pv *savastanoi* (Maule).
- Cherry leaf roll virus (CLRV) (Maule).
- *Heterodera glycines* (O'Higgins y Metropolitana).

Se desarrollaron planes de contingencia para plagas cuarentenarias, principalmente plagas priorizadas bajo vigilancia:

- *Pseudomonas avellanae.*
- Tomato brown rugose fruit virus.
- *Conotrachelus juglandis.*
- *Monilinia fructigena.*
- *Brevipalpus phoenicis.*

Las detecciones de plagas cuarentenarias en 2024 se detallan en el siguiente cuadro:

Plaga	Hospedante	Distribución	Acciones
Acutaspis paulista	Cítricos, olivo, palto, vid.	Regiones de Atacama, Coquimbo, O'Higgins, Valparaíso y Metropolitana.	Vigilancia y bajo Medidas Emergenciales (Res. N°5.982/2023).
Avocado sunblotch viroid (ASBVd)	Palto.	Regiones de Coquimbo (comunas de Monte Patria y Punitaqui), Valparaíso (comunas de Quillota, Hijuelas, La Cruz y Panquehue), Metropolitana (comuna de San Pedro) y O'Higgins (comuna de Pichidegua).	Vigilancia y bajo Medidas Emergenciales (Res. N°43/2025).
Brassica tournefortii	Trigo, maíz, praderas, bordes camino.	Regiones de Coquimbo, Valparaíso, Atacama y Biobío (San Pedro de la Paz).	Vigilancia y bajo Medidas Emergenciales (Res. N°5.527/2023).
Phyllocnistis citrella	Cítricos.	Comuna de Iquique, región de Tarapacá, Antofagasta.	Res. Nº451/2023 Medidas Emergenciales; Res. Nº441/2024 Medidas Emergenciales Antofagasta.
Brevipalpus lewisi	Varios.	Comuna de Monte Patria, región de Coquimbo.	Res. Nº6.067/23 Medidas Emergenciales Nacional B. lewisi, Res. Nº932/2023 Medidas Emergenciales B. lewisi Regional Coquimbo.
Phyllocoptes gracillis	*Rubus* spp.	Comuna de Chile Chico, regiones de Aysén, Los Lagos, La Araucanía, Los Ríos, Biobío.	Vigilancia

CONTROL OFICIAL DE PLAGAS AGRÍCOLAS

- **Plum Pox Virus (PPV) raza D:** durante el año 2024 se efectuaron 346 prospecciones entre las regiones Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule y Metropolitana, detectándose 17 estaciones positivas. Las regiones con más presencia de "Sharka" correspondieron a Metropolitana y O'Higgins.
  En relación al material de propagación, se muestrearon 8.277 plantas madre, obteniéndose 148 plantas positivas, equivalente a 1,78% de plantas positivas, siendo la región de O'Higgins la con mayor afectación.

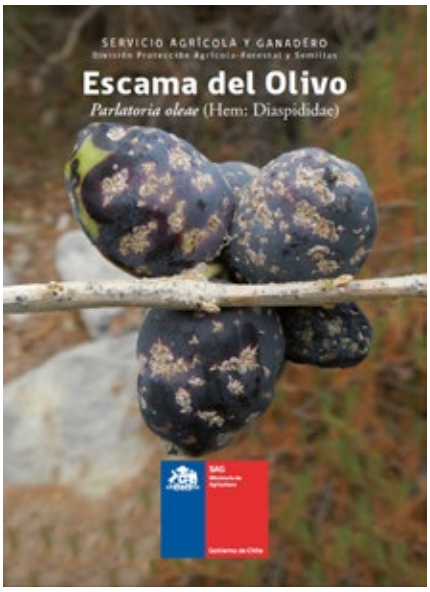

- *Homalodisca vitripennis*: se mantuvo el monitoreo y control de las poblaciones de la plaga en Rapa Nui, realizándose 264 prospecciones, 4.800 revisiones de trampas, emitiéndose 6.880 autorizaciones de transporte de productos vegetales y controlándose 116.733 pasajeros/as.

- *Parlatoria oleae*: el objetivo fue vigilar la plaga en la parte centro norte del país, ejecutándose un total de 477 estaciones a nivel nacional realizadas dentro del programa normal.

- *Halyomorpha halys* (Stal) (Hem: Pentatomidae): se mantiene su distribución en la región Metropolitana, principalmente en Santiago, y detecciones en zona productora de hortalizas y cultivos en la comuna de Colina. Durante 2024 se realizaron 3.488 revisiones de trampas y 285 prospecciones), no registrándose daños en fruta.

- *Bagrada hilaris*: mantuvo su distribución en las 133 comunas con detección de la plaga, desde la región de Atacama hasta el Maule, ratificando su ausencia en las regiones de Ñuble al sur y de Antofagasta al norte.

- *Acutaspis paulista*: actualmente se encuentra bajo Medidas Emergenciales. Según las actividades de vigilancia agrícola realizadas durante 2024, esta plaga se encuentra presente en las regiones de Coquimbo, Metropolitana y O'Higgins, y las principales especies donde se ha detectado corresponden a olivo, palto y vid, tanto en huerto como en viveros. Es importante mencionar que en huerto no se ha observado un daño relevante, sin embargo, existen algunos casos de viveros de olivo donde las plantas se ven afec-

tadas de manera importante y la principal dificultad ha sido la disposición de plaguicidas autorizados para esta plaga.

- *Opogona sacchari*: plaga cuarentenaria (Res. Nº3.080/2003) que se encuentra bajo programa de acciones fitosanitarias Inmediatas de Emergencia (Res Nº Nacional: 6.223 y su modificación 7.463 y Resoluciones regionales posteriores). Durante el año 2024 se reforzó la vigilancia entre las regiones entre Arica y Parinacota y O'Higgins, realizándose 392 estaciones de prospección y 1790 revisiones a trampas, resultando ausente entre las regiones de Antofagasta y O'Higgins y confirmando que mantiene su establecimiento en zonas urbanas de las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá.

- Avocado sunblotch viroid (ASBVd): cuya condición fitosanitaria en el país es de plaga cuarentenaria, regulada para palto (*Persea americana*), según Res. N°3.080/2003. Producto de la prospección específica de la plaga realizada por el Programa de Vigilancia Agrícola, ha sido detectada en 11 cultivos de palto, ubicados en las comunas de Monte Patria, Punitaqui, región de Coquimbo; Quillota, Hijuelas, La Cruz y Panquehue, región de Valparaíso; San Pedro, región Metropolitana; y Pichidegua, región de O'Higgins. Se ha emitido la Res N°43/2025 que establece un programa de acciones fitosanitarias inmediatas de emergencia para el control de ASBVd, cuyo objetivo es la contención de la plaga y evitar su dispersión.

- *Brassica tournefortii*: actualmente se encuentra bajo medidas emergenciales según resolución Exenta N°5527/2023. Según las actividades de vigilancia agrícola realizadas durante el año 2024, esta maleza se encuentra presente en las regiones de Coquimbo, Valparaíso extendiéndose por el norte hacia la región de Atacama y un foco en la región de Biobío (San Pedro de la Paz). Dentro de las áreas donde se encuentra la maleza en Chile, son mayoritariamente no productivas, siendo vista principalmente a orillas de caminos y carreteras.

- *Aphelenchoides fragariae*: el 27 de julio se firmó la Resolución N°5.015/2024, la cual extiende el plazo de emergencia hasta agosto de 2025 y, además extiende plazo a las autorizaciones especiales de uso a los plaguicidas, hasta el 31 de diciembre de 2025. Durante 2024, el SAG prospectó 2.236 ha a nivel nacional, que corresponden a cultivo de frutilla principalmente, otras especies hospedantes y especies no hospedantes que se encuentran aledañas a predios positivos a la plaga.

Se ha ratificado la presencia de este nematodo en cultivos de frutilla en todas las regiones del país, excepto en la región de Antofagasta, afectando a la fecha un total de 2.237,2 hectáreas a nivel nacional, afectando principalmente a pequeños productores pertenecientes a la Pequeña Agricultura Familiar Campesina e Indígena.

Producto de las acciones de vigilancia, además se ha detectado en otros hospedantes, especialmente en ajo, aralia, anémona, caléndula, helecho (varias especies), hortensia, lilium, oreja de oso, peonía, maranta.

VIGILANCIA Y CONTROL OFICIAL DE MOSCAS DE LA FRUTA

En cuanto a las acciones realizadas por el SAG por mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*), las actividades de vigilancias y erradicación realizadas a la fecha se detallan en el siguiente cuadro:

Resumen nacional campañas mosca de la fruta
(actualizado al 5 de mayo de 2025)

Brotes en Curso	Región	Comuna	Fecha inicio	Fecha de última detección (adulto o inmaduro)	Res. inicio	Res. SNE
1	Arica y Parinacota	Arica[1-10]	28-11-2022	02-05-2025	N°979/2022 (Arica), N°180/2025 (Cerro Blanco), N°107 (Livircar), N°182/2025 (Casa Grande)	N°1.584/2025
2	Arica y Parinacota	Arica - Pampa Concordia[5-18]	07-03-2024	30-04-2025	N°313/2024 (Pampa Concordia) y N°602/2024 (Valle Nuevo)	N°1.584/2025
3	Arica y Parinacota	Vítor 2[6 -12]	06-07-2024	30-04-2025	N°874/2024 (Vitor 2) y N°190/2025 (Vitor 1)	N°1.584/2025
4	Arica Y Parinacota	Chaca[13]	19-11-2024	24-04-2025	N°1.479/2024 (Chaca) y N°XXX/2025 (Chaca 2)	N°1.584/2025
5	Arica Y Parinacota	Arica-Acha Cárcel	27-12-2024	02-05-2025	N°30/2025	N°1.584/2025
6	Arica Y Parinacota	Arica-Puro Chile[14]	04-12-2024	09-04-2025	N°108/2025 (Puro Chile) y N°268/2025 (Huanta)	N°1.584/2025

SAG
Cusco

Brotes en Curso	Región	Comuna	Fecha inicio	Fecha de última detección (adulto o inmaduro)	Res. inicio	Res. SNE
7	Arica y Parinacota	Arica - Las Gaviotas	23-12-2024	23-04-2025	N°266/2025	N°1584/2025
8	Arica y Parinacota	Arica - Pampa San Martín	31-01-2025	29-04-2025	N°284/2025	N°1584/2025
9	Arica y Parinacota	Arica - Acha	11-02-2025	29-04-2025	N°267/2025	N°1584/2025
10	Arica y Parinacota	Arica - Porvenir Lluta[15-16]	19-02-2025	02-05-2025	N°284/2025	N°1584/2025
11	Arica Y Parinacota	Arica - Retén Poconchile[8]	19-02-2025	02-04-2025	N°285/2025	N°1584/2025
12	Arica y Parinacota	Arica - Hijos del Sol	02-05-2025	02-05-2025	En Proceso	En Proceso
13	Tarapacá	Huara- Bajo Soga	27-03-2025	27-03-2025	N°339/2025	En Proceso
14	Tarapacá	Iquique - Terminal Agro	02-04-2025	03-04-2025	N°357/2025	En Proceso
15	Antofagasta	Antofagasta 2	24-10-2024	23-04-2025	N°762/2024	N°1584/2025
16	Antofagasta	Antofagasta - Cerro Moreno[9]	18-01-2025	22-04-2025	N°147/2025	N°1584/2025
17	Coquimbo	Río Hurtado	17-03-2025	28-04-2025	N°230/2025	N°2220/2025
18	Coquimbo	Ovalle-Samo bajo	01-04-2025	07-04-2025	N°259/2025	En Proceso
19	Valparaíso	San Felipe	27-03-2025	03-05-2025	N°900//2025	N°2427/2025
20	Valparaíso	Los Andes (El Sauce)	08-04-2025	15-04-2025	En Proceso	En Proceso
21	Valparaíso	Los Andes (ciudad)	17-04-2025	28-04-2025	En Proceso	En Proceso
22	Valparaíso	Viña del Mar	24-04-2025	28-04-2025	En Proceso	En Proceso
23	Metropolitana	Brote Gran Santiago (PAC-Santiago - Recoleta, Providencia, Peñalolén, Peñalolén [2] (La Reina) y Quinta Normal).[11-17]	24-01-2025[2]	03-05-2025	N°379/2025 (PAC-STGO); N°705/2025 y su rectificación N°795/2025 (Recoleta); N°850/2025 (Providencia); N°1025/2025 (Unificación) ;N°1258/2025	N°1584/2025
24	Metropolitana	Las Condes	04-03-2025	03-05-2025	N°828/2025	N°1584/2025
25	Metropolitana	Pudahuel (Claudio Arrau)	12-02-2025	29-04-2025	N°1179/2025	N°1584/2025
26	O'Higgins	Malloa - Pelequén	14-03-2025	14-03-2024	N°691/2025	N°2220/2025

1: Brote Arica, absorbe Brote Cerro Blanco el 23-01-2025 y Absorbe Brote Livilcar-Casa Grande el 13-02-2025
2: Detección que inicia la vigilancia intensiva de Pedro Aguirre Cerda; el día 28-01-2025 en el área C (2,08 Kilómetros) de la Vigilancia se detectan capturas múltiples dando origen al Brote en la comuna de Santiago.
4: Brote Camiña, absorbe Brote Surire el 04-02-2025 y Absorbe Vigilancia Tupay el 14-02-2025.
5: Brote Pampa Concordia, absorbe Brote Valle Nuevo.
6: Brote Vitor 2 Absorbe a Brote Vitor el 19-02-2025.
9: Vigilancia Cerro Moreno (Antofagasta) pasa a Brote el 14-02-2025.
10: Brote Arica, absorbe brote Camiña-Surire-Tupay el 26-02-2025

11: Brote PAC-Santiago, se une con los brotes Recoleta y Providencia el 19-03-2025
12: Brote Vitor 2, absorbe Brote Vitor Alto el 21.03.25 (Vigilancia paso a Brote el 18.03.25)
13: Brote Chaca, absorbe Brote Chaca 2 el 19.03.25.
14: Brote Puro Chile, absorbe brote Huanta el 24.03.25
15: Brote Porvenir Lluta, absorbe brote El Morro el 04.04.25
16: Brote Porvenir Lluta, absorbe brote Valle Hermoso el 08.04.25
17: Brote PAC-Santiago: absorbe brotes Peñalolén, Peñalolén 2 (La Reina) y Quinta Normal y es denominado Brote Gran Santiago.
18: Brote Pampa Concordia, absorbe Brote Aeropuerto el 24.04.25
* Las fechas de proyección de estos brotes se encuentran en constante modificación por nuevas detecciones.

Brotes Erradicados	Región	Comuna	Fecha inicio	Fecha última detección	Haplotipo	Fecha término
1	Arica y Parinacota	Arica - Acha Localidad	01-03-2024	27-08-2024	AABB	13-12-2024
2	Arica y Parinacota	Arica - Acha Cárcel	01-03-2024	05-04-2024	AABB	07-08-2024
3	Arica y Parinacota	Arica - Vítor	15-03-2024	24-05-2024	AABB	11-10-2024
4	Arica y Parinacota	Arica- Cabuza	01-04-2024	05-08-2024	AABB	15-12-2024
5	Arica y Parinacota	Arica -Aeropuerto	01-04-2024	21-06-2024	AABB	10-11-2024
6	Arica y Parinacota	Arica - Camiña	17-04-2024	17-04-2024	AABB	14-09-2024
7	Arica y Parinacota	Arica – Casa Grande	23-04-2024	03-05-2024	AABB	16-10-2024
8	Arica y Parinacota	Arica - Chaca	06-05-2024	06-05-2024	AABB	02-10-2024
9	Arica y Parinacota	Arica - Codpa	05-06-2024	29-07-2024	AABB	30-11-2024
10	Tarapacá	Iquique - La Montaña	18-02-2021	01-07-2024	AABB – AACB -BBBB	13-11-2024
11	Tarapacá	Pozo Almonte (Huayca)	22-02-2024	22-02-2024	AABB	19-05-2024
12	Tarapacá	La Noria	06-05-2024	06-05-2024	AABB	26-09-2024
13	Coquimbo	Ovalle	24-10-2023	01-04-2024	AABB	13-11-2024
14	Valparaíso	San Esteban	29-02-2024	08-04-2024	BBBB	15-12-2024
15	Valparaíso	Los Andes- El Sauce	26-03-2024	26-03-2024	BBBB	25-11-2024
16	Metropolitana	San Bernardo	06-03-2024	20-05-2024	BBBB	08-01-2025
17	Metropolitana	Lo Espejo	17-04-2024	20-05-2024	BBBB	08-01-2025
18	Antofagasta	Calama	16-10-2023	06-05-2024	AABB	14-01-2025
19	O'Higgins	Chimbarongo	08-04-2024	29-04-2024	BBBB	21-01-2025
20	Tarapacá	Iquique	18-12-2025	18-12-2025	AABB	17-03-2025
21	Atacama	Copiapó	24-01-2025	24-01-2025	AABB	10-04-2025
22	Antofagasta	Antofagasta	08-04-2024	17-01-2024	BBBB AABB AACB	24-04-2025
23	Tarapacá	Huara-Miñi Miñe	06-02-2025	06-02-2025	AABB	30-04-2025

Es importante mencionar que en el segundo semestre de 2024 el SAG lanzó la campaña comunicacional "Misión Prevención", con el objetivo de invitar a la ciudadanía a sumarse y apoyar los esfuerzos institucionales para evitar el ingreso a Chile de la mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*). La iniciativa busca poner de relieve la importancia de la colaboración ciudadana para mantener al país libre de esta plaga, condición que Chile ha logrado conservar por más de tres décadas.

PROGRAMA NACIONAL *Lobesia botrana* (POLILLA DEL RACIMO DE LA VID)

Durante la temporada 2023-2024, se continuó con la estrategia para el control de la plaga:

- Se mantuvieron las áreas de supresión y contención (regiones Metropolitana, O'Higgins y Maule) y las áreas de supresión y erradicación (regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Ñuble, Biobío y La Araucanía).
- Se mantuvieron las especies bajo control oficial: vid (*Vitis vinifera*) como hospedante primario entre Atacama y La Araucanía; arándano (*Vaccinium corymbosum*) entre la región Metropolitana y Biobío; y ciruelo (*Prunus domestica* y *Prunus salicina*) entre las regiones Metropolitana y Maule.

Durante la temporada se vigilaron aproximadamente 216.448 hectáreas de superficie frutal desde Atacama a Aysén, incluyendo 182.179 hectáreas de vid; 16.446 hectáreas de ciruelo; 17.823 hectáreas de arándanos; y otras especies consideradas relevantes y sectores urbanos colindantes a huertos, con un total de 24.040 trampas instaladas. Por otro lado, se llevaron a cabo 380.049 revisiones a trampas y se realizó un total de 21.586 fiscalizaciones en las regiones que comprenden desde Atacama a La Araucanía.

Para el control sobre la plaga se utilizaron dos estrategias:

- Aplicación de plaguicidas informando a productores/as las fechas de inicio de aplicación para cada generación mediante el sistema de la Red de Pronóstico Fitosanitario (RPF) del SAG.
- Instalación de Emisores de Feromonas de Confusión Sexual (ECS), demostrando así el gran esfuerzo del Servicio por optar por una herramienta de control más inocua para el medio ambiente y para la salud de las personas y sus mascotas.

Superficie (hectáreas) por tipo de área con instalación de Emisores de Confusión Sexual (últimas 6 temporadas)

Área	Temporada 2018-2019	Temporada 2019-2020	Temporada 2020-2021	Temporada 2021-2022	Temporada 2022-2023	Temporada 2023-2024
Predial (ha)	39.600	38.900	34.245	42.807	43.066	44.005
Urbana (ha)	3.000	1.534	1.725	3.329	2.985	3.934

Para la temporada 2023-2024, la técnica de Confusión Sexual (CS) abarcó, a nivel predial, 44.005 hectáreas entre las regiones de Coquimbo a La Araucanía; y a nivel urbano llegó a 3.934 hectáreas entre Atacama y Los Lagos. En predios, la superficie total cubierta alcanzó las 104.573 hectáreas aproximadamente, debido al aporte privado vía estrategia Sistema de Reparto Compartido y a la adquisición de manera particular de ECS realizada. El universo de productores/as que recibieron el

beneficio de la asignación de feromona asciende a más de 9.214 en donde, al final de temporada, se logró la fiscalización de 91% de ellos.

En materia de nuevas herramientas de control para nivel urbano, se mantuvo el trabajo de la Técnica del Insecto Estéril (TIE) con la crianza en el laboratorio experimental de Arica y las liberaciones para el piloto en la región de O'Higgins. En relación al control biológico mediante *Campoplex capitator*, se llevó a cabo una colecta en España en junio de 2024 en colaboración con INIA, con el objetivo de renovar el pie de cría de este insecto en el Laboratorio SAG de Lo Aguirre. La colecta fue exitosa, permitiendo la formación del pie de cría y la posterior liberación de este controlador biológico en áreas urbanas de las regiones de Valparaíso y La Araucanía.

VIGILANCIA Y CONTROL OFICIAL DE PLAGAS FORESTALES

VIGILANCIA DE PLAGAS FORESTALES

En materia de vigilancia de plagas forestales, se realizaron 8.823 prospecciones y 21.189 revisiones, y entre sus principales actividades se cuentan:

- Prospecciones por situaciones de emergencia fitosanitaria para *Heterobostrychus aequalis*, *Sinoxylon anale*, *Xylotrips flavipes*, *Bostrychopsis unicinata*, *Conotrachelus* sp., sin establecimiento.
- Se continuó con evaluaciones y búsqueda de potenciales enemigos naturales para control de *Acutaspis paulista*, detectándose parasitoides de los géneros *Encarsia*, *Polynema* y *Metaphycus* y algunos depredadores de los géneros *Rhizobius* y *Coccidophilus* (Col.: Coccinellidae)
- No se detectó avance del "escarabajo tortuga del eucalipto", manteniéndose desde la región Metropolitana (Til Til) hasta Elqui (Coquimbo).
- Detección en Chile de los ácaros *Brevulacus reticulatus* y *Tetra lobulifera* en Maule, y los hongos *Clypeophysalospora latitans* y *Eucasphaeria capensis* en comuna de Santa Cruz (O'Higgins), *Cladoriella paleospora* en comuna de Negrete (Biobío), *Ganoderma resinaceum* en comuna de Llay Llay (Valparaíso), *Coleophoma coptospermatis* en comuna de Colbún (Maule).
- Ausencia en el país de las plagas cuarentenarias *Monochamus* spp., *Bursaphelenchus xylophilus*, *Teratosphaeria nubilosa*, *Selitrichodes globulus*, *Hyphantria cunea*, *Dendrolimus* sp. y *Phytophthora ramorum*.
- Mantención del sistema de trampeo específico para *Lymantria dispar* en áreas de riesgo de los puertos marítimos y lugares de riesgo, realizándose 2.817 revisiones de trampas de feromonas, no detectándose su presencia en el país.
- Se implementó monitoreo con feromonas para la captura del "picudo rojo de las palmeras" - *Rhynchophorus ferrugineus*, no reportándose la plaga en Chile.

CONTROL DE PLAGAS FORESTALES

- Programa de control de plagas asociadas a embalajes de madera procedentes del extranjero: en total se inspeccionaron 33.321 lotes de embalajes de madera provenientes del extranjero, y se realizaron y controlaron 50 intercepciones de insectos vivos no presentes en Chile en 8 regiones del país, 8 de las cuales correspondieron a plagas cuarentenarias ausentes del país: *Sinoxylon anale* (6), *Sinoxylon conigerum* (1) e *Ips acuminatus* (1).

- Control Oficial del "escarabajo tortuga del eucalipto" (*Trachymela sloanei*): se continuó con la vigilancia específica, realizándose 712 estaciones de prospección entre las regiones de Arica y Parinacota y Aysén, sin detección de la plaga en nuevas áreas. Actualmente se presenta en áreas bajo cuarentena localizadas en las regiones de Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana.

- Control Oficial de la "avispa de las agallas de los eucaliptos" (*Leptocybe invasa*): se realizaron 557 estaciones de prospección, distribuidas entre las regiones de Arica y Parinacota a Aysén, ampliándose el área bajo cuarentena de las regiones de Valparaíso, Maule y Ñuble. La plaga se encuentra presente en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule y Ñuble. Se continuó monitoreando a los controladores biológicos de esta plaga, esta vez utilizando trampas amarillas, detectándose la presencia de los parasitoides en todas las regiones con presencia de *L. invasa*.

- Control Oficial de la "chinche apestosa de las alas manchadas" (*Erthesina fullo*): se realizaron 372 estaciones de prospección, en áreas de riesgo de ingreso de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana y Biobío, detectándose la presencia de un nuevo brote de la plaga en la ciudad de Iquique, por lo que se dispuso la implementación de acciones de control oficial para su erradicación. Se realizó el control de 6 intercepciones de la plaga en el territorio nacional (regiones de Valparaíso y Los Ríos).

- Inspección específica de naves por "polilla esponjosa" (*Lymantria dispar*): se interceptó una nave de riesgo (Corea) infestada con masas de huevos de la plaga, la cual fue sometida a tratamiento fitosanitario en puerto, para evitar introducción de la plaga a Chile.

VIGILANCIA Y CONTROL OFICIAL DE PLAGAS DE LOS PINOS

Se realizaron 6.668 prospecciones sobre plagas de los pinos entre las regiones de Coquimbo y Aysén y se revisaron 1.804 parcelas de árboles y trozas cebo entre Valparaíso y Aysén.

- *F. circinatum*: su control oficial permitió mantener restringida la presencia del patógeno en 49 viveros. Se detectaron dos nuevos viveros positivo a la plaga; se levantaron las medidas de control obligatorio a tres viveros y campos de seto, y se autorizó la movilización de 71,3 millones de plantas de pino.

- Gorgojo de la corteza del pino (*Pissodes castaneus*): en marzo-abril se cosecharon las 1.804 parcelas de trozas cebo instaladas en zonas de riesgo de dispersión de la plaga entre regiones de Valparaíso y Aysén, y adicionalmente se realizaron 2.318 estaciones de prospección. Se detectó la plaga en el área en peligro de las regiones de La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, por lo cual la distribución de la plaga corresponde a áreas bajo cuarentena localizadas desde la región de La Araucanía hasta Aysén. Continuaron las actividades de control, mediante liberaciones de *Eubazus semirugosus*.

- Barrenador europeo de las casas (*Hylotrupes bajulus*): se realizaron 850 prospecciones forestales, detectándose un nuevo foco en la comuna de Villa Alemana, región de Valparaíso, además de nuevas detecciones en el foco del Parque Metropolitano de Santiago, los cuales fueron parcialmente controlados. Aún se man-

tiene pendiente el control de dos focos en la región de O'Higgins, con medidas preventivas de resguardo fitosanitario. Además, se implementó un programa piloto de monitoreo mediante trampas con feromonas en la región Metropolitana y O'Higgins.

- Avispa de la madera del pino (*Sirex noctilio*): se continua con la vigilancia de la plaga en áreas de la región de Aysén y hacia el norte de la región del Maule, orientadas a la detección de brotes y de irrupciones poblacionales. Respecto al control biológico de la plaga, se continuó con inoculaciones acotadas, con el nematodo *Deladenus siricidicola* en las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule y Aysén, lográndose inocular 248 árboles naturalmente infestados por la plaga, además, de liberación de los parasitoides específicos *Megarhyssa nortoni* e *Ibalia leucospoides* en predios de pequeños y medianos propietarios/as de las regiones de O'Higgins y Maule.

DIGITALIZACIÓN DE LAS VIGILANCIAS FITOSANITARIAS

El proceso de digitalización de las vigilancias fitosanitarias se encuentra actualmente en su fase de marcha blanca para las vigilancias agrícola, forestal y de *Lobesia botrana*. Su objetivo es proporcionar información oportuna y de alta calidad para facilitar la toma de decisiones.

A la fecha se han logrado más de 8.000 registros sin pérdida de datos, simplificando y agilizando los procesos, lo que ha generado un ahorro de tiempo de hasta un 30% para el personal. El proyecto se está implementando en 9 regiones y más de 20 oficinas sectoriales, con un equipo de más de 300 funcionarios/as capacitados en el registro y uso del sistema digital, con resultados de adopción del 100%.

ÁMBITO PECUARIO

Durante 2024 se mantuvo el 100% de las enfermedades de importancia zoosanitaria ausentes en Chile respecto al total de enfermedades definidas de importancia e impacto para la sanidad animal y sector productivo, manteniendo el estatus zoosanitario nacional.

El **Programa Nacional de Erradicación de Brucelosis Bovina** da inicio en 2024 a la campaña "*El ataque final, camino a la erradicación*". Esta campaña, que se desarrolla entre 2024 y 2025, se enfoca en las regiones que aún se encuentran en etapa de erradicación: Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. La iniciativa forma parte de la conmemoración de los 49 años desde que el SAG comenzó el control de la brucelosis en Chile. El objetivo es erradicar la enfermedad o, al menos, alcanzar cero casos, cuando se cumplen 50 años del inicio de este trabajo sanitario.

Para esto se trabaja con brigadas de muestreo llegando a productores/as, la mayoría de la agricultura familiar campesina (AFC), quienes no estaban siendo monitoreados por el Servicio y, por lo tanto, con estatus de brucelosis desconocido. La vigilancia adicional aportada por las brigadas de muestreo permitió abordar a más de 26 mil predios bovinos y chequear a más de 1 millón 600 mil en 2024, aumentando la cobertura de vigilancia de brucelosis en varias de las regiones, y en particular en la región de Los Ríos, que demostró la ausencia de la enfermedad con silencio epidemiológico de más de 6 años y una cobertura de vigilancia de 96,4% en los últimos 5 años, declarándose **Región Provisionalmente Libre de Brucelosis Bovina** a fines de diciembre de 2024, pasando a formar parte de la gran zona libre de brucelosis.

Es así como el SAG mantuvo la vigilancia en la gran zona libre de brucelosis, compuesta por las regiones oficialmente libres: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Aysén, Magallanes, y las comunas de Chaitén, Futaleufú y Palena en la región de Los Lagos. También se incluye a las regiones provisionalmente libres de Coquimbo y Valparaíso. Gracias a este trabajo, todas estas zonas conservan su estatus sanitario durante el año pasado.

Por otro lado, la vigilancia permitió detectar 21 nuevos casos en regiones en erradicación y con evidencia de que aún quedan focos de brucelosis (regiones con áreas endémicas: Metropolitana, Ñuble, Los Lagos). Asimismo, la gestión sanitaria permitió sanear 11 predios infectados. Así, el año 2024 finalizó con 15 cuarentenas activas, 5 en la región Metropolitana, 7 en la región de Ñuble y 3 en la región de Los Lagos, lo que representa una prevalencia puntual anual de 1,2 predios infectados por cada 10 mil predios bovinos. Cifra baja, pero mayor al año anterior, lo que se explica por el aumento de vigilancia en áreas donde se sabe que existen focos endémicos.

En relación a la influenza aviar, y considerando que el 22 de agosto de 2023 Chile recuperó la condición de **País Libre de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad**, oficializado ante la Organización Mundial de Sanidad Animal, OMSA, hemos podido mantener esta condición al día de hoy. EN ese marco, y después de una suspensión que se prolongó por casi 18 meses, Chile reanudó en septiembre de 2024 la exportación de carne de aves de corral hacia la República Popular China gracias a las gestiones público-privadas y al éxito de diversas misiones diplomáticas. Antes del cierre, el gigante asiático representaba el tercer destino de exportación para la carne de ave chilena, alcanzando cifras de 107 millones de dólares en 2022, con un volumen de 34.354 toneladas respaldadas por 1.544 Certificados Zoosanitarios de Exportación. Desde la reapertura del mercado chino hasta enero de 2025, las empresas exportadoras habilitadas han reactivado su actividad con fuerza, exportando 5.529 toneladas de productos de aves de corral hasta la fecha (enero 2025).

Otro logro alcanzado tras una década de esfuerzos concentrados en un plan de control y erradicación, el SAG anunció en marzo de 2024 que Chile se declara **País Libre del Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino (PRRS)**, enfermedad que afecta a los cerdos, consolidando así su posición como la nación con la mejor condición sanitaria para la industria porcina en América Latina, y lo cual fue reconocido por la Organización Mundial de Sanidad Animal en el mes de septiembre.

En el **rubro apícola**, durante 2024 se confirmó la ausencia de Tropilaelapsosis y del pequeño escarabajo de las colmenas (PEC) en todo el territorio nacional. Esta condición se respalda mediante un sistema de vigilancia que incluye la programación de inspecciones en apiarios distribuidos a lo largo del país, la atención de denuncias y el monitoreo de apiarios centinela específicamente para la detección de PEC.

Adicionalmente, se mantiene a la región de Aysén como libre de loque americana y Rapa Nui como libre de acarapisosis, loque americana, loque europea y varroasis.

De hecho, el Programa de control oficial de loque americana permitió en 2024 la identificación de múltiples apiarios positivos a esta enfermedad, así como también el levantamiento de cuarentenas gracias a las gestiones realizadas por el Servicio.

También fue relevante en el ámbito de la sanidad pecuaria la emergencia zoosanitaria declarada por el SAG en febrero de 2025 tras la detección del virus de Anemia Infecciosa Equina (AIE) en el país. El primer brote se identificó en caballos del Club Hípico de Santiago en mayo de 2024, y posteriormente, la enfermedad se extendió a otras regiones, en las cuales se sigue trabajando en muestreo, vigilancia y difundiendo medidas de prevención y buen manejo sanitario de los animales susceptibles.

RESISTENCIA ANTIMICROBIANA (RAM)

En el marco del sistema de prescripción electrónica de antimicrobianos veterinarios, entró en vigor -el 1 de enero de 2024- la obligatoriedad para las prescripciones destinadas a animales de compañía y aquellas de tipo orden de compra (tratamiento futuro). Se mantiene como voluntario el uso del sistema para las prescripciones de uso en animales productores de alimento, la declaración de uso y la declaración de biomasa. Esta medida impulsó la inscripción de 4.500 médicos/as veterinarios/as en el sistema y la emisión de 43.828 prescripciones para animales de compañía.

También se firmó el convenio del "Proyecto Yelcho" entre el SAG y el Servicio Nacional de Pesca SERNAPESCA y representantes del sector acuícola, orientado a disminuir el uso de antibióticos en la salmonicultura mediante estrategias preventivas, en una alianza que fue presentada junto a las máximas autoridades de los servicios oficiales en el evento Aquasur realizado en marzo de 2024.

TRAZABILIDAD ANIMAL

Durante el año 2024 se avanzó en las modificaciones y actualizaciones de diferentes normativas del Programa Oficial de Trazabilidad Animal:

- Res. Ex. N°2.046 de 2024: Modifica Resolución N°6.774, de 2015, que actualiza programa oficial de trazabilidad animal.
- Res. Ex. N°1.559 de 2024: que actualiza requisitos para la trazabilidad en aves, y deroga Resolución N°8.203, de 2015, permitiendo identificar los movimientos de aves de todos los titulares que las tengan en forma permanente o temporal, realizando una mejor gestión sanitaria frente a emergencias, como en el caso de influenza aviar. Además, apoya la bioseguridad en planteles y avicultura de propietarios/as pertenecientes a la Agricultura Familiar Campesina o traspatios.
- Resolución Exenta N°7.067/2024: establece sistema de control interno para el movimiento y trashumancia de colmenas, con el fin de monitorear su movimiento, lo cual contribuye a una respuesta más efectiva ante emergencias sanitarias.
- Resolución Exenta N°8.170/2024: modifica Resolución Exenta N°975/2022, que actualiza el sistema de identificación y registro de los animales de la especie bovina.
- Resolución Exenta N°6.410 de 2024: establece requisitos para habilitarse como proveedores de DIIO con radiofrecuencia y exigencias que deben cumplir sus distribuidores, y deroga la resolución N°6944/2015.

En el caso de la Res. Ex. N°8.170/2024 y Res. Ex. N°6.410/2024 estas actualizaciones normativas responden a una necesidad de mantener un control real de la cantidad de DIIO que pueden comprar los/as titulares de un predio, para que sea concordante con la información contenida en su Declaración de Existencia Animal (DEA), y a su vez, aumentar el porcentaje de realización de la DEA, al ser una exigencia para la compra de aretes.

Durante este período se concretó también una importante modificación normativa al sistema de información pecuaria que facilita que propietarios y propietarias de animales efectúen la Declaración de Existencia Animal ante el SAG, ya que a partir de enero de 2025 este trámite ya no esté circunscrito a los meses de agosto a noviembre, si no que se pueda realizar en cualquier momento del año y cuantas veces sea necesario, con un mínimo de una declaración anual.

Otra área de desarrollo fueron las reuniones con el gremio equino, en las cuales se abordó la necesidad de actualizar la normativa atingente por medio de incluir como requisito la trazabilidad individual obligatoria para equinos, mulares y asnales. Actualmente se está realizando un levantamiento en terreno, en conjunto con el gremio, para generar una normativa acorde al rubro y un sistema informático que lo respalde.

Paralelamente, se está realizando un trabajo conjunto con la Asociación Gremial de Ferias Ganaderas de Chile (AFECH) y el Departamento de Sanidad Animal del SAG, para la actualización del Decreto N°56/1983 Reglamento de Ferias para Animales y la Resolución Exenta N°8.569 que actualiza programa de bioseguridad para recintos feriales.

Junto con ello anterior, se está realizando una actualización normativa respecto a la trazabilidad en ferias ganaderas, Res. Exenta N°7.782/2019. Además, se encuentra en proceso de actualización la trazabilidad en camélidos sudamericanos domésticos, la cual tiene por finalidad establecer la trazabilidad individual obligatoria para la especie y un sistema informático que lo respalde.

En el marco del Sistema de Información Pecuaria (SIPEC), se están realizando importantes avances en el módulo apícola, con la actualización del registro apícola, destacando la incorporación de datos clave, ya que el sistema de avisaje de plaguicidas se conectará con SIPEC Apícola para obtener la latitud y longitud de cada apiario registrado. Además, se incorporará la clasificación del estado del apiario: activo, cuando posee una o más colmenas, e inactivo, cuando no cuente con colmenas.

NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES

El **Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S)**, que tiene como propósito la recuperación del potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y la mantención de los niveles de mejoramiento ya alcanzados en el país, realizó en 2024 un total de 35 concursos regionales, incluyendo aquellos destinados a emergencias en el marco del Plan de Reconstrucción Post Incendios en las regiones del Ñuble, Biobío y La Araucanía, así como concursos regionales enfocados en prácticas relacionadas con los trigueros y el Plan de Recuperación y Reconstrucción por el sistema frontal de las regiones del centro sur del país, logrando beneficiar a 529 agricultores/as con un monto total de transferencia a terceros de M$3.682.988. Esto permitió la intervención de 12.087,46 hectáreas bonificadas a nivel nacional, con un costo promedio de $304.696 por hectárea.

El análisis por agricultores/as pertenecientes a pueblos originarios, solo un 2,08% de los beneficiados por el Programa refiere pertenecer a una etnia, siendo la mapuche con la mayor representación con un 45,45%, seguida de la aimara, atacameña y diaguita, con un 27,27%, 18,18% y 9,09% respectivamente.

Respecto a la tenencia de la tierra de los agricultores/as beneficiados a nivel nacional, un 62,57% corresponde a propietarios/as, siendo los de mayor representación; luego corresponde a los arrendatarios/as, con un 20,98%; seguidos por los comuneros/as agrícolas con un 6,43%, usufructuario/a con un 3,59%; copropietario/a con un 3,21%; comunero/a sucesión hereditaria con un 2,08%; comodatario/a con un 0,76% y arriendo bienes nacionales y mediero/a, ambos con un 0,19%.

Se mantiene y aumenta la tendencia respecto a la condición y tipo de agricultores/as beneficiados/as a nivel a nacional, que corresponde a pequeños/as agricultores/as con un 60,68%; mientras que medianos/as agricultores/as participan con un 38,56% y grandes con sólo un 0,76%.

De los agricultores y agricultoras beneficiados/as, un 21,93% corresponde a personas jurídicas y un 78,07% a personas naturales. De esta última cifra, un 27,6% corresponde a género femenino (114 beneficiadas) y un 72,4% a género masculino (299 beneficiados), lo que representa un leve incremento de la participación femenina respecto al 2023 (24%). Cabe destacar que las regiones con una mayor participación de beneficiarias de género femenino se concentran en Valparaíso, Aysén y Coquimbo, todas ellas sobre el 40% de participación de mujeres; mientras que las con una menor participación son Antofagasta, Arica y Parinacota, Los Ríos y Los Lagos, todas ellas bajo el 20% de participación de mujeres.

En relación a las preferencias de los usuarios/as respecto de los programas específicos, un 36,68% de las bonificaciones fueron entregadas a través del Programa de Conservación de suelos; un 46,49% a través del Programa de Praderas; un 7,77% a través del Programa de Fertilidad Fosfatada; un 6,78% a través del Programa Incorporación de Elementos Químicos Esenciales; y finalmente un 2,27% a través del Programa de Rehabilitación de Suelos.

Durante el 2024, la Sección de Cambio Climático, Fomento y Proyectos Específicos consolidó su creación mediante una gestión estratégica orientada al fortalecimiento de la protección del recurso natural suelo y la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático. Dentro de ello, es importante mencionar la exitosa implementación que ha tenido el Programa Global de Doctores de los Suelos, que en Chile es una iniciativa conjunta entre el SAG, promotor nacional del programa, ajunto a INDAP, la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile y la Alianza Mundial por el Suelo de la FAO.

El objetivo del Programa Mundial de Doctores de los Suelos es dotar a los agricultores/as de conocimientos sobre la gestión sostenible del suelo y que, a su vez, compartan esta experiencia con otros agricultores/as de su comunidad. En particular, la participación de los jóvenes y la promoción de la igualdad de género han sido componentes integrales del programa, garantizando un grupo diverso e inclusivo de formadores/as y agricultores/as.

El primer piloto se implementó en marzo de 2023, en la comuna de Purranque, Región de Los Lagos, y en 2024 se amplió a las regiones de Valparaíso y Región Metropolitana.

La suma de esfuerzos e inversión del SAG, INDAP y la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile, logró asegurar la continuidad del Programa Global de Doctores de los Suelos en Chile, marcando un hito significativo en la promoción de la salud del suelo y la agricultura sustentable. Al empoderar a los agricultores/as con el conocimiento y las herramientas para gestionar eficazmente sus suelos, Chile está dando pasos hacia una producción de alimentos más resiliente y sostenible.

Hoy en 2025, el programa ha mantenido su continuidad con la certificación de agricultores/as de las regiones de Valparaíso y Región Metropolitana, además de la incorporación de la región de Aysén.

En el área de Gestión Ambiental, dentro del Sistema de Evaluación Ambiental (SEIA), durante el año 2024 el SAG emitió un total de 900 informes a nivel nacional.

En marco de actividades de coordinación y apoyo entre las diferentes Divisiones del Servicio, se desarrolló el Proyecto Nacional "Seguimiento de las rutas y mapa de dispersión espacial de aves silvestres", trabajo conjunto entre la División de Protección de los Recursos Naturales Renovables y la División de Protección Pecuaria, que involucra a las regiones de Tarapacá, Maule, Biobío y Magallanes. Éste proyecto generó como producto 4 informes que contienen las caracterizaciones de las rutas de aves y el análisis de riesgos en estas regiones, con el objetivo de contar con la georreferenciación de las rutas de vuelo, sitios de nidificación y concentración de aves silvestres para establecer un mapa de riesgo asociado al uso actual de suelo, con énfasis en aves de traspatio, centros de producción intensiva de éstas y áreas de concentración de avifauna, que permitan focalizar muestreos de seguimiento de la enfermedad influenza aviar.

Respecto al Departamento de Vida Silvestre, a principio de 2024 se constituyó la Mesa de trabajo SAG-SERNAPESCA-COLMEVET-AMEVEFAS-Centros de Rescate y Rehabilitación (CRR), Academia y otras instituciones públicas; y luego en septiembre se realizó un Seminario de Centros de Rescate y Rehabilitación en que se apoyó la conformación de una red nacional de CRR, con apoyo del MINAGRI y el Fondo de Innovación Agraria (FIA). Se trabajó con el Ministerio del Medio Ambiente, para disponer de un fondo de Fondo de Protección Ambiental por $150 millones de pesos para el año 2025 destinado a mejoras en estos centros; y se participó en forma conjunta en postulación a la Convocatoria Nacional de Proyectos de Innovación de Bienes Públicos para el Agro 2024-2025 de FIA, para desarrollar un sistema informático que pueda integrarse a los sistemas SAG, en particular con el desarrollo del Sistema de Tenedores de Fauna Silvestre que permita conocer información en tiempo real, obtener reportes y generar estadística para el cumplimiento de la misión de nuestro Servicio; así como facilitar la gestión de los centros de rescate y rehabilitación.

Así también, se realizaron dos seminarios de vinculación y abordaje de conflictos de convivencia con carnívoros: en agosto el Seminario de Perros en Situación de Libre Deambular, y un Seminario de Convivencia con el Puma en la ciudad de Arica, con participación de ganaderos de camélidos sudamericanos de la macrozona norte. En la misma línea, se desarrolló la aplicación Survey 123 para ingreso de denuncias de ataque de carnívoros silvestres a ganaderos/as de la macrozona norte. Se apoyó la presentación de proyectos de financiamiento a regiones como Antofagasta, para insumos y equipamiento para enfrentar denuncias asociadas a presencia de puma y se participó en la mesa Ministerio de Agricultura y de Medio Ambiente por ataque de perros de libre deambular al ganado y a la fauna silvestre, respectivamente. Así mismo, se continuó con el trabajo del Programa de Control del Visón en las regiones de La Araucanía, Los Lagos y Los Ríos.

En relación a los trámites, hubo un cumplimiento de 99,8% en la resolución de los Informes de Factibilidad para Construcciones ajenas a la agricultura en área rural (IFC), superando el porcentaje comprometido, considerando incluso que hubo un 10% más de solicitudes respecto del año anterior. Respecto a solicitudes de Subdivisión de Predios Rústicos (SPR), fueron emitidos 12.282 pronunciamientos a nivel nacional, sobre un universo de 10.743 solicitudes recibidas. El indicador se cumplió sobre el 100%, arrojando un 24% de variación positiva entre 2023 y 2024, lo que implica que se efectuó un 24% adicional al comparar ambos periodos. También se realizaron mejoras al proceso de solicitud del trámite, publicándose en el Diario Oficial la Resolución N°4.788-2024 y se desarrolló el nuevo Software de SPR, el cual entrará en operación durante 2025, lo cual permitirá contar con una mejor gestión y trazabilidad de la información.

En cuanto al Programa de Fiscalización en agricultura orgánica, el control sobre establecimientos de operadores orgánicos (productores/as, procesadores/as y comercializadores/as) tuvo un leve sobrecumplimiento a nivel nacional. De la misma manera, se cumplió con 100% de la fiscalización de las Entidades de Certificación programadas (Organismos de Certificación y Organizaciones de Agricultores/as Ecológicos/as). Es relevante destacar que, en materia de comercio internacional orgánico, nuestro país mantiene vigentes los acuerdos alcanzados en el año 2018, cumpliendo cabalmente cada uno de los compromisos que estos traen consigo, como las distintas reuniones de los comité o actividades específicas de funcionamiento. Cabe destacar que se reanudaron las negociaciones con la autoridad USDA/NOP de EE.UU.; y para el proceso vigente con Japón, se cumplió con la solicitud de entrega de más antecedentes.

El Departamento de Sistema de Información Geoespacial destaca en 2024 por el desarrollo de aplicaciones SIG web, donde el levantamiento de datos mediante dispositivo móviles tuvo especial relevancia en la División de Protección Agrícola, Forestal y Semillas. Así se incorporaron, en conjunto con las divisiones técnicas, aplicativos de toma de datos en terreno (Survey123) para usuarios externos, como el mencionado de ataque de carnívoros, donde el SAG capacitó a las comunidades altoandinas desde Arica hasta Antofagasta para agilizar el aviso de ataque de carnívoros silvestres a sus rebaños; además de trabajar en la geolocalización de los proyectos de semilleros, sanidad animal, agricultura orgánica y anillamiento de aves.

ESTRATEGIAS Y POSICIONES DE NEGOCIACIÓN ESTABLECIDAS EN LA APERTURA, MEJORA Y DEFENSA DE MERCADOS, EN EL ÁMBITO BILATERAL Y MULTILATERAL

En el ámbito de las relaciones internacionales, el Servicio Agrícola y Ganadero a través de su Subdepartamento de Comercio y Cooperación Internacional, logró la apertura fitosanitaria para 11 productos agrícolas en 7 países; el 36% de las aperturas se realizaron en mercados de América del Sur, el 64% a Asia. En relación al rubro pecuario, durante el mismo período, se finalizó la apertura sanitaria de 4 productos de origen animal en 4 países, con un 25% de ellos a países de América del Sur, 25% Centroamérica y 50% de Asia.

Es importante destacar que también se negociaron mejoras a las condiciones de ingreso de algunos productos silvoagropecuarios que ya contaban con apertura sanitaria para mercancías exportadas por Chile, gestionando la facilitación en el ámbito agrícola, para productos exportados a Estados Unidos y México. Las facilitaciones pueden ser tan importantes como las aperturas, pudiendo implicar, en algunos casos, el real ingreso de la mercancía al mercado en cuestión.

En el ámbito de la cooperación internacional, se ha fortalecido el rol del SAG como un actor importante en el fortalecimiento de la capacidad técnica y su desarrollo institucional, mediante una serie de iniciativas estratégicas y colaboraciones.

A. MERCADOS DE AMÉRICA

1) MERCOSUR

Argentina

En ámbito agrícola, durante 2024 fueron publicados los requisitos para exportar semillas de Carinata (*Brassica carinata*) y de Lupino (*Lupinus luteus*). Para 2025 se espera iniciar el proceso de Análisis de Riesgo de Plagas para el material de propagación de pistacho (*Pistacia atlantica* x *Pistacia integérrima*).

En el área pecuaria, se habilitó la exportación de tripas saladas porcinas, bovinas, ovinas y caprinas para establecimientos faenadores que ya contaban con reconocimiento por parte del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA Argentina). Asimismo, surgió el interés en la exportación de ovocitos y embriones equinos, lo que llevó a la solicitud de la normativa correspondiente para el desarrollo de una propuesta de certificado sanitario.

En noviembre de 2024 se firmó un convenio de cooperación entre el SAG y SENASA, que establece el uso de la certificación electrónica para el comercio inter-

nacional de productos pecuarios, lo cual se encuentra proyectado para avanzar con el trabajo técnico en 2025.

Brasil

En abril de 2024 se llevó a cabo una reunión técnica bilateral entre el SAG y Secretaria de Defesa Agropecuária (SDA)/ Ministério da Agricultura e Pecuária (MAPA), en la que se discutieron diversos temas agrícolas y pecuarios de interés para ambos países. De los temas nacionales presentados, se concretaron avances significativos: como interés de Chile, los requisitos fitosanitarios para frutos frescos de melón fueron publicados en agosto en el Diario Oficial de Brasil, permitiendo el inicio de las exportaciones. En relación a las flores de corte de peonía, Brasil concluyó en septiembre el análisis de riesgo de plagas para establecer los requisitos fitosanitarios; posteriormente a ello, SAG envió sus comentarios en noviembre, quedando a la espera de la versión definitiva por parte de MAPA.

En el ámbito pecuario, manifestó su interés en la exportación de mieles y productos apícolas, temas en los cuales se espera avanzar en 2025. Así también, durante 2024 se lograron avances importantes en el "Acuerdo de Cooperación de Certificación Electrónica para el Comercio de Productos de Origen Animal (e-Cert Veterinario)" entre Brasil y Chile, el cual se espera continuar desarrollando en 2025 para fortalecer el comercio bilateral.

COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN) Y VENEZUELA

Colombia

En el ámbito agrícola, en mayo de 2024 se concretó la apertura para la exportación de alhelí (*Matthiola incana*). Junto a ello, se remitió información para actualizar los requisitos para la exportación de bulbos de lilium.

En el área pecuaria, se manifestó el interés por exportar tendón de pierna de pavo congelado para alimentación animal y hamburguesas elaboradas con materia prima importada desde Colombia. En ambos casos, actualmente se está realizando un intercambio de documentación, y se espera que las gestiones continúen avanzando durante este año.

NORTEAMÉRICA

Estados Unidos

Si bien durante 2024 no se concretaron aperturas, en los temas de facilitación se destaca la publicación en el Registro Federal, durante el mes de julio, del aviso final que autorizó la exportación a los Estados Unidos de uvas de mesa frescas provenientes de zonas de Chile utilizando un enfoque de sistemas (Systems Approach)

como alternativa al uso de la fumigación con bromuro de metilo. Con su entrada en vigor culminó un proceso más de 23 años de negociaciones entre las autoridades fitosanitarias del Animal and Plant Health Inspection Service (APHIS) y el SAG. Este logro fue considerado un tremendo hito por los exportadores/as chilenos/as, ya que era un anhelo largamente esperado pues mejora las condiciones de acceso de la uva de mesa chilena al principal mercado de destino de este producto.

Así también, en noviembre de 2024, luego de un intenso trabajo técnico entre SAG y APHIS, que incluyó una visita en terreno, se acordó el Plan de trabajo para las exportaciones ciruelas 2024-2025. Lo anterior, debido al cierre de mercado que había sucedido durante la temporada 2023-2024 por la detección de *Lobesia botrana*.

México

En febrero y junio de 2024, se celebraron en México reuniones técnicas bilaterales presenciales, en la que se presentaron temas de interés mutuo y se discutieron las alternativas de avance para ambos países.

En el ámbito agrícola, uno de los avances más destacados fue la conclusión del Plan Piloto para la exportación de uva de mesa a México bajo el enfoque de sistemas (Systems Approach), el cual comenzó en la región de Coquimbo. Este proyecto se desarrolló sin contratiempos, lo que permitió su expansión a otras regiones productoras de uva de mesa. Actualmente, el documento final está listo para ser distribuido entre los/las participantes, quienes lo aplicarán durante la temporada de exportación 2024-2025. En paralelo, y en relación con el establecimiento de requisitos fitosanitarios para las naranjas, bajo el mismo esquema de enfoque para los cítricos autorizados (limón, clementinas y mandarina), México está evaluando la situación, y en lugar de realizar un análisis de riesgo de plagas, se llevará a cabo una reevaluación de las medidas para cítricos, con la expectativa de concluir este proceso en 2025. Asimismo, se continúa avanzando en la definición del procedimiento para la exportación de kiwi a la nación azteca bajo el enfoque de sistemas.

En lo que respecta al material de embalaje para las frutas que serán tratadas con bromuro de metilo o fosfina, se logró que México aprobara el uso de un nuevo material de embalaje, específicamente bolsas con perforaciones. Además, se consiguió que las semillas de maleza ya no sean un motivo de rechazo en la exportación de fruta fresca, lo cual se reflejó en la adenda correspondiente al plan de trabajo para la exportación de frutos de carozo y pomáceas.

MERCADOS ASIA

1) ASIA

a) Asia Oriental

China

El 15 de marzo de 2024 se concretó la visita a Chile del Viceministro de General Administration of Customs of the People's Republic of China (GACC). Uno de los principales objetivos fue exponer el interés de Chile en el informe final con los resultados de la visita de los expertos que vinieron a verificar las medidas y controles implementados en Chile en torno a el brote de influenza aviar altamente patógena (IAAP)del 2023, la que se llevó a cabo entre el 26 de febrero al 05 de marzo de 2024.

Se insistió en avanzar en un acuerdo de zonificación de influenza aviar, el cual sólo se comenzaría una vez reiniciadas las exportaciones de carne de ave. Finalmente, el 27 de septiembre de 2024, GACC publicó el levantamiento de las restricciones asociadas al brote de IAAP en Chile.

Otro hito importante de esta visita fue la firma del Protocolo de almendras sin cáscara desde Chile a China, aprobado por Resolución Exenta N°151 del 22 de marzo del 2024.

El 03 de diciembre, en el evento de la ChileWeek, se firma el MoU de envíos marítimo-aéreos de fruta por terceros países aprobado por Resolución Exenta N°570 del 17 de marzo del 2024 y el MoU de carne y subproductos de cerdo aprobado por Resolución Exenta N°572 del 17 de diciembre del 2024.

Otro logro alcanzado fue el acuerdo con la autoridad fitosanitaria de China para la exportación de cerezas producidas en un área con restricciones por brotes de mosca de la fruta en Chile, así como la posibilidad de enviar cerezas en bodega de naves refrigeradas realizando un tratamiento de frío en tránsito.

Corea del Sur

En el ámbito agrícola, el proceso de apertura de las ciruelas frescas (Prunus salicina), en el 2024 avanzó hasta el acuerdo de medidas de mitigación con la Animal and Plant Quarantine Agency (APQA). Esto aún se encuentra en negociación y se espera que durante el 2025 APQA entregue sus comentarios a la información entregada por el SAG en el mes de septiembre pasado.

En enero de 2024, SAG reiteró su interés en tratamientos de frío en tránsito y envió propuestas para seis frutas: uva de mesa, kiwi, naranjas, limones, arándanos y cerezas. APQA está revisando estas propuestas.

En relación con la certificación electrónica fitosanitaria paperless, luego de los resultados favorables de las pruebas realizadas, el 1 de enero de 2024 comenzó el intercambio oficial con emisión paralela de certificados en papel durante seis meses. En diciembre, el SAG aceptó la propuesta y se comprometió a una estrecha cooperación. En la actualidad el sistema ePhyto está funcionando sin inconvenientes.

En temas pecuarios, entre el 29 de octubre y el 6 de noviembre de 2024, se desarrolló la visita de habilitación para la apertura de productos cárnicos ovinos. Durante el 2025 APQA informará sobre el resultado de la revisión de las respuestas enviadas por SAG para seguir avanzando.

A mediados de diciembre del 2023 Corea comunicó el restablecimiento de las exportaciones de carne de ave, lo que quedó supeditado a la aceptación del modelo de certificado sanitario enviado por APQA, lo cual se concretó a partir de 8 de marzo de 2024.

También en agosto de 2024, APQA informa que ha decidido iniciar el intercambio de certificación electrónica con Chile utilizando el sistema del MFDS, y se establecen los primeros contactos para iniciar las conversaciones técnicas.

Malasia

Lo más destacable en cuanto a las aperturas concretadas durante el 2024 fue la de exportación de bovinos vivos con fines reproductivos a Malasia, la cual nace por el interés de esta nación asiática ante el problema sanitario por el cual cursa Estados Unidos, su principal proveedor, por presencia de influenza aviar en el ganado bovino. Esta apertura se concretó en un plazo de 1 mes, finalizando oficialmente con el acuerdo del certificado respectivo el 04 de diciembre de 2024.

Vietnam

Durante el 2024 se confirmó la apertura de frutas y hortalizas congeladas en respuesta a las consultas realizadas en 2022, donde Vietnam señala que ninguno de estos productos necesita certificado fitosanitario.

Algo también muy importante de destacar para el rubro pecuario con respecto a la apertura de mercado de carnes y subproductos bovinos, cerdos y aves, negociación que lleva desde el 2016 intentando coordinar la visita a los establecimientos, finalmente esta se concretó entre el 2 y el 10 de diciembre de 2024. La autoridad sanitaria vietnamita señaló que, una vez obtenidos los resultados de la visita, era muy probable que la aprobación sea del sistema completo, permitiendo así habilitar a todas las empresas interesadas, dentro de lo cual también se pretende incorporar ovinos. Por lo tanto, durante 2025 ya se pretende contar con este mercado abierto con la habilitación de todas las plantas interesadas.

A continuación, se detallan las aperturas sanitarias y facilitaciones del año 2024 con un breve resumen de los principales logros alcanzados en los procesos de negociación de acceso a nuevos mercados de los productos agropecuarios chilenos.

Aperturas Sanitarias año 2024

ZONA	PAÍS	PRODUCTO	RUBRO
América del Sur.	Argentina.	Carinata (*Brassica carinata*).	Agrícola.
	Argentina.	Lupino (*Lupinus luteus*).	Agrícola.
	Argentina.	Tripas saladas porcinas, bovinas, ovinas y caprinas.	Pecuario.
	Brasil.	Frutos frescos de melón (*Cucumis melo*).	Agrícola.
	Colombia.	Alhelí (*Matthiola incana*).	Agrícola.
Centroamérica.	Guatemala.	Cuero wet blue.	Pecuario.
Asia.	Indonesia.	Arándanos y cranberries infundidos en azúcar.	Agrícola.
	Indonesia.	Puré de frutas.	Agrícola.
	China.	Protocolo de almendras sin cáscara.	Agrícola.
	China.	Polvo liofilizado de berries.	Agrícola.
	China.	Polvo liofilizado de banana.	Agrícola.
	China.	Ampliación Protocolo de cerdos.	Pecuaria.
	Malasia.	Bovinos vivos.	Pecuaria.
	Vietnam.	Frutas y hortalizas congeladas.	Agrícola.
	Tailandia.	Trufas.	Agrícola.

Fuente: elaboración propia.

Facilitaciones Sanitarias año 2024

ZONA	PAÍS	PRODUCTO	RUBRO
América del Sur.	Ecuador.	Adenda entre SAG y AGROCALIDAD sobre proceso de importación de fruta fresca.	Agrícola.
Norte América.	EE.UU.	Uva de mesa – Systems approach.	Agrícola.
	México.	Uva de mesa.	Agrícola.
	México.	Autorización Puerto Progreso para exportación de establecimientos faenadores y procesadores cárnicos de las especies aviar, bovina, ovina y porcina.	Pecuario.
Unión Euroasiática.	Rusia.	Modelo de certificado para confirmar ausencia de OGM en semillas – Se autorizan los laboratorios de análisis de semillas chilenos.	Agrícola.
Asia.	China.	Protocolo de exportación con transbordo en un tercer país marítimo-aéreo (se adiciona México)..	Agrícola.

ZONA	PAÍS	PRODUCTO	RUBRO
	China.	Sistema de verificación digital de calibración de sensores para tratamientos de frío ("Aduana Inteligente") extendido a todos los puertos de China.	Agrícola.
	China.	Sistema de registro para empresas extranjeras de productos animales y vegetales y sus productos importados.	Agrícola.

El Subdepartamento de Acuerdos Internacionales, representa al SAG en el **Comité Nacional del Codex (CNC)** y, además, a través de sus profesionales coordina cuatro Subcomités Nacionales, que son:

- Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV). Internacionalmente este Comité se reúne cada 18 meses.
- Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF). Internacionalmente este Comité se reúne cada 18 meses.
- Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR). Internacionalmente este Comité se reúne 1 vez al año.
- Comité del Codex Coordinador para América Latina y el Caribe (CCLAC). Internacionalmente este Comité se reúne cada 2 años.

Respecto a lo acontecido en el periodo, se destacan los siguientes logros:

- Representación del SAG en las reuniones mensuales ordinarias y extraordinarias del CNC, donde se debaten temas nacionales en la aplicación de este foro y también se revisan y comentan las posiciones país preparadas por quienes coordinan de los Subcomités Nacionales para participar en las respectivas reuniones internacionales de los Comités.
- A través de una profesional del Departamento de Asuntos Internacionales SAG, se asumió la coordinación de la posición país y consecuentemente la jefatura de la delegación chilena en la 47a reunión internacional de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) que, se llevó a cabo en Ginebra, del 26 al 30 de noviembre de 2024. Los resultados de la reunión permitieron ratificar la totalidad de normas en inocuidad de los alimentos derivadas de los Comités técnicos que se habían derivado para adopción; elección de presidente (Kenia) y Vicepresidentes (China, Turquía y Arabia Saudita) de la CAC; ratificación del coordinador del CCLAC (Uruguay); adopción del plan estratégico 2026-2031.
- Participación en otros Subcomités Nacionales de relevancia para el SAG, desarrollando y presentando las posiciones del Servicio en temas de competencia e interés.
- En los Subcomités liderados por el SAG, los coordinadores desarrollaron y prepararon los temas de trabajo asociados a sus respectivos Comités, liderando la delegación nacional en las reuniones internacionales del periodo.

De los Subcomités Nacionales coordinados por el SAG y que tuvieron actividades el año 2024, se puede destacar los siguientes logros:

- **Comité del Codex Sobre Residuos de Plaguicidas, CCPR**

  La 55ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR) se realizó en Chengdu, China, entre el 3 y 8 de junio de 2024, y una profesional del Departamento de Asuntos Internacionales SAG estuvo encargada de la coordinación del Subcomité en Chile y participó como jefa de la delegación nacional.

  En esta reunión se aprobaron límites máximos de residuos para 30 plaguicidas con sus correspondientes combinaciones de alimentos, se avanzó en las directrices para realizar un seguimiento de la pureza y la estabilidad del material de referencia y soluciones madre de plaguicidas conexas durante almacenamiento prolongado y se establecieron los calendarios y las listas de prioridades del Codex en materia de evaluación o reevaluación de plaguicidas. Por otro lado, se establecieron grupos de trabajo electrónicos para dar seguimiento a los temas del Comité y preparar la reunión 56. De estos grupos se destaca el de "Compuestos no apoyados", que seguirá siendo liderado por Chile, y el de "Base de datos de Registros Nacionales".

- **Comité del Codex Coordinador para América Latina y el Caribe (CCLAC)**

  La 23ª reunión del CCLAC se realizó de manera virtual, entre 22 al 26 de julio de 2024, y una profesional del Departamento de Asuntos Internacionales SAG estuvo encargada de la coordinación del Subcomité en Chile y participó como jefa de la delegación nacional.

  Se destaca la presentación de intereses de Chile en materias de inocuidad y calidad de los alimentos en la región, incluidas cuestiones actuales e incipientes, las posiciones regionales en materias de los Comités técnicos del Codex y en el plan estratégico de la Región y del Codex Alimentarius.

- **Comité de Residuos de Medicamentos Veterinarios, CCRVDF**

  La 27ª reunión del CCRVDF se realizó en Omaha, Nebraska, Estados Unidos, entre el 19 al 25 de octubre de 2024, y un profesional del Departamento de Asuntos Internacionales, encargado de la coordinación del Subcomité en Chile, gracias al apoyo de IICA pudo participar en la reunión internacional en representación de Chile, como jefe de la delegación nacional.

  Los principales resultados de la reunión fueron el avance a aprobación por la CAC de 2 normas de LMRs (Límite Máximo de Residuos) Clopidol e Imidacloprid; y la extrapolación de LMRs para 1 medicamento en rumiantes y 2 medicamentos en peces de aleta, además de modificaciones en los criterios de extrapolación para camélidos y leche. Al igual que en el punto anterior, estos nuevos LMR ayudan a facilitar el comercio de alimentos de origen animal inocuos.

Finalmente, en el marco de los temas que se trabajan en este comité, en el "Curso Sobre Técnicas de Análisis Radiométrico en Matrices Biológicas", organizado por Facultad de medicina Veterinaria de la Universidad de Chile (FAVET) y que contó con la participación de profesionales de FAVET, la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CChEN), Instituto de Salud Pública (ISP) y SAG, se expuso sobre la relevancia para el comité CCRVDF y el comercio internacional que tiene la generación de datos confiables para la evaluación de riesgos de medicamentos veterinarios en los alimentos y el final establecimiento de LMRs.

En **Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC)**, el Subdepartamento de Acuerdos Internacionales es el punto de contacto del SAG ante la SUBREI. Durante 2024 se realizó la distribución de 784 notificaciones vinculadas al ámbito de acción del Servicio y la tramitación de 7 notificaciones con medidas SAG.

Por otro lado, en representación se participó en las 3 reuniones anuales del Comité Nacional OTC coordinado por la SUBREI; y se coordinaron actividades vinculadas a productos orgánicos, como han sido los procesos para la elaboración de acuerdos o reconocimiento mutuo en la postulación para los acuerdos de equivalencia o reconocimiento mutuo con Estados Unidos, plurilateral de orgánicos y Japón.

NORMATIVA DE COMPETENCIA SAG FISCALIZADA

El SAG tiene la responsabilidad de asegurar el cumplimiento de las normativas legales y reglamentarias vigentes relacionadas con servicios, establecimientos, especies, productos, subproductos e insumos relacionados al ámbito silvoagropecuario y los recursos naturales; y en casos de incumplimiento, está facultado para aplicar las sanciones correspondientes.

ÁMBITO AGRÍCOLA

VIVEROS Y DEPÓSITOS DE PLANTAS

En materia de sanidad de los viveros y depósitos de plantas, se ejecutaron 4.096 fiscalizaciones (3.606 a viveros y 490 a depósitos de plantas). Producto de estas actividades se cursaron 51 Actas de Denuncia y Citación (ADC) por incumplimiento normativo (41 en viveros y 10 en depósitos), lo cual, en su totalidad corresponde a un 1,2% de incumplimiento.

En relación al proyecto de reportabilidad fitosanitaria de viveros y depósitos de plantas, se validó mediante la herramienta Power BI que logró integrar información de los

SAG
SAG

procesos de fiscalización y muestreo, en orden a generar una reportabilidad visual, en línea, actualizada, que ayudó a facilitar las labores administrativas, el diagnóstico del proceso de ejecución técnico y a tomar las medidas fitosanitarias en los plazos establecidos.

Junto con ello, se desarrolló una aplicación mediante la herramienta Power Apps, que logró canalizar gran parte las gestiones administrativas realizadas en el proceso de Plagas Cuarentenarias No Reglamentadas, cumpliendo con el propósito de facilitar el cruce y trazabilidad de información. La implementación de esta aplicación se llevó a cabo en versión piloto entre los meses de octubre y diciembre 2024 en las regiones de Metropolitana (oficina Maipo) y Valparaíso (oficina Quillota).

VIÑAS Y VINOS

En materia de Viñas, Vinos y Bebidas Alcohólicas se ejecutaron 4.541 fiscalizaciones. Destacan la ampliación del alcance de los operativos de vendimia en las regiones Metropolitana, O'Higgins y Maule, así como el aumento de los predios con plantaciones de vides en distintas zonas vitivinícolas, y la incorporación de nuevos usuarios/as a fiscalizar.

Producto de las fiscalizaciones realizadas durante el año 2024 se cursaron 291 Actas de Denuncia y Citación por incumplimiento normativo, lo cual corresponde a un 6,4% de incumplimiento en materia de la Ley N°18.455.

Con fecha 25 de octubre de 2024, se publicó en el Diario Oficial, el Decreto N°18 que modifica el Decreto Nº464, de 1994, del Ministerio de Agricultura, que establece zonificación vitícola y fija normas para su utilización, la cual tiene como finalidad incorporar en el listado de variedades de vid con denominación de origen a todos los cepajes presentes en el viñedo nacional y sus sinónimos, que se encuentran declarados ante el SAG y que tienen expresión en la zonificación vitícola del Decreto Nº464, pues éstos forman parte del patrimonio e identidad vitivinícola chilena, y que en función a su adaptación al clima y suelo de la zona de cultivo, posibilita la producción de vinos con características propias.

Esta incorporación busca aumentar la diversidad e identidad de los vinos producidos con denominación de origen, en razón a la expresión vitivinícola distintiva y con identidad local que presentan estas variedades, permitiendo el desarrollo de productos que apoyen la innovación, desarrollo y competitividad de esta industria

PLAGUICIDAS Y FERTILIZANTES

A nivel nacional se realizaron 3.093 fiscalizaciones de uso de plaguicidas y se efectuaron un total de 1.407 fiscalizaciones a comercio de plaguicidas, fertilizantes y bioestimulantes.

Para el monitoreo de plaguicidas, se tomaron 68 muestras en comercios, y los resultados de los análisis realizados a las muestras captadas permiten concluir que el 95,6% de las muestras dio cumplimiento a la normativa vigente en lo que respecta al contenido de sustancia activa.

En abril de 2025, y con el objetivo de fortalecer la fiscalización, elevar los estándares regulatorios y transparentar la comercialización de productos fitosanitarios, el SAG, la Casa de Moneda de Chile y el gremio representado por ANASAC, AFIPA e IMPPA lanzaron una mesa de trabajo público-privada, en una instancia que busca avanzar en la implementación de un sistema nacional de trazabilidad de los plaguicidas, con énfasis en la seguridad digital.

ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS

En la temporada 2023-2024 la superficie sembrada fue de 10.734 hectáreas (15% menos que la temporada anterior), sobre las que se distribuyeron 1.506 semilleros y ensayos OGM (7,7% menos que la temporada anterior). La disminución en superficie se concentró en semilleros de raps, con una disminución de 34% respecto al periodo anterior. Esto pudiera deberse al mayor stock de semillas en el hemisferio norte, lo cual se tradujo en una menor demanda de semilla de raps para los países de destino.

Se ejecutaron 101 fiscalizaciones en depósito, plantas seleccionadoras y lugares de destrucción. Respecto a las fiscalizaciones en etapa de cosecha y monitoreo, se realizaron 2.882 fiscalizaciones. Para estas actividades (cosecha y monitoreo) se cursaron 45 Actas de Denuncia y Citación, concentrándose en la etapa de monitoreo (42), lo cual representa un 1,6% de incumplimiento.

Se realizaron 3.548 inspecciones en etapas de prefloración y postcosecha, y se cursaron 34 Actas de Denuncia y Citación, concentrándose en la etapa de postcosecha (28). El total de ADC representa un 1% de incumplimiento para las etapas de inspección.

De los 200 análisis de PCR en tiempo real disponibles se realizaron 150 que involucraron la detección de eventos específicos o screening para la detección de OGM. Hubo un aumento de 141 % en la cantidad de detecciones respecto a 2023, lo cual se explica por ser esta una temporada normal, sin que existieran situaciones que llevaran a posponer el envío de muestras para la detección de OGM. Para el caso del uso de tiras reactivas, a nivel nacional se utilizó el 87 % de los test distribuidos.

COMERCIO DE SEMILLAS Y PLANTAS FRUTALES

En 2024 se realizaron 1.495 fiscalizaciones en el ámbito de Semillas, emitiendo

SAG
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

95 Actas de Denuncia y Citación por incumplimientos normativos, representando un 6,39% de incumplimiento a nivel nacional.

Se avanzó en la actualización de la Res. Ex. N°7.446/2012 sobre producción y comercialización de semillas corrientes de papa, sometiéndola a consulta interna regional SAG, y se trabajó en una propuesta de actualización de la Res. Ex. Nº3.080/2022 (requisitos de comercialización de semilla corriente).

En 2024 se inscribieron 49 variedades asociadas a 12 especies. Las especies con más inscripciones fueron: maíz (29 variedades), trigo harinero (5 variedades) y ballica italiana (3 variedades). El número de inscripciones en la Lista de Variedades Oficialmente Descritas se mantuvo constante, excepto algunas especies como raps, que disminuyeron, mientras que el trigo harinero aumentó.

ÁMBITO PECUARIO

MEDICAMENTOS VETERINARIOS

En el ámbito de la normativa de medicamentos veterinarios, se realizaron 1.475 fiscalizaciones, detectándose 192 incumplimientos (13%).

Fiscalizaciones normativa de medicamentos veterinarios con incumplimientos, por submateria, en el año 2024.

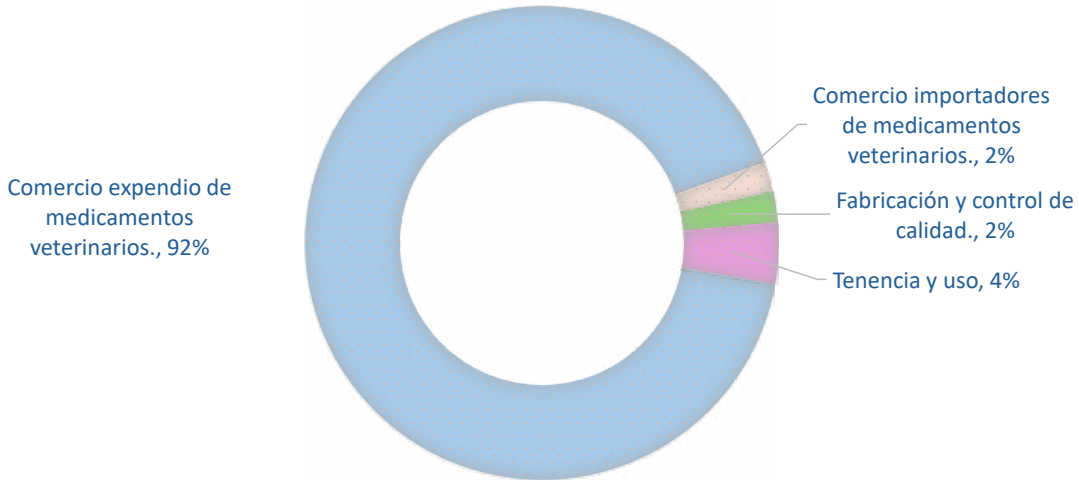

*Fuente: Sistema de fiscalización web, SAG 2025.

En el ámbito de los **medicamentos veterinarios registrados**, durante 2024 se resolvieron 468 procesos (81 registros, 93 renovaciones y 294 modificaciones). Además, se emitieron 341 certificados (libre venta/producto/producto no regulado, entre otros) y 221 permisos de importación.

En relación a cambios normativos, con el fin de prevenir el uso indebido de los productos que contuvieran el principio activo "Xilazina", el Servicio emitió la Circular N°80/2024 modificando la condición de venta de "Venta bajo receta médico veterinaria" a "Venta bajo receta médico veterinaria retenida". Esta restricción de venta fue informada también al Comité Directivo Sistema de Alerta Temprana de Drogas (Sat Drogas) liderado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, del cual el SAG forma parte.

En esta misma línea, se trabaja en el sistema de control oficial de ketamina, y se planifica su implementación durante 2025.

ALIMENTOS PARA ANIMALES

El SAG también es el responsable de controlar los niveles de contaminantes presentes en los **alimentos para animales** y que pueden afectar la inocuidad de productos pecuarios destinados al consumo humano. Por esta razón, a contar del año 2009 se efectúa el programa de Vigilancia y Control de Dioxinas, Furanos y dl- PCBs, el cual permite verificar el cumplimiento de la Resolución N°1.032 de 2009, que establece los límites máximos permitidos de estos contaminantes en productos destinados a la alimentación animal.

El total de muestras en insumos destinados a alimentación animal fue de 170, de las cuales 163 estaban dentro de los límites permitidos.

Nº de fiscalizaciones vs Nº de ADC por regiones.

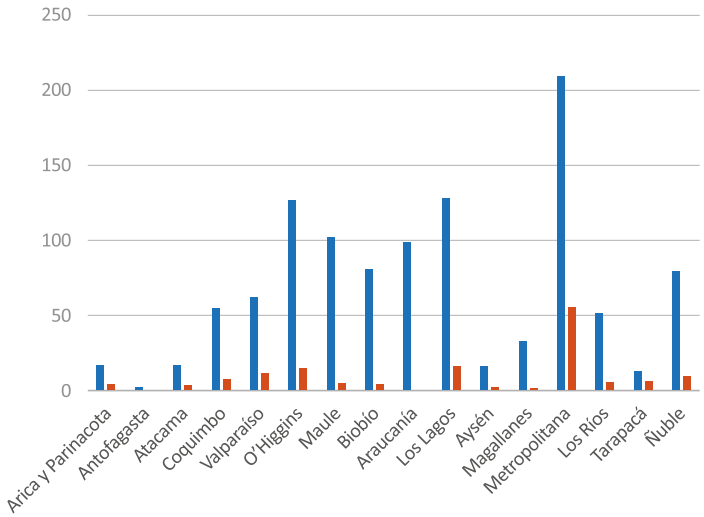

*Fuente: Sistema de fiscalización 2024.

En este gráfico se visualiza el nivel de emisiones de Actas de Denuncia y Citación por región, siendo la Metropolitana la que mayor cantidad emitió en el periodo 2024.

BIENESTAR ANIMAL

En el ámbito de Bienestar Animal, el SAG realizó un total de 865 fiscalizaciones de la Ley N°20.380, donde el decreto sobre Protección de los animales al momento del transporte (Decreto 30) tiene un total de 488; con 298 fiscalizaciones para el decreto sobre Protección de los animales en la producción industrial y otros lugares de mantención (Decreto 29); y de 79 fiscalizaciones para el decreto de Protección de los animales al momento de su sacrificio (Decreto 28).

Porcentaje de Actas de Denuncia y Citación, ADC,
según submateria de Bienestar Animal a nivel nacional cursadas durante 2024.

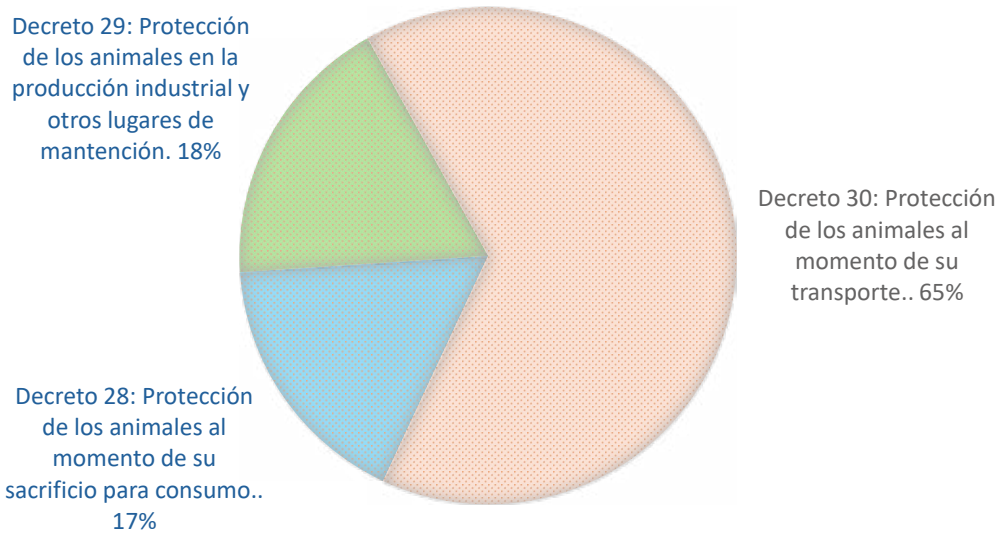

Entre los principales incumplimientos detectados en las fiscalizaciones 2024 se encuentran:

- Transporte de hembras en el último 10% de la gestación.
- No cuenta con certificados de curso para encargado de los animales
- No hubo insensibilizado o este no fue efectivo.
- Transporte de ganado con estado de salud comprometido derivando en agonía y/o muerte.

LEY DE CARNES

Durante 2024 se realizaron 7.315 fiscalizaciones a nivel nacional para verificar el cumplimiento de la Ley de carnes. Producto de estas actividades se cursaron 583 Actas de Denuncia y Citación por incumplimiento a la normativa, lo que corresponde al 8% de las fiscalizaciones realizadas.

Del total, el 59% correspondió a infracciones al Reglamento de comercializa-

ción de carne bovina (Decreto Nº239); 25% al Reglamento de transporte de ganado bovino y carnes (Decreto Nº240), 15% al Reglamento de mataderos (Decreto Nº94) y 1% al Reglamento de entidades certificadoras (Decreto Nº32).

INSPECCIÓN SANITARIA OFICIAL EN ESTABLECIMIENTOS FAENADORES

Dentro de las actividades que el SAG realiza de forma habitual están las relacionadas a la inspección sanitaria oficial en establecimientos faenadores, que representan un pilar fundamental no solo para los objetivos de resguardo de la sanidad animal, sino también al aseguramiento de la salud pública y del suministro de alimentos sanos y seguros para la población.

En este sentido, y con fin de fortalecer los sistemas alimentarios para asegurar acceso físico y económico a alimentos inocuos y nutritivos, se vio necesario redirigir los esfuerzos en la labor de inspección sanitaria ejecutada por personal del SAG, y así asegurar la salud pública tanto de los consumidores/as nacionales como de aquellos que se encuentran en terceros países. Con este fin, y sustentado en el lineamiento estratégico de Seguridad y Soberanía Alimentaria del programa de gobierno, se puso en marcha el plan de mataderos, conformando un Comité de Gestión de Establecimientos Faenadores para identificar las brechas y trazar un plan de trabajo que permita dar solución a las problemáticas que afectan al sistema de inspección.

Es así como durante 2024 se continuó con el desarrollo y ejecución de diversas actividades planificadas dentro de este plan, de las cuales se encuentran:

- Vestuario de funcionarios de establecimientos faenadores: se logró que el vestuario de los funcionarios/as que se desempeñan en los establecimientos faenadores se incorporara dentro de la Política de Vestuario institucional del SAG.

- Actualización del sistema de tarifas de los establecimientos faenadores: el 2024 se promulgó el Decreto N°27, el cual fijó las tarifas para la inspección en mataderos y plantas faenadoras de carnes para la exportación. Con la promulgación de este Decreto se actualizó el valor de la tarifa de inspección, estableciendo un cobro por tiempo destinado a esta tarea por parte de los equipos de inspección SAG y en coherencia con los costos actuales en que incurre el Servicio para efectuar esta labor.

- Actualización de convenios de delegación entre el Ministerio de Salud y el SAG: el año 2024 se consolidó la actualización de este convenio, el cual considera con mayor detalle aspectos de gran relevancia que no habían sido abordados, como aquellos relacionados con las responsabilidades de cada establecimiento, el cumplimiento de los horarios de la actividad faenadora, la actualización de la nueva tarifa por el servicio de inspección a contar de enero de 2025, entre otros.

- El año 2024 se emitió la Resolución Exenta N°3.887, que creó el Sistema Nacional de Inspección Oficial en establecimientos pecuarios. En ella se establecen los actores y sus funciones dentro del sistema, además de definir los lineamientos relacionados con dotaciones, capacitaciones y condiciones laborales.

RECURSOS NATURALES

LEY DE CAZA

Durante 2024 se realizaron 229 actividades de fiscalización, en las cuales se fiscalizó a 157 cazadores/as y se levantaron 80 ADC por incumplimientos a la normativa. De acuerdo a lo anterior, se puede determinar que se fiscalizó el 1.8% del universo total de cazadores/as vigentes, y que, del total de los cazadores fiscalizados, el 51% no cumple con la normativa sobre caza.

En el ámbito de las denuncias de fauna silvestre atendidas a nivel nacional, se llegó a un total de 4.930 atenciones. Y en relación a los tenedores/as de fauna silvestre inscritos en el Registro Nacional que lleva el SAG, se desarrollaron 459 fiscalizaciones durante el año pasado lo largo del país.

FLORA NO FORESTAL

En este ámbito hubo un total de 143 fiscalizaciones, además de actividades de fiscalización orientadas a verificar el cumplimiento de los decretos atingentes a flora nativa de competencia del Servicio y que incluyen a las especies quillay, palma chilena, copihue y musgo *Sphagnum*, entre otras; actividades que se realizaron, principalmente, en las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule y Biobío.

NORMATIVA AMBIENTAL

En materias de fiscalización de normativa ambiental, el SAG dio cumplimiento al 100% del Subprograma de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA), establecido por la Superintendencia del Medioambiente (SMA) a través de la Res. Nº2150 del 27 de diciembre del 2023, y que luego se modificó el 29 de noviembre de 2024, fijando en un total de 54 procesos de fiscalización a nivel nacional. Se ejecutaron 2 fiscalizaciones ambientales de carácter interregional desarrollada por SAG Nivel Central y 52 actividades desarrolladas a nivel regional. Sobre la participación de cada región, destaca la región de Valparaíso con la mayor participación (20%), seguida de la región de Coquimbo (9%) y posteriormente las regiones de O'Higgins y Biobío, ambas con 7% respectivamente.

AGRICULTURA ORGÁNICA

En cuanto al Programa de Fiscalización en agricultura orgánica, el control sobre establecimientos de operadores orgánicos (productores/as, procesadores/as y comercializadores/as) se cumplió en un 102% a nivel nacional, con 612 fiscalizaciones. De la misma manera, se fiscalizó al 100% de las Entidades de Certificación programadas (Organismos de Certificación y Organizaciones de Agricultores Ecológicos).

En relación con el Programa de Monitoreo de Residuos en agricultura orgánica, el cual incluye muestreo de frutas, hortalizas y vinos para determinación de residuos de plaguicidas, muestreo de frutas para determinación específica de fosfitos (Fosetyl) y muestreo de maíz y miel para determinación de presencia de OGM, se registró un cumplimiento de 101% a nivel nacional con un total de 185 muestras captadas.

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS Y ANIMALES CERTIFICADOS

EXPORTACIONES PECUARIAS

La inspección y certificación de exportaciones pecuarias se dirige a predios, establecimientos faenadores, elaboradores y procesadores de productos pecuarios (lácteos y carne) a nivel nacional. Permite contar con un sistema oficial de inspección y certificación de exportaciones pecuarias.

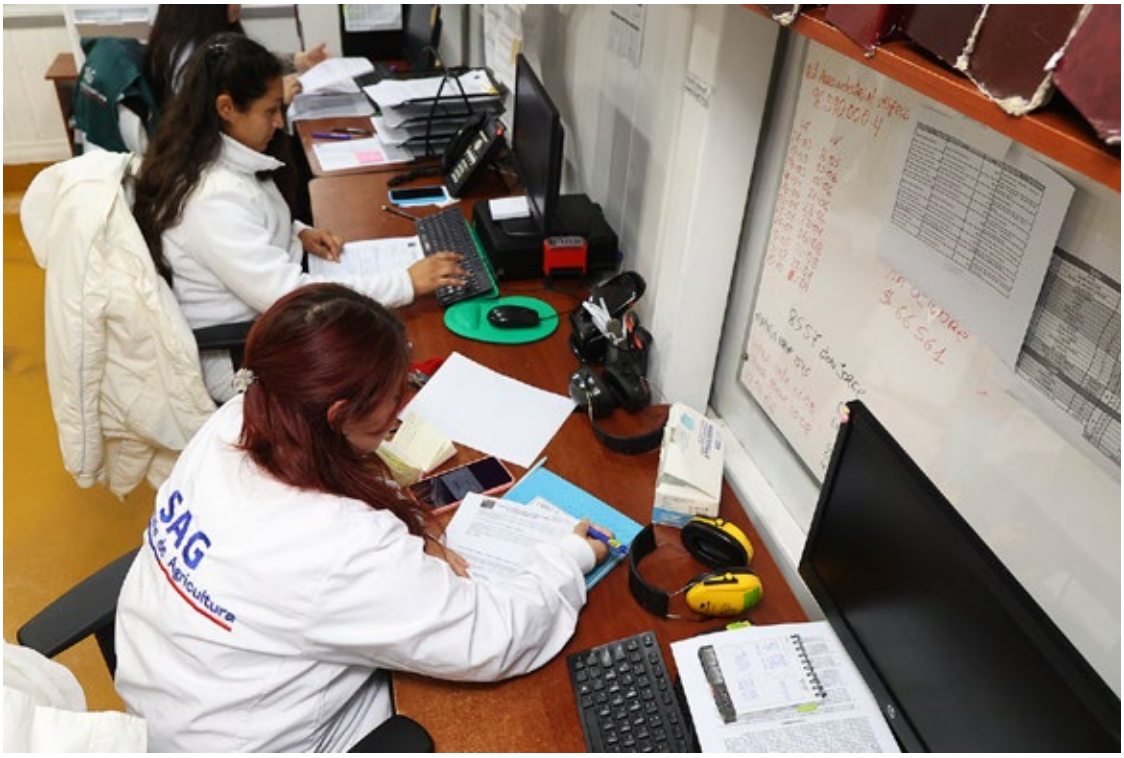

Exportaciones pecuarias por región,
años 2023 y 2024.

Región	Categoría	2023	2024	Aumento o disminución (comparación año 2023 versus 2022)
Antofagasta	Animales vivos	901	1000	11%
Araucanía	Animales vivos	822	692	-16%
	Carnes y derivados	490	544	11%
	Producto no consumo	3	0	-100%
Arica	Animales vivos	476	459	-4%
	Carnes y derivados	96	99	3%
Atacama	Animales vivos	111	121	9%
Aysén	Animales vivos	311	276	-11%
	Productos no consumo	2	3	50%
Biobío	Animales vivos	621	656	6%
	Productos lácteos	1490	1601	7%
	Carnes y derivados	1	3	200%
	Abejas y productos apícolas	36	8	-78%
	Productos no consumo	110	146	33%
Coquimbo	Animales vivos	378	391	3%
O'Higgins	Animales vivos	536	419	-22%
	Productos lácteos	18	5	-72%
	Carnes y derivados	19171	19865	4%
	Abejas y productos apícolas	20	100	400%
	Alimento uso animal	30	8	-73%
	Productos de no consumo humano	0	10	1000%
Los Lagos	Animales vivos	975	799	-18%
	Productos lácteos	640	971	52%
	Carnes y derivados	974	950	-2%
	Abejas y productos apícolas	3	4	33%
	Cueros y pieles	207	195	-6%
	Productos de no consumo humano	8	17	113%
Los Ríos	Animales vivos	290	244	-16%
	Productos lácteos	1046	1063	2%
	Carnes y derivados	106	97	-8%
	Abejas y productos apícolas	39	17	-56%

Región	Categoría	2023	2024	Aumento o disminución (comparación año 2023 versus 2022)
	Productos no consumo	0	2	200%
Magallanes	Animales vivos	809	742	-8%
	Carnes y derivados	270	247	-9%
	Productos no consumo	259	286	10%
	Cueros y pieles	13	30	131%
Maule	Animales vivos	391	443	13%
	Carnes y derivados	1222	1238	1%
	Cueros y pieles	163	190	17%
	Abejas y productos apícolas	0	6	600%
	Alimento uso animal	201	187	-7%
	Productos lácteos	3	12	300%
Metropolitana	Animales vivos	12209	13215	8%
	Productos lácteos	117	118	1%
	Carnes y derivados	3169	3178	0%
	Cueros y pieles	94	74	-21%
	Abejas y productos apícolas	144	222	54%
	Alimento uso animal	14	21	50%
	Productos no consumo	110	262	138%
Ñuble	Animales vivos	152	170	12%
	Productos lácteos	0	2	200%
	Productos no consumo	0	2	200%
	Cueros y pieles	26	30	15%
	Abejas y productos apícolas	2	2	0%
Tarapacá	Animales vivos	591	579	-2%
Valparaíso	Animales vivos	1910	1750	-8%
	Carnes y derivados	632	940	49%
	Cueros y pieles	2	1	-50%
	Abejas y productos apícolas	2	13	550%
	Alimento uso animal	6	3	-50%
	Productos no consumo	210	31	-85%

Fuente: Sistema de Registro Zoosanitario de Exportación, enero 2025.
Porcentaje de certificados emitidos respecto a las principales categorías por región.

En el siguiente gráfico, podemos observar el porcentaje de volumen de exportaciones pecuarias, para productos de consumo humano, por país y su distribución en los 10 principales países de destino:

Porcentaje de volumen de exportación de productos de consumo humano según principales mercados

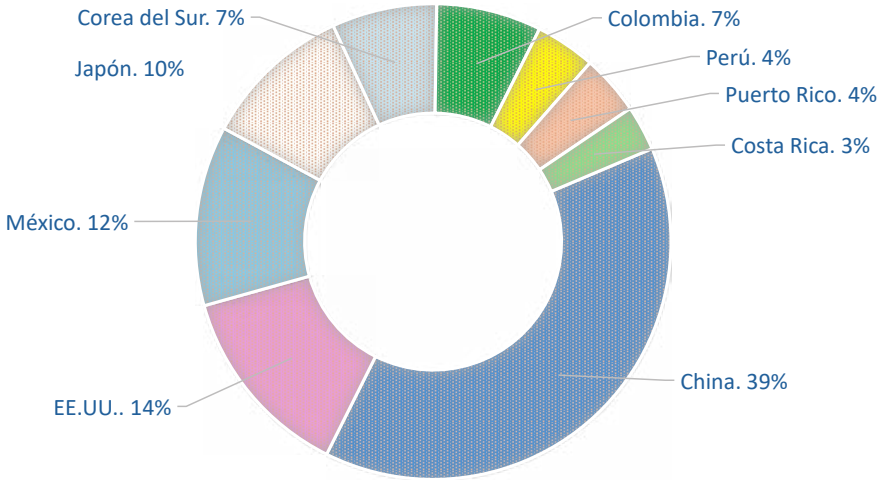

Fuente: Sistema de Registro Zoosanitario de Exportación, enero 2025.

A continuación, se presenta el volumen de exportación para los productos de consumo humano exportados en el periodo 2024:

Porcentaje de volumen de exportación consumo humano (2024)

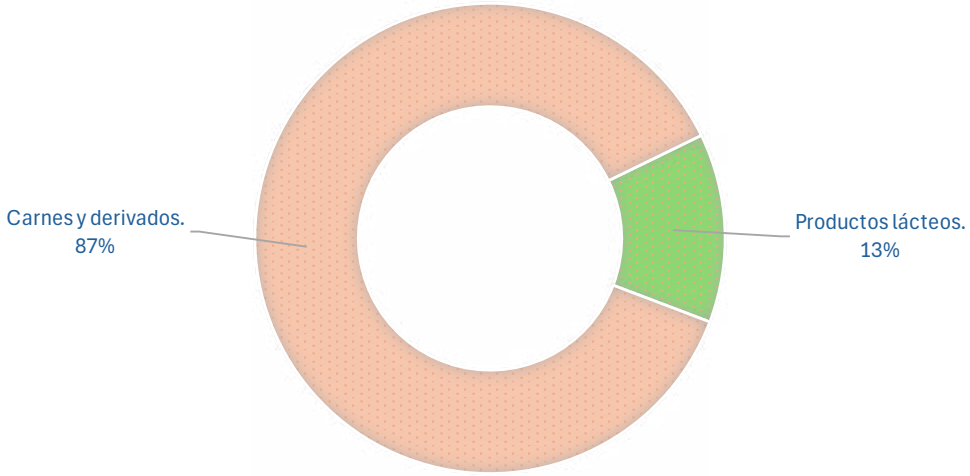

Fuente: Sistema de Registro Zoosanitario de Exportación, enero 2025.

PARTICIPACIÓN DE ESPECIES EXPORTADAS DE ACUERDO A LA CATEGORÍA: CARNE Y SUS DERIVADOS.

Porcentaje de participación de especies productivas en las exportaciones (2024)

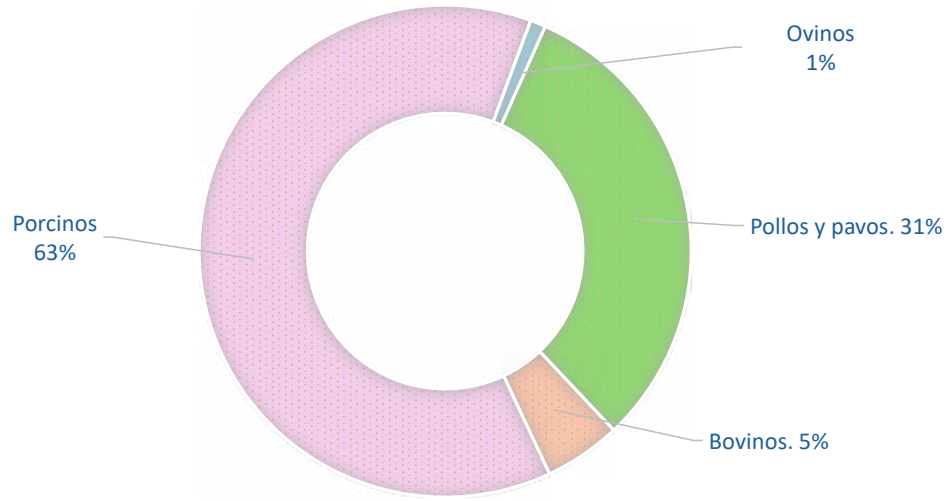

Fuente: Sistema de Registro Zoosanitario de Exportación, enero 2025.

Otro ámbito de las exportaciones pecuarias, es el relacionado a alimentos para animales y productos de no consumo humano. A continuación, se presenta la distribución del porcentaje de volumen de exportación de este tipo de productos durante el periodo 2024:

Porcentaje de participación de productos de no consumo humano (2024)

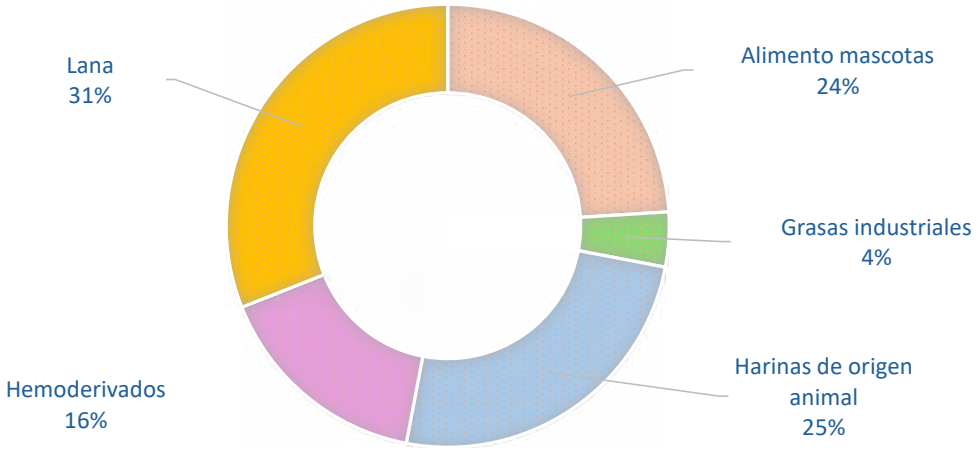

Fuente: Sistema de Registro Zoosanitario de Exportación, enero 2025

BROTE DE INFLUENZA AVIAR ALTAMENTE PATÓGENA

El 22 de agosto de 2023, Chile recuperó la condición de país libre de influenza aviar de alta patogenicidad, oficializado ante la OMSA. Fue así que durante 2024, se siguió trabajando en la recuperación de los mercados con los siguientes resultados:

a. Reapertura del mercado de Corea del Sur en marzo de 2024.
b. Reapertura de los merado de China, Paraguay, República Dominicana y Comunidad del Caribe (CARICOM) en octubre de 2024.

SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICA DE CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN (ECZE)

Actualmente el sistema ECZE cuenta con un alcance definido para la certificación de productos cárnicos (carne y subproductos) de las especies bovino, ovino, porcino y aves.

Durante 2024 se actualizaron diversos formatos de Certificados Zoosanitarios de Exportación (CZE), donde se destaca el mercado de la Unión Europea y el Reino Unido.

EXPORTACIONES AGRÍCOLAS, FORESTALES Y SEMILLAS

En materia de certificados para la exportación, se emitió un total de 196.345 certificados fitosanitarios, concentrándose la actividad en los puertos marítimos de Valparaíso, San Antonio, Talcahuano y el Aeropuerto Arturo Merino Benítez (AMB). Adicionalmente, los puntos de salida emiten certificados denominados Agroindex para productos industrializados, emitiéndose un total de 3.324 certificados.

Durante el 2024 hubo un incremento en las cajas exportadas en comparación con el año 2023 de un 15,9% (en toneladas certificadas se incrementó en un 10,6% respecto al año anterior), destacando las exportaciones de cerezas que nuevamente se alzaron como la principal especie vegetal, prácticamente duplicando a la uva de mesa en toneladas exportadas. Para esta especie se observa un aumento de alrededor de 32 millones de cajas exportadas, ya que pasa de 68.977.357 cajas en 2023 a 101.764.013 cajas exportadas en 2024.

Exportaciones por productos año 2024 del Programa Origen (cantidad de toneladas y envases exportados certificados por el SAG)

	ESPECIE	TOTAL TONELADAS	TOTAL ENVASES
1.	Manzana.	523.139	28.738.973
2.	Cereza.	401.568	101.764.013
3.	Uva.	215.893	27.380.734
4.	Ciruela.	193.520	24.261.621
5.	Kiwi.	124.681	12.580.917
6.	Pera.	101.901	8.382.187
7.	Palta.	90.680	11.485.704
8.	Avena.	90.304	2.349.637
9.	Nuez con cáscara.	74.999	3.967.014
10.	Nectarín.	74.708	8.594.691
11.	Cebolla.	63.680	2.436.116
12.	Arándano.	58.669	18.524.541
13.	Limón.	36.452	2.134.239
14.	Pasas.	32.876	3.299.225
15.	Nuez sin cáscara.	31.210	3.029.171
16.	Avellana sin cáscara.	20.672	40.144
17.	Lupino.	12.984	360.785
18.	Durazno.	12.338	1.398.705
19.	Ajo.	11.320	1.069.661
20.	Naranja.	9.060	580.138
21.	Otros Productos.	57.355	3.888.154
	Total.	2.238.011	266.266.370

Fuente: Sistema Multipuerto

Gráfico Exportaciones por Productos año 2024 del Programa Origen (Cantidad toneladas certificadas por el SAG).

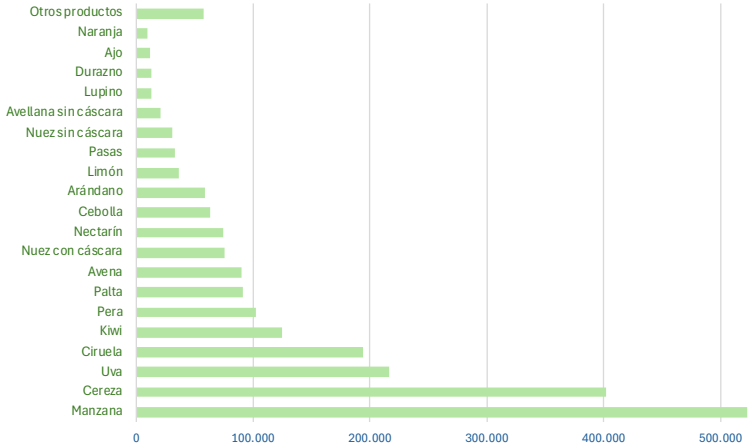

Fuente: Sistema Multipuerto.

Exportaciones certificadas por el SAG
según país importador en el año 2024

	PAÍSES	TOTAL DE TONELADAS CERTIFICADAS
1.	China	620.857
2.	Brasil	224.285
3.	Holanda	112.094
4.	Colombia	104.592
5.	España	84.321
6.	Inglaterra	81.637
7.	India	78.332
8.	Ecuador	74.353
9.	Italia	70.839
10.	Alemania	63.999
11.	México	56.446
12.	Guatemala	51.590
13.	Taiwan	48.821
14.	Japón	42.697
15.	Corea Del Sur	42.130
16.	Argentina	41.376
17.	Venezuela	39.604
18.	Canadá	38.884
19.	Perú	36.593
20.	Arabia Saudita	35.065
21.	Otros Países	289.494
	Total	2.238.011

Fuente: Sistema Multipuerto

Durante el año 2024 se ratificó a China como el principal país importador de productos vegetales chilenos (principalmente cerezas y uva), después de Estados Unidos.

La predominancia de la certificación de productos vegetales a la Unión Europea como bloque se mantiene, con los principales referentes de países importadores como Holanda, España, Italia y Alemania.

SITUACIÓN DE LOS MERCADOS

En cuanto a la situación de especies y mercados, los siguientes aspectos destacan por su relevancia:

- Con China se acordó un memorando de entendimiento (MOU) para el tránsito marítimo-aéreo.

- Se firmó un acuerdo que permite el tránsito por México de fruta fresca de envíos marítimos-aéreos, añadiendo una alternativa al tránsito por Estados Unidos.
- El sistema de verificación y calibración de sensores de contenedores con tratamiento de frío, inicialmente limitado a un puerto en China, se amplió a todos los puertos de ingreso, facilitando el acceso de envíos.
- Se implementaron alternativas para el manejo de cerezas ante brotes de mosca del mediterráneo, incluyendo procedimientos para traslado y autorización de tratamiento de frío en bodegas de nave.
- Con México, por segunda temporada se logró la aplicación de un plan piloto de System Approach para la exportación de uva de mesa como alternativa al uso de la fumigación con bromuro de metilo. Se amplió el alcance a las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso.
- En cuanto a Perú, se firmó un nuevo Plan de Trabajo para la exportación de frutos frescos de carozo destinados a dicho país.
- A partir de 2025 comenzarán a exportarse a Indonesia: arándanos, cerezas, kiwis y uvas, todos en formato congelado. A esta oferta se suman también nueces secas, con y sin cáscara.
- En 2025, el SAG y el Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (SENASA) acordaron la reapertura del mercado peruano a la exportación de manzanas chilenas, tras la firma de una actualización al Plan de Trabajo para el envío de manzanas frescas a ese país.

Exportaciones de productos vegetales
a nuevos destinos ocurridos en el 2024

	PAÍS IMPORTADOR	PRODUCTO	CONDICIÓN
1.	Curazao	Pasa	Seca
2.	Curazao	Almendra	Naturaleza seca
3.	Kazajistán	Flor de Peonia	Fresca
4.	China	Ciruelas	Secas
5.	Brasil	Melón	Fresco
6.	Honduras	Pomelo	Fresco
7.	Armenia	Almendra	Naturaleza seca
8.	Georgia	Almendra	Naturaleza seca
9.	Rusia	Pistacho	Naturaleza seca
10.	Croacia	Nuez con cáscara	Naturaleza seca
11.	Taiwán	Trufa	Fresca
12.	China	Almendra sin cáscara	Naturaleza seca
13.	Australia	Avellana con y sin Cáscara	Naturaleza seca
14.	Tailandia	Trufa	Fresca
15.	China	Quillay	Polvo
16.	Brasil	Musgo esfangineo	Seco
17.	República Dominicana	Semilla de linaza	Naturaleza seca

	PAÍS IMPORTADOR	PRODUCTO	CONDICIÓN
18.	República Dominicana	Semilla de sésamo	Naturaleza seca
19.	Curazao	Cereza	Fresca

Fuente: Subdepto. Certificación Fitosanitaria

MATERIAL DE PROPAGACIÓN CERTIFICADO PARA EXPORTACIÓN (MAPRO)

En relación con la Certificación Fitosanitaria de materiales de propagación, se observó una disminución del 21% en las exportaciones de semillas, lo que devuelve los niveles de exportación a los registrados en 2022. Sin embargo, Chile sigue desempeñando un rol clave en la producción de semillas a nivel mundial. En contraste, la exportación de tubérculos de semilla de papa experimentó un aumento sostenido de 18,5%, alcanzando 1.060.051 kilos exportados durante 2024, lo que recupera los niveles previos a la baja de la temporada anterior, afectada por la detección de nematodos de importancia cuarentenaria en Brasil, principal importador de este producto. Las medidas de mitigación de riesgos implementadas por el SAG han tenido efectos positivos, favoreciendo tanto la recuperación como el crecimiento del sector de semillas de papa.

En cuanto a los mercados de destino, Estados Unidos se mantiene como el principal receptor de semilla de maíz, con más de 19 millones de kilos, mientras que Canadá lidera las exportaciones de semilla de canola, con más de 5 millones de kilos. Estados Unidos recibe parte importante de la producción de semilla de soya, seguido por Sudáfrica. Por su parte, Francia y Argentina concentran las exportaciones de semilla de girasol.

Respecto a las exportaciones de plantas y bulbos, se mantienen estables en volumen en comparación con la temporada anterior, con aproximadamente 142 millones de bulbos exportados. La principal especie es lilium, con más de 96 millones de bulbos, cuyos mercados más importantes son China, Países Bajos Colombia y Ecuador; le sigue el tulipán, con alrededor de 42 millones, destinados Países Bajos y China, también se realizaron envíos de bulbos de narcizo, Ornithogalum y jacinto a mercados como Holanda, Israel y Costa Rica.

En cuanto a los 63 millones de plantas y partes de plantas exportadas, se registró un aumento de 1 %. El producto más exportado corresponde a plantas de frutilla, con alrededor de 42 millones de plantas, cuyo destino más importante es Brasil, seguido de México; le siguen las plantas de arándano, con alrededor de 14 millones de plantas destinadas a Perú, México y España, y también destacan las plantas de olivo, con más de 4 millones, enviadas a España y Argentina.

Volúmenes de Material de Propagación exportado por rubro.
Año 2024.

Producto	Unidad de Medida	Cantidad			% variación
		2022	2023	2024	
Semillas.	Kilogramos.	41.258.574	54.336.577	42.761.484	-21
Bulbos.	Unidades.	123.602.236	164.876.882	142.076.515	-14
Escamas.	Unidades.	11.396.512	7.218.910	22.898	- 996
Plantas.	Unidades.	61.461.449	61.521.138	63.552.506	1
Tubérculos.	Kilogramos.	1.470.500	863.000	1.060.051	18,5
Polen.	Kilogramos.	8	41	19	-50

Fuente: Multipuerto

PRODUCTOS FORESTALES Y EMBALAJES DE MADERA CERTIFICADOS PARA EXPORTACIÓN

Entre los hitos más importantes de este proceso de certificación para el año 2024, se encuentra la implementación a nivel nacional del Sistema Inspección/Tratamiento Fitosanitarios en Establecimientos, el cual ha funcionado correctamente y tiene oportunidades de mejoras. También se hizo un trabajo permanente para mantener actualizados los requisitos fitosanitarios y dar cumplimiento a la normativa establecida por la autoridad fitosanitaria de los países de destino.

Volumen de exportaciones del Programa Forestal.
Año 2024.

Producto	Unidad de Medida	2021	2022	2023	2024
Rollizos, maderas aserradas y aserrables	Metros cúbicos	2.996.624	2.556.519	2.141.697	2.124.564
Astillas	Toneladas	3.559.934	3.364.068	2.579.549	2.736.324
Hojas, cortezas, varas y otros	Kilogramos	2.104.583	2.927.109	2.088.365	1.939.521
Maderas elaboradas	Toneladas	80.403	55.148	6.204	7.168
Otros	Unidades	3.470.138	3.973.889	2.444.947	2.426.779
Palos de Agua	Metros lineales	0	1.275	1.949	14.847

Fuente: Sistema Multipuerto.

En general se observa que los volúmenes de exportación se mantienen similares al año anterior, aunque destaca un aumento en los volúmenes de astillas exportadas desde Chile.

En cuanto a la certificación de embalajes de madera de exportación (NIMF N°15), el SAG mantiene un total de 142 empresas autorizadas y 242 cámaras de tratamiento que en 2024 certificaron fitosanitariamente 437.825 metros cúbicos de material de embalaje de madera.

PRODUCTOS AGRÍCOLAS DEL PROGRAMA SAG/USDA CERTIFICADOS PARA EXPORTACIÓN

De acuerdo a las cifras del 2024, Estados Unidos se mantiene como el principal país importador de productos hortofrutícolas chilenos, con un incremento de 6,3% en comparación a la temporada 2023. La uva de mesa se mantiene como el principal producto certificado para Estados Unidos (en cajas y toneladas exportadas), seguido de los frutos de arándanos en cuanto a cajas certificadas.

La certificación de envíos permite observar que se mantiene la tendencia con la uva de mesa predominando las exportaciones, seguido del grupo de los cítricos, como mandarinas y naranjas.

Tras 24 años de trabajo y negociación entre Chile y Estados Unidos, se confirmó la puesta en marcha del Systems Approach para la uva de mesa chilena. Este protocolo reemplaza a la fumigación con bromuro de metilo por una serie de medidas de mitigación que se deben cumplir en origen, mejorando la calidad y condición de la fruta en el mercado de destino, permitiendo alcanzar una posición competitiva frente a la creciente competencia de otros países del hemisferio sur que envían esta fruta al mercado estadounidense.

PRODUCTOS E INSUMOS AUTORIZADOS Y/O REGISTRADOS PARA USO SILVOAGROPECUARIO

El SAG debe velar por el cumplimiento de la calidad, seguridad y eficacia de los insumos silvoagropecuarios que se comercializan en el país y/o se exportan, y registrar las variedades protegidas nacionales o extranjeras que cumplan con los requisitos legales exigidos.

PECUARIA

En el ámbito de los **medicamentos veterinarios**, durante 2024 se resolvieron 468 procesos (81 registros, 93 renovaciones y 294 modificaciones). Además, se emitieron 341 certificados (libre venta/producto/producto no regulado, entre otros) y 221 permisos de importación.

En relación a cambios normativos, con el fin de prevenir el uso indebido de los productos que contengan el principio activo "Xilazina", el Servicio modificó su condición de venta de "Venta bajo receta médico veterinaria" a "Venta bajo receta médico veterinaria retenida". Esta restricción de venta fue informada también al Comité Directivo Sistema De Alerta Temprana De Drogas (Sat Drogas) liderado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, del cual este Servicio forma parte.

Se trabajó en el sistema de control oficial de ketamina, en conjunto con el Departamento de Tecnologías de la Información y una empresa externa. Se planificó la implementación de este sistema durante 2025, con actividades de difusión en los/as participantes de la comercialización y uso de estos productos a nivel nacional (médicos/as veterinarios/as, prescriptores/as y directores/as técnicos/as de empresas importadoras y expendios autorizados para la comercialización de productos que contengan este principio activo).

Considerando las observaciones recibidas durante capacitaciones anteriores, se reforzó la divulgación del Sistema Nacional de Farmacovigilancia Veterinaria, realizando capacitaciones, en formato online para COLMEVET y AMEVEA (Asociación de Médicos Veterinarios especialistas en Acuicultura), las que continuarán en 2025.

Comité de las Américas de Medicamentos Veterinarios (CAMEVET): Durante el 2024, el Punto Focal de Medicamentos Veterinarios para la OMSA participa en la armonización de guías de aspectos normativos de medicamentos veterinarios. Este año se priorizó el trabajo de la guía de rotulado, y se logró su aprobación en la reunión realizada en octubre en Lima, Perú. En esta ocasión, se presentó el trabajo del Comité RAM en relación con el estado de avance de cumplimiento con los nuevos requisitos de Europa para los terceros países.

Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP): Dentro de las actividades programadas para el año 2024, el Servicio realiza una presentación de la experiencia de la última auditoría realizada por Europa en el ámbito del control de residuos de medicamentos veterinarios. También se trabaja en la elaboración de manuales de uso de antimicrobianos en aves y cerdos y durante la semana mundial de concientización contra RAM, se realizan gráficas alusivas, que fueron distribuidas en las redes sociales.

Control De Serie: Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N°25/2005 y optimizar el proceso de control de serie, desde el 1 de julio se implementa el muestreo reducido de los productos farmacéuticos biológicos de tipo inmunológicos, focalizándose solo a aquellas vacunas asociadas a enfermedades de denuncia obligatoria (EDO) y bajo control oficial del Servicio.

Para el caso de los productos farmacéuticos biológicos de tipo farmacológicos, se está trabajando en conjunto con ALAVET (Asociación de laboratorios veterinarios) la opción de tercerizar ciertas etapas del proceso, con el objetivo de optimizar el proceso y asegurar la oportuna disponibilidad de medicamentos veterinarios para los productores y tenedores animales.

Considerando las competencias y capacidades del laboratorio SAG, se trabaja en conjunto para la postulación como centro de referencia FAO en RAM. Se han sostenido reuniones con el representante de la FAO en Chile, quien colaboró en gestionar una reunión con la especialista de FAO, Rachel Dalton, quien informó los alcances y pasos para realizar la postulación.

En relación con el sistema de prescripción electrónica de antimicrobianos veterinarios, con fecha 1 de enero de 2024 entró en vigor la obligatoriedad para las prescripciones para animales de compañía y tipo orden de compra (tratamiento futuro), manteniéndose voluntario para la prescripción de uso (animales productores de alimento), declaración de uso y declaración de biomasa. Esta obligatoriedad generó la inscripción de 4.500 médicos/as veterinarios/as en el sistema y la emisión de 43.828 prescripciones de uso para animales de compañía.

ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA

Se firmó el convenio entre SAG-SERNAPESCA y representantes del sector acuícola, titulado "Proyecto Yelcho", iniciativa entre organismos del Estado y el sector privado, orientado a disminuir el uso de antibióticos en la salmonicultura mediante estrategias preventivas. Esta alianza fue presentada junto a las máximas autoridades de los servicios oficiales en el evento Aquasur, realizado en marzo de 2024. Fruto del trabajo del equipo técnico del proyecto, ya se dispone del primer protocolo de prueba de campo para una solución inmunológica contra *Piscirickettsia salmonis*.

AGRÍCOLA

PLAGUICIDAS AUTORIZADOS

Durante 2024, se finalizaron 1.018 solicitudes (de autorización de plaguicidas, renovaciones y modificaciones de autorizaciones ya otorgadas), superando el total de procesos finalizados durante el año anterior. De los finalizados, existe un 64,22% que se encontraban dentro del plazo establecido para su tramitación.

Se avanzó en la revisión y modificación de normas específicas como: (i) Resolución Nº9.074/2018 que regula plaguicidas en base a microbianos, (ii) Resolución N°7.542/2017, que regula plaguicidas solo exportación, (iii) Resolución N°9.193/2019, que establece procedimiento de priorización de evaluaciones de plaguicidas (iv) Resolución N°92/2000, que establece requerimientos para solicitudes de muestras experimentarles y (v) Resolución Nº6.149/2023, que prohíbe sustancias activas y productos formulados.

Por otro lado, se trabajó en las guías orientadoras y sus actualizaciones. Se espera que todas las resoluciones mencionadas sean publicadas en 2025.

SOLICITUDES DE IMPORTACIÓN DE OGM AUTORIZADAS

Se recibieron 366 solicitudes para evaluar, lo que equivale a un aumento del 16,4%, comparado con el año anterior. De ellas, 25 correspondieron a eventos nuevos.

En lo que respecta a material obtenido por Edición de Genoma, se revisaron 22 solicitudes de consulta sobre la aplicabilidad de Resolución N°1.523 de 2001, donde los antecedentes presentados permitieron definir que, para 21 casos, el material de propagación en cuestión, no poseía una combinación nueva de material genético y por lo tanto se encontraban fuera del alcance de la Resolución SAG N°1.523 de 2001.

REGISTRO DE VARIEDADES PROTEGIDAS

Respecto a variedades vegetales inscritas en el **Registro de Variedades Protegidas**, se recibieron 103

solicitudes de inscripción, lo que representa un aumento de 12% comparado con el año anterior. Este número es superior a las solicitudes recibidas en prepandemia durante los años 2020 y 2019 (30% y 25% respectivamente).

De las solicitudes recibidas el año 2024, el 61% correspondieron a variedades frutales y el 39% a variedades agrícolas. En relación al origen de las solicitudes, el 47% provienen de la Unión Europea, el 22% de Estados Unidos y el 21% son nacionales.

En relación a participación en reuniones internacionales, se mantuvo la representación en los grupos de trabajo de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV). Además, se participó, al igual que el año pasado, en las sesiones presenciales del Comité Técnico, del Comité Administrativo y Jurídico, del Comité Consultivo y del Consejo de la UPOV.

Plan de supervisión: se realizaron 9 supervisiones a los coordinadores de Semillas y responsables de ejecución del examen de Distinción, Homogeneidad y Estabilidad (a las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía y Los Lagos.

Desarrollos informáticos: se implementó una herramienta PowerBi para facilitar las consultas sobre las variedades inscritas en el Registro de Variedades Protegidas (RVP), herramienta que permite a los usuarios/as ver la información actualizada y realizar consultas utilizando filtros, visualizando datos en tablas o gráficos.

ANÁLISIS DE LABORATORIO REALIZADOS

El SAG tiene una Red de 11 laboratorios en todo el país, donde cada uno de ellos cuenta con moderna tecnología, profesionales altamente capacitados y procesos bajo Normas ISO, garantizando así la calidad en sus diagnósticos. Esta fundamental área del Servicio tiene como misión principal realizar los diagnósticos y análisis necesarios para evaluar y certificar el estatus sanitario y la calidad de los productos vegetales, animales y ambientales en nuestro país, de acuerdo a los lineamientos de los departamentos técnicos y en condiciones de bioseguridad.

Durante 2024 se recibieron 58.465 muestras, de las cuales 54.294 fueron analizadas en el mismo periodo, aunque el número de análisis realizados es superior, debido a que en un número importante de las muestras recepcionadas se realiza más de un análisis.

En lo referente a las Supervisiones a los Laboratorios de la Red, gran parte fue realizada en forma remota, debido a la estrechez presupuestaria. En el caso de los

Laboratorios Autorizados, todos fueron supervisados, realizando un seguimiento minucioso y enfocándose en la confirmación de los diagnósticos positivos

Finalizó la habilitación de las áreas de trabajo comprometidas para el Laboratorio de análisis de Agentes de Control Biológico Microbiano en formulados a base de hongos y bacterias. Esto permitió la implementación de las metodologías de análisis de Recuento en Placa tanto para *Trichoderma* sp. como para *Bacillus* sp, en este último caso, con y sin activación térmica de esporas bacterianas.

Adicionalmente, se logra disminución, cercana a un 20%, de los tiempos de respuesta para los diagnósticos de *Ralstonia solanacearum* y *Clavibacter michiganensis* subsp. *sepedonicus* gracias a la modificación de la técnica, en cuanto a la incubación.

Se continuó trabajando en el marco de la emergencia del nematodo de la frutilla *Aphelenchoides fragariae*, analizándose un total de 3.991 muestras, dentro de las cuales 994 correspondieron a hospederos secundarios (no frutillas). Con esto se pudo aumentar la data referida a la distribución en el país y el número de hospederos secundarios detectados. Se continuó con el trabajo de ensayos colaborativos con la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile, lo que permitió validar la hipótesis de la introducción de nematodos de la frutilla a través de la internación de plantas in vitro. Estos resultados permitirán al SAG integrar nuevas herramientas de control y posicionarse a nivel mundial con este nuevo descubrimiento.

La Colección Malacológica del Servicio fue incorporada al Directorio Nacional de Colecciones Biológicas, lo que ha permitido que sea contemplada para la estra-

tegia nacional de colecciones biológicas 2024-2034, así como también que el SAG participe como socio colaborador de datos con el Ministerio del Medio Ambiente.

Por otro lado, se realizó el 99% de las muestras recibidas para análisis de residuos de medicamentos de uso veterinario, metales pesados, plaguicidas, microscopía y microbiología en apoyo a los diferentes programas oficiales del Servicio, analizando 3.498 muestras que representan 24645 determinaciones.

En relación con la implementación de Ley N°21349, de Fertilizantes y Bioestimulantes, se realizó un piloto de 9 muestras para los siguientes análisis: Cadmio (Cd), Cromo total, Mercurio (Hg), Plomo (Pb), Arsénico (As), Níquel (Ni) y pH en muestras de bioestimulantes.

Otro de los logros fue la implementación de nuevas metodologías de detección, mediante biología molecular solicitadas por las áreas del Departamento, que incluyen:

- Detección mediante PCR en tiempo real de *Encefalomielitis equina* del Oeste, Este y Venezolana.
- Detección de *Chicken Colageno* mediante PCR convencional.
- Análisis de haplotipo de *Sarcoptes scabiei* mediante secuenciación Sanger.
- Detección de gen endógeno de mamíferos y vertebrados mediante PCR en tiempo real.
- Se aprobó kit de detección de Influenza aviar y de enfermedad de Newcastle.
- Se implementó la detección de *Mycoplasma meliagridis* mediante PCR convencional.
- Se reevaluó el límite de detección de las técnicas detección de Influenza aviar y enfermedad de Newcastle.

En el área de secuenciación masiva (NGS), el laboratorio implementó tanto la preparación de librerías como el análisis bioinformático en muestras de Influenza aviar para realizar el estudio de seguimiento del brote de **Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP) H5N1**, logrando secuenciar y analizar 114 muestras, las que se han trabajado en conjunto con el equipo de secuenciación y bioinformática de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

TRANSACCIONES COMERCIALES Y AUTORIZACIÓN A TERCEROS

TRANSACCIONES COMERCIALES

El año 2024 el SAG realizó un total de 993 fiscalizaciones, en los alcances correspondientes a los cuatro productos regulados, 404 fiscalizaciones en uva vinífera

(lo que representa un 39% del total), 241 en maíz (23%), 310 en trigo (30%) y 78 avena (8%). Dada la estacionalidad que caracteriza estos rubros, las fiscalizaciones se concentran entre los meses de enero a mayo, lo que está asociado principalmente a la época de comercialización de los productos.

A continuación, se presenta la evolución de las fiscalizaciones en los últimos años, por región, y el porcentaje de incumplimiento registrado durante el año 2024 tanto para las fiscalizaciones en materia de cereales (8,7% de incumplimiento) como de uva vinífera (11,9% de incumplimiento), respectivamente.

Evolución de las fiscalizaciones realizadas en los últimos años en el ámbito de los cereales regulados.
* Actas de Denuncia y Citación (ADC)

Región	N° de fiscalizaciones realizadas				ADC 2024 cursadas
	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	
Coquimbo	3	3	3	3	0
Valparaíso	36	30	38	34	0
Metropolitana de Santiago	87	74	100	121	17
O'Higgins	80	71	70	68	6
Maule	129	130	134	135	12
Ñuble	82	44	94	87	5
Biobío	60	61	79	69	3
La Araucanía	40	56	89	63	12
Los Ríos	8	8	23	23	0
Los Lagos	43	46	35	26	0
Total	**568**	**523**	**665**	**629**	**55**
Variación (número)	**-**	**-45**	**142**	**-36**	**-**

Evolución de las fiscalizaciones realizadas en los últimos años en el ámbito de la uva vinífera.

Región	N° de fiscalizaciones realizadas				ADC 2024 cursadas
	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	
Atacama	8	8	6	12	3
Coquimbo	15	20	36	54	13
Valparaíso	25	25	50	36	4
Metropolitana de Santiago	42	41	41	86	2
O'Higgins	52	54	51	85	6
Maule	91	95	95	99	14
Ñuble	29	25	43	28	5

Región	N° de fiscalizaciones realizadas				ADC 2024 cursadas
	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	
Biobío	5	4	4	4	1
La Araucanía	2	1	2	0	0
Total	**269**	**273**	**328**	**404**	**48**
Variación (número)	-	**4**	**55**	**76**	-
% Incumplimiento	-	-	-		**11,9%**

Como complemento a la labor de fiscalización del SAG en el marco de la Ley N°20.656, que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios, el año 2024 se continuó con las acciones de difusión y capacitación, focalizando la estrategia en la realización de charlas de difusión dirigidas a agricultores/as y otros usuarios/as afectos (agroindustrias, intermediarios, laboratorios de ensayo), es así como se efectuaron a nivel de regiones, 35 actividades de difusión, con un total de 674 personas capacitadas.

Estas charlas han contribuido a informar de manera más directa a los usuarios/as acerca de la normativa, obligaciones y exigencias que deben cumplir las agroindustrias e intermediarios y laboratorios afectos a la Ley N°20.656 y sus reglamentos.

Durante el año 2024 a nivel central se gestionó y tramitó un total de 163 solicitudes en el marco de la Ley N°20.656 para laboratorios de ensayo, laboratorios de ensayo arbitrador y laboratorios de calibración (cuyos registros corresponde administrar al Servicio), incluyendo una solicitud para reconocimiento como entidad capacitadora. Esta cifra fue mayor en un 19% a la tramitada en el año 2023 (137 solicitudes).

ACTUALIZACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE AUTORIZACIÓN DE TERCEROS

En el año 2024 se tramitó un total de 6 normativas para la autorización de terceros, dos de estas normativas corresponden al ámbito pecuario, tres al ámbito agrícola y semillas y la sexta al ámbito de recursos naturales, incorporando de esta forma una nueva actividad al Sistema de Nacional de Autorización de Terceros (la autorización de terceros en la ejecución de la verificación de solicitudes de predios rústicos (SPR).

Normativa del SNAT totalmente tramitada durante el año 2024.

Ámbito	Nombre del Reglamento específico o Instructivo técnico para autorización de terceros	Código	Versión	Resolución aprobatoria (N°/año)	Publicación en Diario Oficial y entrada en vigor
Agrícola y Semillas	Instructivo técnico instructivo técnico para el monitoreo y análisis de identificación de la plaga *Drosophila suzukii* (Matsumura).	D-ATR-AAT-046	02	1.123/2024	16/02/2024
Pecuario	Instructivo técnico para el diagnóstico de enfermedades pecuarias, mediante técnica ELISA, para la certificación de exportación de animales en pie.	D-ATR-AAT-038	03	3.914/2024	14/06/2024
Pecuario	Instructivo técnico para la determinación de residuos en productos pecuarios.	D-ATR-AAT-010	09	5.909/2024	09/09/2024
Recursos Naturales	Reglamento específico para la autorización de terceros en la verificación de solicitudes de subdivisión de predios rústicos.	D-ATR-AAT-094	01 (nueva actividad)	6.825/2024	11/10/2024
Agrícola y Semillas	Instructivo técnico para el diagnóstico de virus, viroides y fitoplasmas en material de propagación.	D-ATR-AAT-037	03	7.696/2024	13/11/2024
Agrícola y Semillas	Reglamento específico de autorización de terceros para la realización de muestreos en el marco del programa de control oficial de Plum Pox Virus Raza D	D-ATR-AAT-026	04	8.894/2024	19/12/2024

Todos los documentos se encuentran publicados en el sitio web del SAG (www.sag.cl), en la sección "Autorización de terceros".

Como resultado de las acciones de supervisión realizadas por personal SAG para verificar el desempeño de los terceros autorizados, al término del año 2024, el Servicio aplicó un total de 21 medidas a los terceros autorizados, de las cuales 10 corresponden a suspensiones de la autorización, 2 revocaciones por incumplimiento, 9 revocaciones por causas distintas a incumplimientos, como son la pérdida de requisitos, renuncia e inactividad. Con estas 21 medidas aplicadas se supera en un 75% lo gestionado a igual período del año anterior (12 medidas).

Las medidas de suspensión aplicadas han contribuido a que los terceros corrijan su actuar, a focalizar las supervisiones del Servicio e identificar aspectos que requieren una mayor precisión y/o actualización en los reglamentos específicos e instructivos técnicos.

El año 2024 terminó con un total de 895 terceros autorizados, la mayor proporción la constituyen los médicos veterinarios autorizados (MVA) que representan un 52% (464 MVA). Le siguen en participación, los terceros autorizados en la ejecución de tratamientos o medidas fitosanitarias (incluidos los terceros que realizan tratamientos de madera y embalajes de madera según la norma NIMF15, con 231 terceros, representando el 26%, y los laboratorios de análisis/ensayo con 158 autorizaciones de terceros, representando el 18%, por mencionar los principales.

El SAG también administra y mantiene los registros de organismos de certificación de producción orgánica (OC) y de organizaciones de agricultores ecológicos (OAE), en conformidad con la Ley N°20.089 y su normativa complementaria. Al término del año 2024, los terceros inscritos en estos registros eran 8 OC y 23 OAE, manteniéndose las mismas entidades de certificación existentes el año 2023.

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Entre las actividades y logros alcanzados durante 2024 destacan los acuerdos, implementaciones y mejoras en la Certificación Electrónica:

- Inicio de la certificación electrónica fitosanitaria bilateral en modalidad paperless con Bolivia y Corea del Sur.
- Firma de acuerdos clave:
  - Memorando de Entendimiento entre Brasil y Chile para la certificación electrónica de vinos.
  - Convenio de Cooperación entre Chile y Argentina para el uso de certificación electrónica en el comercio de productos de origen animal.
- Avance en la cooperación con Estados Unidos: Inicio de trabajos técnicos con el Food Safety and Inspection Service (FSIS) en el marco de un segundo "Acuerdo de Seguridad de Interconexión y Memorándum de Entendimiento", para el intercambio de certificados electrónicos de carnes exportadas a este mercado.

FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DEL SAG EN EL SISTEMA INTEGRADO DE COMERCIO EXTERIOR (SICEX)

- Interoperabilidad internacional:
  - Participación en discusiones técnicas, definición de estándares y desarrollo tecnológico del proyecto de Interoperación de Ventanillas Únicas de los países de la Alianza

del Pacífico y Uruguay para el intercambio de Certificados Zoosanitarios.
- Inicio de la marcha blanca para la integración de los sistemas de certificación electrónica entre Chile y México.

> Modernización de procesos y sistemas:
- Diseño funcional y desarrollo del Proyecto de Envíos Postales.
- Coordinación para el desarrollo del proyecto de interacción entre la Ventanilla Única Marítima (VUMAR) y SICEX.
- Avance de la integración del sistema de emisión electrónica de certificados de exportación ECZE (zoo) con SICEX.
- Avance de la implementación del sistema de emisión electrónica de certificados Fitosanitarios Multipuerto en SICEX.
- Actualización del proceso de pago de inspecciones de importación en el sistema SIIS para su integración con SICEX.

SAG EDUCA

Durante 2024, el proyecto educativo SAG Educa presentó el innovador juego infantil "¡Cuidemos nuestro bosque nativo!", una iniciativa creada en conjunto con la Organización Mundial de Enseñanza Preescolar (OMEP). La actividad se desarrolló en la Sala Infantil de la Biblioteca de Santiago y busca fomentar, desde la infancia, el cuidado y la protección de la sanidad del bosque nativo.

La iniciativa educativa, que consta de un tablero y un set de fichas hermosamente ilustrados, desafía a que niños y niñas desde temprana edad reflexionen sobre cómo la salud de nuestros bosques está intrínsecamente ligada a la preservación de nuestro planeta. A través de esta experiencia lúdica, se busca inculcar en las nuevas generaciones el valor y la responsabilidad de proteger este recurso natural vital.

Con el objetivo de promover el conocimiento y la protección fitosanitaria del bosque nativo, en abril de 2025 se lanzó a través de las redes sociales del Servicio una serie de fichas informativas digitales sobre especies nativas de Chile. Estas publicaciones, que se comparten quincenalmente en Instagram (@sagchile), forman parte de la iniciativa SAG Educa y complementan el material didáctico disponible en el sitio web del Servicio. A través de este formato sencillo y amigable, las personas pueden conocer las características, el hábitat y datos curiosos de numerosos árboles que forman parte de nuestra riqueza natural, pero sobre los cuales aún existe poca información accesible.

En tanto, el SAG de la región de Tarapacá presentó el nuevo proyecto educativo: "Vive un recreo entretenido junto al SAG", dirigido a estudiantes de enseñanza básica

SAG
MEP

de la región, y que busca combinar diversión y aprendizaje, promete acercar a los niños y niñas a temas relevantes como la conservación del patrimonio fito y zoosanitario y la protección de los recursos naturales renovables.

RESULTADOS DE LA GESTIÓN INTERNA

En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), el SAG obtuvo el 98,19% de cumplimiento. Asimismo, los 28 equipos de trabajo conformados al interior de la institución lograron alcanzar completamente los desafíos propuestos en los Convenios de Desempeño Colectivo. Todo lo anterior, permitió que funcionarios/as del SAG obtuvieran la totalidad de la asignación de modernización.

Durante el año 2024, se realizaron 118 procesos de selección a nivel nacional, siendo 48 de ellos convocatorias públicas, 26 convocatorias internas nacionales, 9 procesos abreviados y 35 contrataciones directas conforme a lo señalado en Resolución Exenta N°4117/2021. Lo anterior, respondió a la necesidad del Servicio de abrir las puertas a nuevas habilidades y conocimientos.

Adicionalmente, se consideran 59 procesos de selección autorizados durante el año 2023, y que fueron ejecutados durante el año 2024, producto de instrucciones y lineamientos internos; de estos, 22 fueron convocatorias públicas, 11 convocatorias internas nacional, 5 procesos abreviados y 21 contrataciones directas.

Además, el equipo de Ingreso y Movilidad se capacitó en "Procesos de Reclutamiento y Selección con enfoque de Género e Inclusión Laboral", lo cual permitió adoptar medidas y realizar acciones que promuevan la equidad de género e inclusión en los procesos de selección del Servicio, aportando con la elaboración de un documento que entrega "Recomendaciones y Aspectos claves para lograr una entrevista sin sesgos de género o discriminación de cualquier tipo", el cual fue difundido internamente al Servicio.

Se trabajó en la actualización, mejora y fortalecimiento del Programa de Inducción Institucional y sus actividades, siendo aprobado y difundido mediante Resolución Exenta N°7874 del 15 de noviembre de 2024. Entre las principales mejoras al Programa de Inducción, se cuentan la incorporación de una etapa de pre-ingreso, una actividad diferenciada para el asumo de cargos de jefatura y una actividad diferenciada para prestadores de servicio a honorarios. Además, se incorporó como actividad anexa al Programa, la definición de tutores/as de inducción a nivel nacional.

PROCESO DE CAMBIO DE EQUIPO DE TRABAJO

Durante el 2024 se recibieron 47 postulaciones, de las cuales un total de 39 funcionarios/as cumplieron con los requisitos establecidos para el proceso. Dichas postulaciones fueron voluntarias y motivadas por razones de índole personal y de las cuales fue posible concretar un total de 11 cambios a nivel nacional que beneficiaron a igual número de funcionarios/as.

CAPACITACIÓN EN INTEGRIDAD PÚBLICA

Se continuó este año con una alta participación en el programa Prevenir, impulsado por el Servicio Civil y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (989 participantes), además de participar masivamente en el curso de Integridad Pública que forma parte de la Estrategia Nacional de Integridad. Esta estrategia es un compromiso presidencial y responde a la necesidad de contar con un enfoque proactivo y sostenible en materia de integridad pública y lucha contra la corrupción en nuestro país, a cuyas capacitaciones el Servicio tuvo 1.022 participantes).

ACADEMIA SAG

En el año 2024, la gestión de Capacitación y formación se llevó a cabo íntegramente, a través, de la Academia SAG, en sus dos líneas de Formación:

- **Capacitación Interna:** corresponde a la gestión del conocimiento interno (generado en el propio Servicio) y que se materializa en la oferta de cursos desarrollados por profesionales expertos en las materias.

- **Capacitación externa:** corresponde a conocimiento no disponible en el SAG y que debe ser adquirido a través de instituciones expertas, o bien corresponde a oferta disponible en otras Academias del Estado. Especial relevancia tiene la disponibilidad de cursos ofrecida por la Plataforma Campus del Servicio Civil.

Respecto a la ejecución de cursos e-learning desarrollados en 2024 por la Academia SAG, se destaca particularmente el haber dictado por primera vez a través de la plataforma para usuarios externos, el curso Plagas No Cuarentenarias Reglamentadas (PNCR) en Cítricos a alumnos y alumnas de Escuelas Agrícolas a nivel nacional. En un esfuerzo conjunto con el Departamento de Se-

millas y Plantas de la División de Protección Agrícola, Forestal y Semillas, participaron en el curso 520 alumnos/as de un total de 23 Escuelas Agrícolas.

CAPACITACIÓN INTERNA

En el año 2024, se continuó con la virtualización de cursos, contando al final del año con 34 cursos disponibles en la plataforma destinada a formación de colaboradores SAG y 12 cursos en elaboración.

Los datos específicos de cobertura de capacitación interna:

Año	Participantes de capacitación	Personal Capacitado	Actividades ejecutadas
2024	4.087	2.623	74

De los 4.087 participantes en actividades de capacitación interna, el 94% son participantes de regiones y 6% del nivel central. Un 43% son profesionales, 52% técnicos, 4% administrativos y 1% auxiliares. La participación de mujeres es de 38% y la de hombres 62%.

La tasa de aprobación es de un 75%, superior a la tasa promedio para cursos online.

CAPACITACIÓN EXTERNA

Se ejecutó el Plan Anual de Capacitación de actividades con costo, con un 78% de cumplimiento respecto a número de actividades planificadas. Las actividades no ejecutadas corresponden fundamentalmente a cursos que se declararon desiertos en procesos de licitación. Las actividades corresponden a las prioridades de capacitación definidas por las diferentes Divisiones y Regiones del país, mediante la detección de necesidades de capacitación, a esto se suman necesidades emergentes pueden surgir.

Los datos específicos de cobertura de capacitación externa:

Año	Participantes de capacitación	Personal Capacitado	Actividades ejecutadas
2024	3.919	2.726	231

De los 3.919 participantes en actividades de capacitación externa, el 78% son participantes de regiones y 22% del nivel central. Un 66% son profesionales, 27% técnicos, 6% administrativos y 1% auxiliares. La participación de mujeres es del 47% y la de hombres 53%.

La tasa de aprobación es de un 78%, superior a la tasa promedio para cursos online.

PLATAFORMA DE FORMACIÓN PARA EXTERNOS AL SERVICIO

El año 2021, se configuró en los servidores del SAG una nueva plataforma Moodle, para capacitación de externos al Servicio (Personal de otras instituciones públicas y usuarios). En ese marco, durante 2024 se realizaron 7 cursos para usuarios/as externos/as, y 6 cursos en elaboración.

RED DE MUJERES LÍDERES SAG

En cuanto a la **Red de Mujeres Líderes SAG**, se realizó por tercer año consecutivo el proceso de mentoría interna, es decir la vinculación entre Guía y Guiada. Por otro lado, la Red de Mujeres Líderes SAG fue ampliamente reconocida por el Servicio Civil en diferentes instancias, dentro de las cuales, el SAG fue invitado a presentar la Red ante otros 18 Servicios Públicos, convirtiéndose en un referente para otras instituciones. Además, se formalizó la Red de Mujeres Líderes SAG mediante Resolución Exenta N°9180/2024 y el Servicio Civil también reconoció el trabajo realizado, incorporando en su banner "Buenas Prácticas en Gestión y Desarrollo de Personas en el Estado" a la Red de Mujeres Líderes SAG.

PROGRAMA DE INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN

Durante el año 2024 se aprobó el **Programa de Inclusión y No Discriminación** mediante la Circular N°426/2024. Dicho programa estuvo conformado por 19 actividades, dentro de las cuales podemos destacar: Política de Inclusión y No Discriminación, Protocolo de Trabajo para proceder ante la detección de una persona con discapacidad, Guía Práctica para el trato a personas con discapacidad, Decálogo de Inclusión y No Discriminación. Todo lo anterior se desarrolló de la mano de un plan comunicacional que permitió visibilizar lo realizado en cada materia.

Podemos destacar, además, la creación del Comité de Inclusión y No Discriminación, con el objetivo principal de otorgar soluciones efectivas frente a escenarios en que funcionarias y funcionarios requieran ajustes razonables garantizando así la accesibilidad universal según sus necesidades específicas. Por último, se desarrolló una propuesta de proyecto "Red de Cuidadores/as SAG" y el Diagnóstico de Medidas de Accesibilidad del Entorno Laboral SAG.

SELLO DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Por otro lado, el Servicio Agrícola y Ganadero continuó fortaleciendo su compromiso con la igualdad de género mediante el proceso de certificación del Sello de Igualdad de Género en las Instituciones Públicas, otorgado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cuyos resultados le permitieron alcanzar la certificación en categoría Sello de Oro. Este proceso, iniciado en marzo de 2023 tras la firma del convenio con el PNUD, busca transformar las instituciones públicas mediante una propuesta metodológica reconocida internacionalmente, que promueve un compromiso sostenido con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

En el marco de este proceso, durante 2024 se avanzó significativamente en el diseño e implementación de planes de acción institucionales orientados a cerrar brechas de género dentro del Servicio. Estos planes fueron elaborados con la participación activa de las áreas técnicas, de soporte, la Dirección Nacional y los equipos regionales, en un esfuerzo conjunto por revisar y modificar prácticas, procedimientos y culturas organizacionales que pudieran reproducir desigualdades. Además, se impulsaron acciones concretas en materias como reclutamiento y selección, desarrollo de carrera, conciliación de la vida laboral y personal, y prevención de la violencia y acoso en el entorno laboral.

Este trabajo refleja el compromiso del SAG con la construcción de un entorno laboral más justo, inclusivo y respetuoso, donde las capacidades de las personas sean siempre el principal criterio, y donde la igualdad de género no sea solo un objetivo, sino una práctica diaria en la gestión pública.

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

SAG

¿De qué se trata?
De buen trato

Prevención, denuncia, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo.

LEY N°21.643
KARIN

En el SAG queremos ambientes laborales libres de cualquier tipo de violencia. Con espacios donde nos tratemos bien entre todas y todos.

Contamos con un protocolo de prevención, denuncia, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo.

¡INFÓRMATE!

Receptora denuncias: Marta Toledo: marta.toledo@sag.gob.cl
Receptora (s) denuncias: Franchesca Rojas: franchesca.rojas@sag.gob.cl

www.sag.cl

@sagchile sagminagri SAGChile @sagchile

Principales avances:

- El Servicio cuenta con una Política de Igualdad y Equidad de Género que actúa como hoja de ruta para avanzar en esta importante temática.
- Existen recursos humanos y capacitación especializada en materia de género.
- Se dispone de una Sección de Género a nivel nacional y 17 comisiones asesoras de género a nivel nacional y regional.
- Se incluyeron acciones con enfoque de género en la planificación institucional del Servicio.
- Se cuenta con un Manual de Comunicaciones Sensibles al Género, que permite difundir las actividades, utilizando imágenes y lenguaje equitativo entre hombres y mujeres.
- A través de la plataforma del Servicio Civil, se impartieron diversos cursos sobre perspectiva de género, liderazgo con enfoque de género e investigaciones sumarias bajo esa misma perspectiva. Estas capacitaciones han contribuido significativamente a derribar mitos y estereotipos en torno a la incorporación del enfoque de género en la gestión del SAG.
- Aunque ya existía un protocolo para denunciar, investigar y sancionar el acoso sexual laboral, con la entrada en vigencia de la Ley Karin se realizaron modificaciones que permiten contar con un programa y protocolos específicos para prevenir y sancionar el acoso sexual, el acoso laboral y la violencia de terceros.
- Se asumió un desafío en esta área, con el cierre oportuno de investigaciones sumarias por acoso laboral o sexual, los cuales, en ocasiones, se prolongan más de lo recomendable. Esta situación fue abordada en conjunto con el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, la División Jurídica y la Asociación de Funcionarios/as del SAG.
- Se analizó la existencia de brechas salariales dentro del SAG, identificándose que son mínimas. Sin embargo, persiste una brecha en la representación de mujeres en cargos de jefatura de primer y segundo nivel, situación que también se observa en otros servicios públicos y empresas privadas. Para abordarlo, se revisaron los perfiles y lineamientos de selección para cargos directivos, eliminando requisitos que pudieran limitar la postulación de mujeres, como los años de experiencia en jefaturas o el número de personas a cargo.
- Se busca incentivar la postulación de funcionarias de carrera a cargos de Alta Dirección Pública. En este sentido, durante el segundo semestre del año 2025 se implementará un programa de fortalecimiento de habilidades directivas para mujeres.
- Aunque el Servicio cuenta con diversas iniciativas de participación ciudadana y rendición de cuentas, estas no habían sido analizadas desde una perspectiva de género. Por ello, se hizo un llamado específico a mujeres dirigentes del ámbito silvoagropecuario para integrarse al trabajo del SAG.
- Se estableció una instancia de trabajo entre el SAG y la Mesa Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas.
- Se firmaron dos convenios de colaboración con enfoque de género junto a IN-

Prevenir

DAP y FIA, con el objetivo de potenciar los diversos roles de las mujeres en el sector agrícola.

- Se evaluó el impacto de programas con significativa participación femenina: el Programa de Certificación de Agricultura Orgánica, el Programa de Sanidad Apícola, las capacitaciones obligatorias de Academia SAG en normativa sobre Plagas no Cuarentenarias Reglamentadas en Cítricos y la Red de Mujeres Líderes del SAG.

GESTIÓN DE DOTACIÓN

En materias de gestión de dotación, durante el año 2024 se trabajó por segundo año consecutivo en conjunto con la Subdirección de Gestión Administrativa en el plan de mejoras de grado para nivelar a todos los encargados/as regionales a un grado estándar, el cual se fijó en el grado histórico que han tenido estos cargos en las regiones, grado 9°. Para el primer año de gestión de este plan de acción, se mejoró el grado de 33 funcionarios y funcionarias con este cargo de responsabilidad, mientras que para el segundo año (2024) se mejoró el grado de los 22 encargados/as restantes, cumpliendo así con el compromiso planteado por la Dirección Nacional.

Por otro lado, de acuerdo al anuncio del Director Nacional en el aniversario del SAG sobre las mejoras de grado de los encargados de sección de la Red SAG de Laboratorios, se trabajó en la creación de la planilla que valida a los/as funcionarios/as que serán beneficiados con esta mejora, siendo 17 colaboradores/as los que se adjudicaron en este proceso. Cabe destacar que este anuncio fue promulgado en julio de 2024 y para septiembre del mismo año las gestiones ya se habían concretado.

En relación a la implementación de la Ley Nº21.507, la cual fortalece al Servicio Agrícola y Ganadero, se trabajó en un plan de capacitación dirigido a directivos/as, encargados/as, jefes/as de oficina, departamentos y divisiones, además de las tres asociaciones de funcionarios; AFSAG, ASFUSAG y APROSAG, abriendo un espacio de aprendizaje para exponer el proceso y también para responder las consultas que surgieron durante la primera etapa de implementación - realizada en 2023 - y las que podrían surgir en las siguientes fases. Estas instancias se realizaron tanto en el Nivel Central como en regiones, lo cual permitió que las capacitaciones abordaran a todos los sectores.

Uno de los proyectos de innovación y actualización de los procesos en materias de dotación más significativos no solo durante 2023, sino también 2024, fue llevar a cabo la implementación del proyecto "Dotación + Cerca", en el cual funcionarios/as de la Sección de Dotación pudieron realizar visitas regionales con el fin de reforzar y retroalimentar los procesos y procedimientos en materias de Personas. En esta oportunidad los funcionarios/as viajaron a las regiones de Antofagasta, Ñuble,

Aysén y Metropolitana, y en reuniones con los respectivos encargados/as, lograron conocer los diversos problemas presentes en las regiones. Posterior a las visitas y a la emisión del acta de las reuniones, se realizaron las gestiones pertinentes para resolver en conjunto dichos problemas.

ATENCIÓN CIUDADANA

En relación a las atenciones ciudadanas, entre enero y diciembre de 2024 **el Servicio Agrícola y Ganadero atendió 136.041 solicitudes ciudadanas** (consultas, reclamos, sugerencias, felicitaciones, denuncias, peticiones) utilizando los tres canales de atención disponibles. El canal telefónico considera el Centro de Atención Telefónica (gestionado por un prestador de servicios) y la red de Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS); el canal presencial involucra las cartas y formularios de contacto físicos presentados ante el SAG a través de la Red OIRS; en tanto, el canal digital incluye correos electrónicos, el formulario de contacto web (gestionado mediante la plataforma Cerofilas).

El canal telefónico concentró la mayor parte de las atenciones, con 58.621 del total, equivalente al 43,1% del total. El presencial representó el 41,3%, con 56.169 solicitudes, mientras que el canal digital alcanzó 21.251 atenciones, con un equivalente al 15,6% del total.

La empresa que provee el servicio de atención al SAG realizó un total de 51.293 contactos desde enero a diciembre 2024 (canal telefónico y WhatsApp), representando el 37,7% del total de atenciones. Por lo tanto, el Servicio logró proporcionar atención directa, a través de las OIRS, en el 62,3% de los casos (por los canales digital, telefónico y presencial).

Para mejorar la calidad y el estándar de atención a la ciudadanía, durante 2024 se elaboraron e implementaron nuevos protocolos de atención para el Centro de Atención, que instruyen mecanismos de respuestas y/o derivación de los distintos tipos de solicitudes, con el objetivo de fortalecer la atención ciudadana que se entrega. La actualización de protocolos asegura que haya directrices específicas y oportunas para situaciones que requieren de análisis constante. Este enfoque integral permite que las respuestas a las solicitudes ciudadanas sean adecuadas, estandarizadas y que se manejen correctamente situaciones de emergencia, ofreciendo seguridad y eficiencia a la ciudadanía en todos los casos.

Desde enero a diciembre de 2024, el Servicio Agrícola y Ganadero recibió un total de 273 reclamos, con una disminución de 8,5% respecto de 2023. Estas solicitudes fueron respondidas en su totalidad durante el mismo 2024. Del total de

reclamos recibidos por el SAG, se observó que las tres primeras mayorías estuvieron relacionadas con "Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables aplicada e información territorial" con un porcentaje de 38,1%, seguido por "Equipaje acompañado, medios de transportes y mercancías de competencia del SAG controlados" con un 27,5% y "Normativa de competencia del SAG fiscalizada", con un porcentaje de 15,0%. El análisis sobre el motivo por el cual un reclamo fue presentado durante el año, mostró que el mayor porcentaje está relacionado con la "Demora respuesta/atención", con un 42,1% seguido por y por "Conducta/trato personal", con un porcentaje de 36,6%, y "Procedimiento/Falla en proceso" un 12,5 %.

Los 273 reclamos que fueron respondidos al 31 de diciembre de 2024 mostraron un tiempo de respuesta promedio anual de 7,1 días hábiles, plazo levemente superior al que el Servicio ha establecido para esta materia (7 días hábiles). Así, el 73,3% de los reclamos respondidos por el SAG lograron responderse en un plazo igual o inferior a 7 días hábiles.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En cuanto a los mecanismos de participación ciudadana que se encuentran instruidos para todos los órganos del Estado mediante la Ley Nº20.500, se logró garantizar su cumplimiento en conformidad a lo establecido en la Resolución Nº2844/2015 que aprueba la norma sobre participación ciudadana del SAG.

De este modo, el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) se renovó durante este periodo de gestión, efectuando la convocatoria, acreditación y puesta en marcha, cumpliendo el 100% de lo programado). En este contexto, se emitió el nuevo Reglamento del COSOC SAG y que se oficializó a través de Resolución Exenta. Se trabajó en torno al "Programa para la Gestión del COSOC del SAG 2024", que se cumplió en cada uno de sus compromisos.

La programación para 2024 consideró un total de 15 hitos de relevancia:

- Cuatro sesiones del Consejo, incluyendo la coordinación previa, convocatoria y emisión de acta.
- Revisión de requisitos de los miembros, previo a cada sesión del Consejo (acreditación).
- Cuenta pública participativa, incluyendo convocatoria y consulta del borrador del informe.
- Cumplimiento de compromisos en el marco del Sello PNUD, incluyendo invitación especial a sesión del Consejo y convocatoria para incorporación especial a él (nuevas acreditaciones).

De esta manera, se logró asegurar el funcionamiento de este mecanismo de participación ciudadana y se incentivó el involucramiento de las organizaciones miembros en el quehacer del Servicio.

CONSULTAS CIUDADANAS/PÚBLICAS

Durante el año 2024 se gestionaron 55 solicitudes de publicación de normas para ser consultadas a la ciudadanía, procedentes de las divisiones de Protección Pecuaria, Protección Agrícola-Forestal y Semillas, Control de Frontera y Protección de Recursos Naturales Renovables. En consideración al calendario establecido para cada proceso de consulta, en 2024 se dio cierre a 44 consultas ciudadanas.

SAG
Ministerio de Agricultura
ADUANAS

DESAFÍOS PARA EL PERÍODO DE GOBIERNO 2025-2026

Entre los desafíos más destacados para el presente período se encuentran:

Implementación de más controles fronterizos con atención 24/7:

Para los próximos meses se proyecta implementar la modalidad de atención 24/7 **en los controles fronterizos de Los Libertadores, en la región de Valparaíso**, y Cardenal Samoré en la región de Los Lagos, e Integración Austral y San Sebastián en la región de Magallanes, presentando los mismos desafíos a nivel institucional para el Servicio y los ministerios que participan de esta puesta en marcha, pero con la experiencia adquirida durante el año 2024.

Digitalización de las vigilancias agrícola y forestal:

Se prevé la implementación y expansión total de la digitalización de las vigilancias agrícola y forestal, alcanzando al 100% de los equipos a nivel nacional. Esta iniciativa incluirá la capacitación de más de 400 funcionarios y funcionarias en áreas clave como comunicación, coordinación, uso de dispositivos y rediseño de procesos, lo que permitirá mejorar la eficiencia operativa en un 30%.

Para el control y erradicación de la mosca de la fruta:

Se espera aumentar el nivel de vigilancia a nivel nacional, lo que implica elevar la densidad de trampas distribuidas estratégicamente. Este fortalecimiento permitirá una detección oportuna y una mejor cobertura del territorio. Paralelamente, se avanzará en un plan piloto que busca digitalizar los datos de las rutas de trampas y las actividades de vigilancia, optimizando la trazabilidad y eficiencia operativa. Otro desafío relevante es la evaluación de la implementación de la Técnica del Insecto Estéril mediante el método del Adulto Frío (TAF) en la región de Arica y Parinacota, lo que podría representar un avance significativo en las estrategias de control preventivo y sustentable de esta plaga.

Proyecto Banco Interamericano de Desarrollo, BID:

El SAG, en el marco del Programa de Innovación y Fortalecimiento Institucional

para la Seguridad Alimentaria, en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se encuentra iniciando acciones para fortalecer capacidades del SAG para la protección fitozooanitaria, a través de la adquisición de equipamiento de frontera. Paralelamente, dentro del mismo proyecto se está trabajando para establecer una unidad de Inteligencia sanitaria al interior del Servicio Agrícola y Ganadero, e incorporar de manera estructural la innovación y la tecnología aplicadas, para mejorar la minería y gestión de datos respecto a sanidad vegetal y animal, que permitan contar con información depurada, oportuna y contingente para apoyar la toma de decisiones institucionales en los ámbitos de acción del SAG.

Y en lo relacionado al fortalecimiento de los laboratorios del Servicio, bajo el marco del proyecto BID, tiene dentro de sus objetivos mejorar sus procesos informáticos mediante la integración de los flujos de procesos desde la toma de muestra hasta la entrega de resultados para mejorar la operatividad, integración y reportabilidad de los datos que se generan. También se establecerán mejoras en la infraestructura de la red de laboratorios elevando el nivel de bioseguridad, así como se planea la implementación de un laboratorio de bioseguridad nivel 3 para la adopción de estándares internacionales de bioseguridad, asegurando la calidad analítica, la seguridad del personal, la protección del medio ambiente, la continuidad operativa y la actualización del equipamiento crítico.

Avanzar en el trabajo regional en el marco de la brucelosis bovina:

Continuamos avanzando en la erradicación de la brucelosis bovina a nivel nacional. Para ello se ha establecido una estrategia sanitaria que, se espera, permita superar el 70% de cobertura de vigilancia en las distintas regiones con presencia de la enfermedad, con énfasis en aquellas que no han tenido casos en los últimos 5 años.

Fiscalización en comercio electrónico:

Uno de los principales desafíos es fortalecer la fiscalización del comercio electrónico, especialmente en lo que respecta a productos regulados como medicamentos veterinarios y plaguicidas. Para ello, se propone incorporar nuevas tecnologías, como inteligencia artificial y ciencia de datos, que permitan detectar de manera rápida y eficiente transacciones ilegales o productos que no cumplen con la normativa vigente. Esta modernización es clave, considerando el crecimiento sostenido del comercio en línea, que ya representa más del 15% del total de las ventas. Avanzar en esta línea contribuirá significativamente a la protección del patrimonio fito y zoosanitario, así como de los recursos naturales renovables del país.

Apertura de mercados:

Entre los temas relacionados a certificación fitosanitaria de productos vegetales, se buscará avanzar en la apertura de mercados con países asiáticos, destacando el

interés de continuar con la apertura para el ingreso de ciruelas frescas a Corea del Sur, limones frescos a Indonesia, así como el ingreso de kiwi fresco a Vietnam.

Certificación electrónica zoosanitaria y fitosanitaria:

Para el período 2025-2026, el SAG está buscando integrar nuevos mercados y perfeccionar la interoperabilidad con otros sistemas de certificación a nivel global. Entre los países donde se desea implementar la certificación electrónica zoosanitaria con modalidad sin papel se encuentran Estados Unidos, Hong Kong, Brasil y Argentina; mientras que China ya ha implementado la certificación electrónica, la cual se fortalecerá con la modalidad sin papel.

En relación a la certificación electrónica fitosanitaria, actualmente existen 42 países a los cuales se exportan productos con certificación ePhyto, lo que corresponde a un 76% de la emisión electrónica total. Hay un gran interés en seguir creciendo en este sentido, y el SAG está trabajando en sumar más países, algunos de los cuales están actualmente en conversación y pruebas con Chile, tales como Indonesia, Japón, Alemania, Polinesia Francesa, entre otros. China, por su parte, está finalizando sus validaciones para implementar la modalidad sin papel.

Subdivisión de Predios Rústicos (SPR):

Se implementará, como programa piloto en cinco regiones, la participación de Terceros Autorizados en la verificación de solicitudes de Subdivisión de Predios Rústicos, con el objetivo de agilizar su tramitación y facilitar la certificación. Además, se pondrá en marcha el proyecto "Sistema Informático de Certificación para SPR", que permitirá a los/as usuarios/as realizar sus solicitudes directamente desde el sitio web del SAG, mejorando así la oportunidad en la respuesta.

Cambio climático:

Trabajar para implementar un Plan de Gobernanza Institucional para la adaptación y mitigación del cambio climático al interior del SAG, asegurando la ejecución de acciones concretas. Esto permitirá que el Servicio responda de manera efectiva a los desafíos del escenario actual, fortaleciendo su misión institucional de proteger y mejorar las condiciones fito y zoosanitarias de los recursos productivos, así como de conservar los recursos naturales renovables del sector silvoagropecuario. Con ello, se contribuirá a la sustentabilidad y a la soberanía para la seguridad alimentaria del país a través de diferentes acciones como consultorías, desarrollo de convenios con otras instituciones, desarrollo de talleres y capacitaciones.

RECURSOS HUMANOS

DOTACIÓN DE PERSONAL

1. Dotación efectiva año 2024 por tipo de contrato (mujeres y hombres)

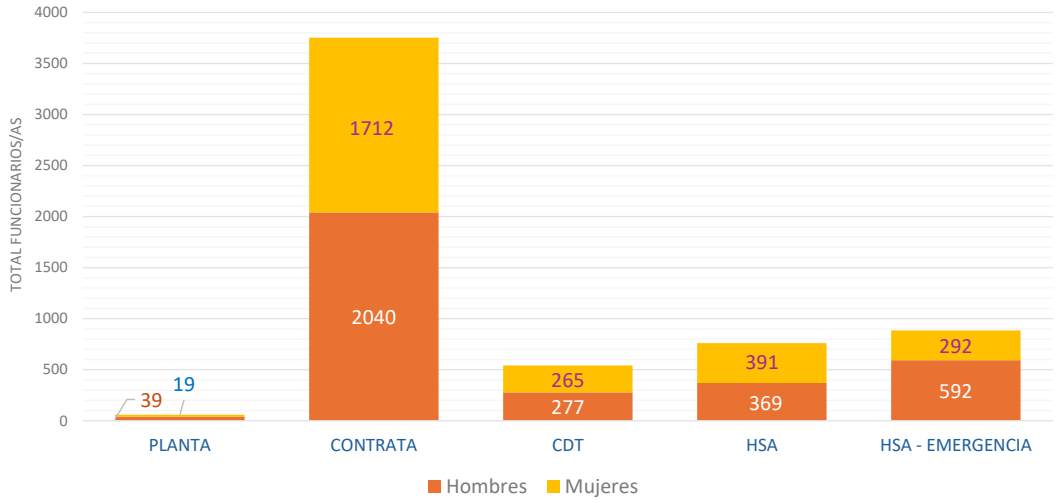

Total dotación efectiva año 2024 por tipo de contrato.

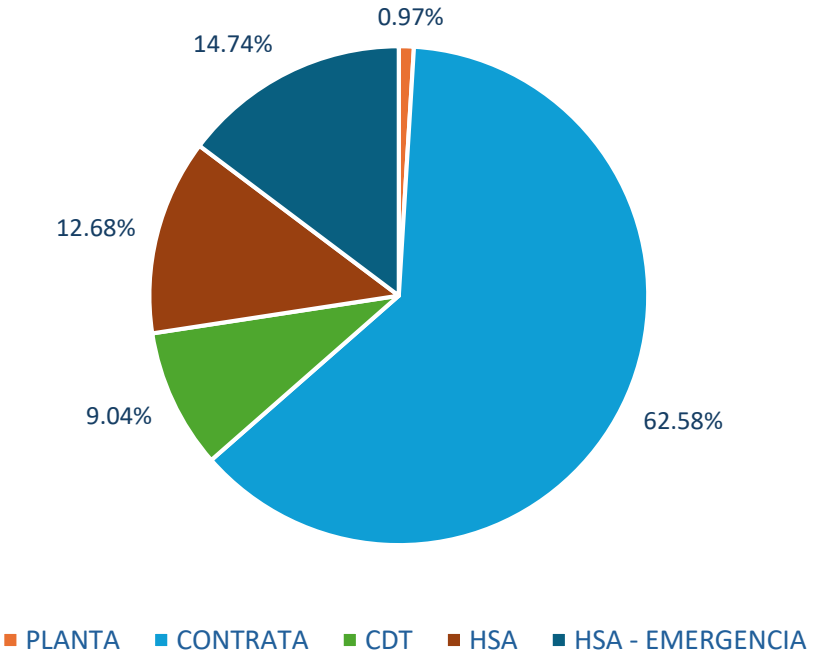

Total: 5.996

2. Dotación efectiva año 2024 por estamento (mujeres y hombres).

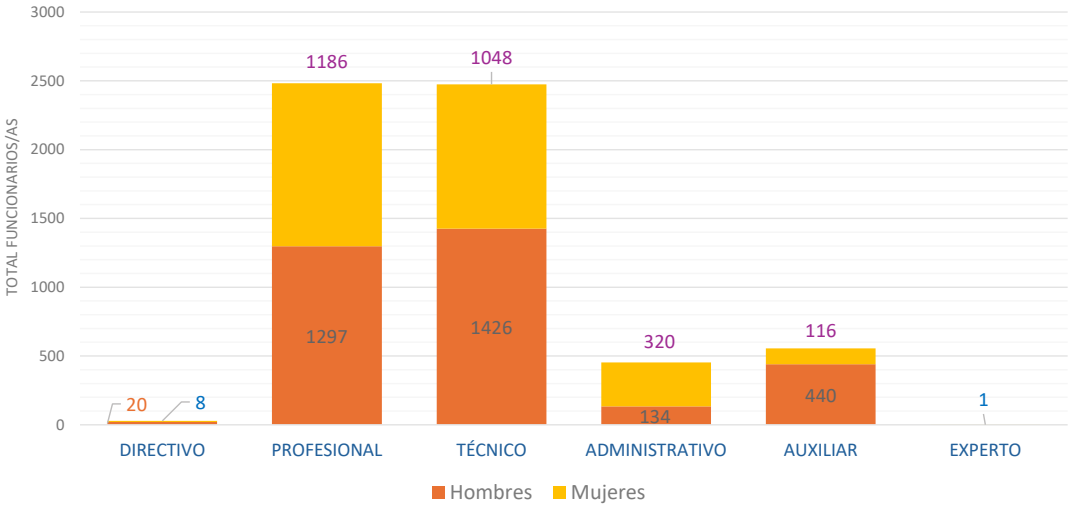

Total dotación efectiva año 2024 por estamento.

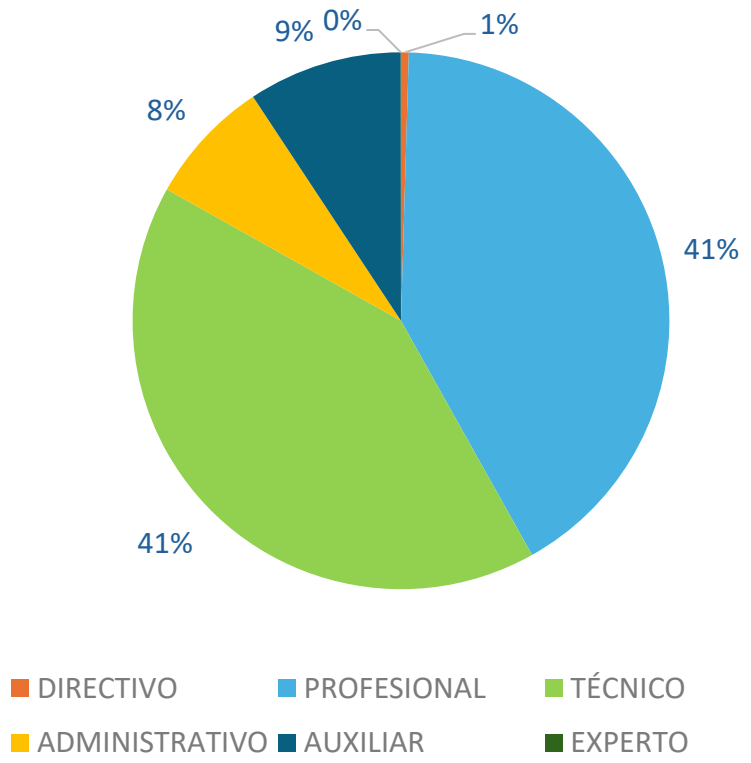

3. Dotación efectiva año 2024 por grupos de edad (mujeres y hombres).

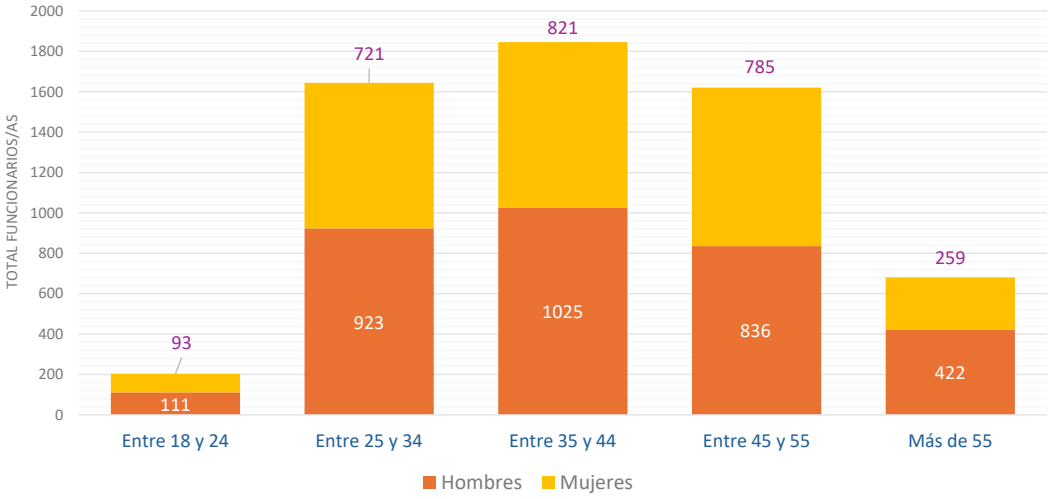

Total dotación efectiva año 2024 por grupos de edad.

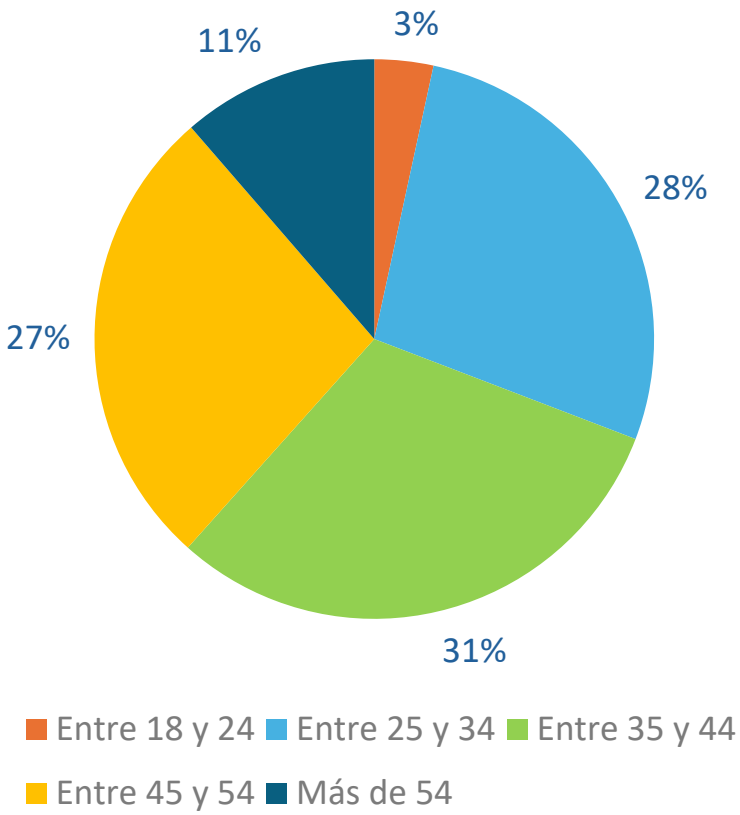

4. Personal a honorarios año 2024 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Calidad jurídica: HSA
Menos de 1 año de permanencia: 1.858 funcionarios/as.

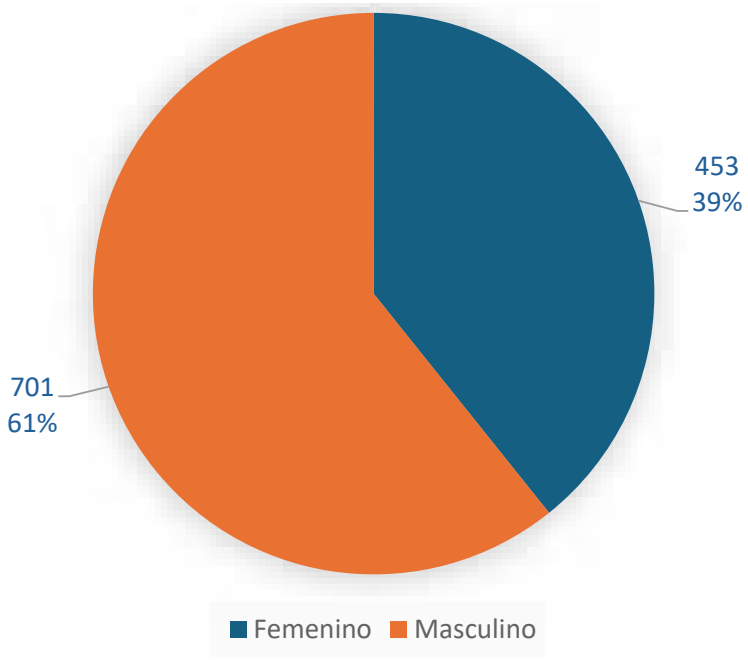

Total: 1.154

Calidad jurídica: HSA
Más de 1 año de permanencia: 425 funcionarios/as.

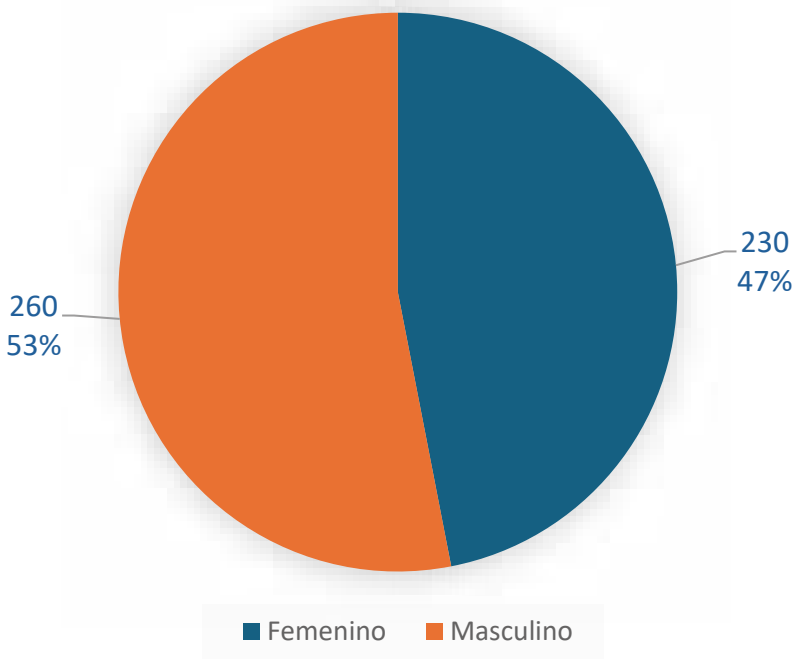

Total: 490

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO DURANTE 2024

RESULTADOS QUE FORTALECEN LA SANIDAD AGRÍCOLA, EL COMERCIO INTERNACIONAL Y LA PROTECCIÓN DE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL

Durante el año 2024, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) alcanzó una ejecución presupuestaria del 94,9%, destacándose la alta ejecución en áreas fundamentales para el funcionamiento institucional, siendo relevante precisar que si se consideran solo los ítem de gasto efectivo, excluyendo el subtítulo 25, la ejecución presupuestaria es del orden del 99,99%.

La gestión presupuestaria del SAG se enfoncó fundamentalmente en:

- La dotación permanente y estacional de personal, en lo que destaca el funcionamiento de controles fronterizos y la habilitción de los pasos fronterizos en regimen de atención de 24 horas todos los días y la contencion de ingresos ilegales por pasos bo habilitados.

- La adquisición de equipamiento técnico especializado, como kits para técnicas de control de plagas que utilizan feromonas sintéticas (confusores), trampas para plagas agrícolas y forestales, y kits de análisis de enfermedades, para asegurar la sanidad fitozoosanitaria, patrimonio de Chile, destinandose un gasto del orden de los 27.000 millones.

- La modernización de infraestructura, destacando la reposición de la Oficina Sectorial de Villarrica.

En el ámbito de la gestión financiera, se completaron estudios tarifarios, que durante el 2024, permitieron avanzar en la actualización de tarifas por servicios estratégicos, de este modo entre los principales ajustes destacan:

- Creación de una tarifa específica para el movimiento de mascotas.
- Actualización de la tarifa para la subdivisión de predios rústicos.
- Reajuste en la tarifa de cambio de uso de suelos, con un incremento de más del 300%.
- Actualización de la tarifa de certificación forestal, vigente hace casi veinte años.

Estas modificaciones permitirán aumentar los ingresos propios del SAG en más de 5000 millones de pesos anuales a partir de 2025, no obstante que por efecto de la optimización de recursos vinculada a la mayor actividad de la industria, en el 2024, la recaudación de ingresos aumentó en casi 20.000 millones.

INFORME DE EJECUCIÓN AÑO 2024

(Presentado en Valor Nominal)

Subt.	Item	Asig.	Clasificación Económica	Ley N°2.023 M$	Presupuesto Vigente M$	Devengo acumulado M$
			INGRESOS	**136.682.745**	**154.810.192**	**156.596.652**
05			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**	**10**	**10**	**1.642.695**
	02		Del Gobierno Central.	10	10	1.642.695
		201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA.	10	10	1.642.695
06			**RENTAS DE LA PROPIEDAD.**	**103.822**	**103.822**	**48.385**
07			**INGRESOS DE OPERACIÓN.**	**33.544.504**	**33.268.167**	**33.615.069**
08			**OTROS INGRESOS CORRIENTES.**	**2.024.978**	**2.388.590**	**3.747.891**
	01		Recuperación y reembolso de licencias médicas.	2.024.958	2.024.958	2.932.875
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias.	10	10	65.264
	99		Otros.	10	363.622	749.752
09			**APORTE FISCAL.**	**99.778.138**	**109.917.724**	**109.914.070**
	01		Libre.	99.778.138	109.917.724	109.914.070
10				-	108.389	81.015
	01				81.015	81.015
	03				27.374	
12			**RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS.**	**70**	**9.255.877**	**8.359.202**
	10		Ingresos por Percibir	70	5.207.966	7.164.740
13			**TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL.**	**1.231.223**	**382.787**	**382.787**
	02		Del Gobierno Central.	1.231.223	382.787	382.787
		200	Fondo de Emergencia Transitorio.	1.231.223	382.787	382.787
15					3.432.737	-
			GASTOS.	**136.682.745**	**154.810.192**	**153.374.082**
21			**GASTO EN PERSONAL.**	**101.478.214**	**108.862.619**	**107.632.834**
22			**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.**	**22.792.881**	**21.631.540**	**21.592.706**
23			**PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.**	**10**	**2.800.797**	**2.800.796**
	01		Prestaciones Previsionales.		233.580	233.579
	03		Prestaciones Sociales del Empleador.	10	2.567.217	2.567.217

Subt.	Item	Asig.	Clasificación Económica	Ley N°2.023 M$	Presupuesto Vigente M$	Devengo acumulado M$
24			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**	**7.038.445**	**12.278.309**	**12.226.063**
	01		AL SECTOR PRIVADO.	6.864.404	11.944.816	11.892.812
		404	Sistema de Incentivos Ley N°20.412.	6.864.394	6.864.394	6.852.517
		601	Emergencias Sanitarias	10	5.080.422	5.040.295
	07		A ORGANISMOS INTERNACIONALES.	174.041	333.493	333.251
		005	Comité Veterinario Permanente del Cono Sur.	13.014	29.355	29.355
		006	Organización Mundial de Sanidad Animal.	62.228	128.853	128.851
		009	Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola.	2.626	5.871	5.860
		010	Asociación Oficial de Agencias Certificadoras de Semillas.	1.138	1.138	938
		011	Asociación Internacional de Análisis de Semillas.	5.242	10.744	10.743
		012	Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales.	4.758	9.736	9.734
		014	Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres.	22.634	24.591	24.581
		015	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre.	10.748	24.028	24.016
		603	Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur.	24.205	38.403	38.403
		604	Organización Internacional de la Viña y el Vino.	27.448	60.774	60.770
25			**INTEGROS AL FISCO.**	**2.165.094**	**2.566.269**	**2.554.424**
	01		Impuestos.	140.125	210.890	199.045
	99		Otros Integros al Fisco.	2.024.969	2.355.379	2.355.379
26			**OTROS GASTOS CORRIENTES.**	**10**	**530.223**	**449.262**
	01		Devoluciones.	-	11.575	11.574
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad.	10	518.648	437.688
29			**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.**	**1.520.211**	**1.780.077**	**1.760.026**
	04		Mobiliario y Otros.	-	175.665	174.060
	05		Máquinas y Equipos.	155.347	155.347	155.173
	06		Equipos Informáticos.		114.201	110.872
	07		Programas Informáticos.	1.338.879	1.308.879	1.297.787
	99		Otros Activos No Financieros.	25.985	25.985	22.134
31			**INICIATIVAS DE INVERSIÓN.**	**1.231.223**	**52.377**	**52.377**
	02		Proyectos.	1.231.223	52.377	52.377
33			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.**	**456.587**		
	02		Al Gobierno Central.	456.587		
		005	Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.	456.587		
34			**SERVICIO DE LA DEUDA.**	**70**	**4.307.981**	**4.305.594**
	07		Deuda Flotante.	70	4.307.981	4.305.594

Notas, Fuentes de información:

El presupuesto Ley, corresponde a lo señalado en la Ley N°21.395/2021.

El presupuesto vigente corresponde al publicado en Dipres.cl en el sitio:
http://www.dipres.cl/597/articles-304949_doc_pdf.pdf

El presupuesto Ejecutado, corresponde a los registros según SIGFIN para el año 2022.

CUENTA PÚBLICA

PARTICIPATIVA

2025